



PODER LEGISLATIVO DEL ESTADO DE NUEVO LEÓN

LXXVII LEGISLATURA

DIARIO DE LOS DEBATES

RECESO DEL SEGUNDO PERIODO PRORROGADO DE SESIONES
DEL SEGUNDO AÑO DE EJERCICIO CONSTITUCIONAL

PRESIDENTA DE LA MESA DIRECTIVA DIP. ITZEL SOLEDAD CASTILLO ALMANZA	OFICIAL MAYOR MTRO. JOEL TREVIÑO CHAVIRA	JEFATURA DE ACTAS Y DIARIO DE DEBATES LIC. REYNA SANJUANITA AYALA GARCÍA
AÑO 2 SEGUNDO PERIODO PRORROGADO	MIÉRCOLES 05 DE AGOSTO DE 2026	SESIÓN No. 181 DIPUTACIÓN PERMANENTE

EN LA CIUDAD DE MONTERREY, CAPITAL DEL ESTADO DE NUEVO LEÓN, SIENDO LAS ONCE HORAS CON CUARENTA Y SIETE MINUTOS DEL **DÍA MIÉRCOLES CINCO DE AGOSTO DEL AÑO DOS MIL VEINTISÉIS**, REUNIDOS EN EL RECINTO OFICIAL DEL HONORABLE CONGRESO DEL ESTADO LIBRE Y SOBERANO DE NUEVO LEÓN, LOS INTEGRANTES DE LA DIPUTACIÓN PERMANENTE LLEVARON A CABO **SESIÓN ORDINARIA**, DENTRO DEL RECESO DEL SEGUNDO PERIODO PRORROGADO DE SESIONES CORRESPONDIENTE AL SEGUNDO AÑO DE EJERCICIO CONSTITUCIONAL, SIENDO PRESIDIDA POR LA **C. DIP. ITZEL SOLEDAD CASTILLO ALMANZA**; CON LA ASISTENCIA DE LA PRIMER VICEPRESIDENTA SUPLENTE: C. DIP. PAOLA CRISTINA LINARES LÓPEZ; PRIMER SECRETARIO SUPLENTE: C. DIP. FERNANDO AGUIRRE FLORES; SEGUNDA SECRETARIA: C. DIP. CLAUDIA GABRIELA CABALLERO CHÁVEZ; VOCAL SUPLENTE: C. DIP. BERTHA ALICIA GARZA ELIZONDO; VOCAL: C. DIP. BRENDA VELÁZQUEZ VALDEZ. **DIPUTADO A TRAVÉS DE LA PLATAFORMA DIGITAL: VOCAL: C. DIP. RODRIGO OTHONIEL MONTEMAYOR ROMERO. DIPUTADA QUE SE INCORPORÓ DURANTE EL TRANCURSO DE LA SESIÓN DE MANERA PRESENCIAL: VOCAL SUPLENTE: C. DIP. MARÍA GUADALUPE RODRÍGUEZ MARTÍNEZ.**

EFFECTUADO QUE FUE EL PASE DE LISTA, EL C. SECRETARIO INFORMÓ QUE SE ENCUENTRAN 6 DIPUTADOS PRESENTES Y 1 DIPUTADO VÍA PLATAFORMA DIGITAL; DE CONFORMIDAD CON EL ACUERDO NÚMERO 023, APROBADO EL DÍA 04 DE NOVIEMBRE DE 2024. DANDO UN TOTAL DE 7 DIPUTADOS. *INCORPORÁNDOSE 1 DIPUTADO DURANTE EL TRANCURSO DE LA SESIÓN.*

EXISTIENDO EL QUÓRUM DE LEY, LA C. PRESIDENTA ABRIÓ LA SESIÓN. ASIMISMO, SOLICITÓ A LA SECRETARÍA DAR LECTURA AL PROYECTO DE ORDEN DEL DÍA AL QUE DEBERÁ SUJETARSE LA SESIÓN DE LA DIPUTACIÓN PERMANENTE.

ORDEN DEL DÍA:

1. LISTA DE ASISTENCIA.
2. APERTURA DE LA SESIÓN DE LA DIPUTACIÓN PERMANENTE.
3. LECTURA, DISCUSIÓN Y APROBACIÓN DEL PROYECTO DEL ORDEN DEL DÍA DE LA SESIÓN DE LA DIPUTACIÓN PERMANENTE.

4. LECTURA, DISCUSIÓN Y APROBACIÓN DEL ACTA DE LA SESIÓN ORDINARIA DE LA DIPUTACIÓN PERMANENTE CELEBRADA EL DÍA 24 DE JUNIO Y ACTA DE LA SESIÓN EXTRAORDINARIA DE LA DIPUTACIÓN PERMANENTE CELEBRADA EL DÍA 29 DE JUNIO DE 2026 Y ACTA DE LA SESIÓN EXTRAORDINARIA DEL SEGUNDO PERÍODO EXTRAORDINARIO DE SESIONES CELEBRADA EL DÍA 29 DE JUNIO DE 2026.
5. ASUNTOS EN CARTERA.
6. INICIATIVAS DE LEY O DECRETO PRESENTADAS POR LOS CC. DIPUTADOS.
7. USO DE LA PALABRA A LOS CC. DIPUTADOS PARA TRATAR ASUNTOS EN LO GENERAL.
8. LECTURA DEL PROYECTO DEL ORDEN DEL DÍA PARA LA PRÓXIMA SESIÓN.
9. CLAUSURA DE LA SESIÓN.

CONCLUIDA QUE FUE LA LECTURA DEL ORDEN DE DÍA A QUE DEBERÁ SUJETARSE LA SESIÓN DE LA DIPUTACIÓN PERMANENTE, LA C. PRESIDENTA PREGUNTÓ A LOS CC. DIPUTADOS SI EXISTE ALGUNA CORRECCIÓN O MODIFICACIÓN. *LA SECRETARÍA INFORMÓ QUE NO EXISTE CORRECCIÓN O MODIFICACIÓN AL ORDEN DEL DÍA.*

AL NO EXISTIR CORRECCIÓN O MODIFICACIÓN AL ORDEN DEL DÍA, LA C. PRESIDENTA LO PUSO A VOTACIÓN DE LOS INTEGRANTES DE LA DIPUTACIÓN PERMANENTE, SOLICITANDO A LOS CC. DIPUTADOS SE SIRVAN MANIFESTAR EL SENTIDO DE SU VOTO DE FORMA ECONÓMICA, ***SIENDO APROBADO POR UNANIMIDAD.***

APROBADO QUE FUE, LA C. PRESIDENTA PASÓ AL SIGUIENTE PUNTO DEL ORDEN DEL DÍA QUE ES **LECTURA, DISCUSIÓN Y APROBACIÓN DEL ACTA DE LA SESIÓN ORDINARIA DE LA DIPUTACIÓN PERMANENTE CELEBRADA EL DÍA 24 DE JUNIO Y ACTA DE LA SESIÓN EXTRAORDINARIA DE LA DIPUTACIÓN PERMANENTE CELEBRADA EL DÍA 29 DE JUNIO DE 2026 Y ACTA DE LA SESIÓN EXTRAORDINARIA DEL SEGUNDO PERÍODO EXTRAORDINARIO DE SESIONES CELEBRADA EL DÍA 29 DE JUNIO DE 2026**, Y EN VIRTUD DE QUE LAS MISMAS YA FUERON CIRCULADAS CON TODA OPORTUNIDAD, LA C. PRESIDENTA SOMETIÓ A CONSIDERACIÓN DE LOS CC. DIPUTADOS, SI ESTÁN DE ACUERDO EN LA DISPENSA DE LA LECTURA DE LAS ACTAS, SE SIRVAN MANIFESTARLO DE LA FORMA ACOSTUMBRADA. ***SIENDO APROBADO POR UNANIMIDAD.***

APROBADO QUE FUE LA DISPENSA DE LA LECTURA DE LAS ACTAS, LA C. PRESIDENTA

SOMETIÓ A CONSIDERACIÓN DE LA DIPUTACIÓN PERMANENTE, SI TIENEN ALGUNA OBSERVACIÓN QUE HACER A LAS MISMAS, SE SIRVAN MANIFESTARLO DE LA MANERA ACOSTUMBRADA. *LA SECRETARÍA INFORMÓ QUE NO HAY NINGUNA CORRECCIÓN O MODIFICACIÓN.*

AL NO EXISTIR CORRECCIÓN O MODIFICACIÓN A LAS ACTAS, LA C. PRESIDENTA SOMETIÓ SU CONTENIDO A CONSIDERACIÓN DE LA DIPUTACIÓN PERMANENTE, ***SIENDO APROBADO POR UNANIMIDAD.***

SE ANEXAN LAS ACTAS REFERIDAS

ACTA NÚMERO 178 DE LA SESIÓN ORDINARIA DE LA DIPUTACIÓN PERMANENTE DE LA SEPTUAGÉSIMA SÉPTIMA LEGISLATURA AL H. CONGRESO DEL ESTADO DE NUEVO LEÓN, CELEBRADA EL DÍA 24 DE JUNIO DE 2026, CORRESPONDIENTE AL RECESO DEL SEGUNDO PERÍODO PRORROGADO DE SESIONES DEL SEGUNDO AÑO DE EJERCICIO CONSTITUCIONAL.

**PRESIDENCIA POR M. DE LEY DE LA
DIP. ANA MELISA PEÑA VILLAGÓMEZ**

EN LA CIUDAD DE MONTERREY, CAPITAL DEL ESTADO DE NUEVO LEÓN, SIENDO LAS ONCE HORAS CON CUARENTA Y SEIS MINUTOS DEL DÍA VEINTICUATRO DE JUNIO DE DOS MIL VEINTISÉIS, CON LA ASISTENCIA AL PASE DE LISTA DE 6 LEGISLADORES EN EL PLENO Y DE CONFORMIDAD CON EL ACUERDO NÚMERO 023 APROBADO EL DÍA 4 DE NOVIEMBRE DE 2024, *VÍA PLATAFORMA VIRTUAL 2 DIPUTADOS*. LA PRESIDENTA DECLARÓ ABIERTA LA SESIÓN. SE DIO LECTURA AL ORDEN DEL DÍA. *EL CUAL FUE APROBADO POR UNANIMIDAD DE LOS PRESENTES.*

LECTURA, DISCUSIÓN Y APROBACIÓN DE LAS ACTAS DE LA SESIÓN ORDINARIA Y DE LAS SESIONES EXTRAORDINARIAS DE LA DIPUTACIÓN PERMANENTE.

LA PRESIDENTA PUSO A CONSIDERACIÓN DE LOS INTEGRANTES DE LA DIPUTACIÓN PERMANENTE LA DISPENSA DE LA LECTURA LAS ACTAS DE LAS SESIONES EXTRAORDINARIAS, LLEVADAS A CABO LOS DÍAS 15 Y 22 DE JUNIO DE 2026, ASÍ COMO DE LA SESIÓN ORDINARIA CELEBRADA EN FECHA 17 DE JUNIO DEL PRESENTE AÑO, EN VIRTUD DE QUE FUERON CIRCULADAS CON ANTERIORIDAD. *FUE APROBADA LA DISPENSA POR UNANIMIDAD.* Y AL NO HABER MODIFICACIONES A LAS MISMAS, LAS PUSO A CONSIDERACIÓN DE LOS INTEGRANTES DE LA DIPUTACIÓN PERMANENTE. *SIENDO APROBADAS POR UNANIMIDAD DE LOS PRESENTES.*

ASUNTOS EN CARTERA

SE RECIBIERON **16** ASUNTOS A LOS CUALES SE LES DIO EL TRÁMITE CORRESPONDIENTE. (SE ANEXA LISTA).

INICIATIVAS DE LEY O DECRETO A PRESENTARSE POR LOS CC. DIPUTADOS

NO HUBO INTERVENCIONES EN ESTE PUNTO DEL ORDEN DEL DÍA.

ASUNTOS GENERALES.

LA DIP. CLAUDIA GABRIELA CABALLERO CHÁVEZ, INTEGRANTE DEL GRUPO LEGISLATIVO DEL PARTIDO ACCIÓN NACIONAL, SOLICITÓ EL USO DE LOS MEDIOS AUDIOVISUALES QUE SE ENCUENTRAN EN EL RECINTO LEGISLATIVO, COMO APOYO A SU POSICIONAMIENTO EN EL CUAL SE PONE A LAS ÓRDENES DEL JOVEN MESERO GIOVANNI, PARA APOYARLO EN PRESENTAR UNA DENUNCIA PARA QUE SE HAGA JUSTICIA ANTE LA ACTITUD DE PREPOTENCIA, SOBERBIA Y ARROGANCIA DEL ALCALDE DE EL CARMEN, NUEVO LEÓN, GERARDO DE LA MAZA, EN UNA ESTABLECIMIENTO UBICADO EN EL MUNICIPIO DE SAN PEDRO GARZA GARCÍA, NUEVO LEÓN, EN DONDE EJERCIÓ AGRESIÓN FÍSICA Y VERBAL SOBRE EL EMPLEADO, DEMOSTRANDO UN CLARO CASO DE ABUSO DE PODER.

EL DIP. JOSÉ MANUEL VALDEZ SALAZAR, INTEGRANTE DEL GRUPO LEGISLATIVO DEL PARTIDO REVOLUCIONARIO INSTITUCIONAL, PRESENTÓ UN PUNTO DE ACUERDO EN EL CUAL SE ENVÍA A TRAVÉS DEL TITULAR DE LA UNIDAD DE ENLACE ADSCRITO A LA SECRETARÍA DE GOBERNACIÓN, UN ATENTO Y RESPETUOSO EXHORTO PARA QUE POR MEDIO DE SU CONDUCTO LE HAGA LLEGAR A LA PERSONA TITULAR DE LA DIRECCIÓN GENERAL DEL CENTRO DE LA SECRETARIA DE INFRAESTRUCTURA, COMUNICACIONES Y TRANSPORTES, NUEVO LEÓN, PARA QUE, EN EL ÁMBITO DE SUS FACULTADES REALICE LAS ACCIONES NECESARIAS A FIN DE QUE EN LOS TRAMOS DE LA CARRETERA NACIONAL AL SUR DEL ESTADO ENTRE EL MUNICIPIO DE MONTERREY Y MONTEMORELOS, NUEVO LEÓN, DONDE SE ENCUENTRAN REALIZANDO TRABAJOS DE RECARPETEO, SE TOMEN LAS MEDIDAS NECESARIAS DE PREVENCIÓN PARA GARANTIZAR LA SEGURIDAD VIAL EN LA ZONA, CON EL PROPÓSITO DE EVITAR DAÑOS A LOS VEHÍCULOS, CONDUCTORES, PASAJEROS O PEATONES DERIVADO DE LA GRAVA O MATERIALES SUELTOS EN DICHA CARRETERA. AL NO HABER ORADORES EN CONTRA NI A FAVOR, SE PUSO A CONSIDERACIÓN DE LA DIPUTACIÓN PERMANENTE EL QUE SEA VOTADO EN ESE MOMENTO EL PUNTO DE ACUERDO, *FUE APROBADO POR UNANIMIDAD DE LOS PRESENTES.* ACTO SEGUIDO, SE SOMETIÓ A VOTACIÓN, **SIENDO APROBADO EL PUNTO DE ACUERDO POR UNANIMIDAD DE 6 VOTOS.**

LA DIP. ANA MELISA PEÑA VILLAGÓMEZ, INTEGRANTE DEL GRUPO LEGISLATIVO DEL PARTIDO MOVIMIENTO CIUDADANO, PRESENTÓ UN PUNTO DE ACUERDO POR EL QUE LA DIPUTACIÓN PERMANENTE DE LA LXXVII LEGISLATURA AL H. CONGRESO DEL ESTADO DE NUEVO LEÓN, ENVÍA UN ATENTO Y RESPETUOSO EXHORTO A LA PERSONA TITULAR DE LA COMISIÓN FEDERAL DE ELECTRICIDAD DIVISIÓN GOLFO NORTE, PARA QUE EN EL ÁMBITO DE SUS ATRIBUCIONES: ATIENDA CON CARÁCTER PRIORITARIO LOS REPORTES RELACIONADOS CON INTERRUPCIONES PROLONGADAS DEL SUMINISTRO ELÉCTRICO EN LOS MUNICIPIOS DEL ESTADO DE NUEVO LEÓN, PARTICULARMENTE EN AQUELLAS COMUNIDADES QUE REGISTRAN AFECTACIONES SUPERIORES A LAS VEINTICUATRO HORAS CONTINUAS; INFORME A ESTA SOBERANÍA SOBRE LAS ACCIONES IMPLEMENTADAS PARA LA ATENCIÓN DE LAS FALLAS REGISTRADAS EN LA INFRAESTRUCTURA ELÉCTRICA DE LA ENTIDAD, INCLUYENDO LA SUSTITUCIÓN DE TRANSFORMADORES, REPARACIÓN DE LÍNEAS DE DISTRIBUCIÓN Y MECANISMOS DE ATENCIÓN CIUDADANA; ANALICE LA VIABILIDAD DE ESTABLECER CANALES PERMANENTES DE COORDINACIÓN CON LOS MUNICIPIOS PARA DAR SEGUIMIENTO OPORTUNO A LOS REPORTES CIUDADANOS RELACIONADOS CON EL SUMINISTRO DE ENERGÍA ELÉCTRICA, Y REALICE LAS GESTIONES NECESARIAS A EFECTO QUE SE LE DÉ MANTENIMIENTO Y EN SU CASO SE RENUEVE LA INFRAESTRUCTURA ELÉCTRICA DEL ESTADO DE NUEVO LEÓN. INTERVINO A FAVOR EL DIP. MARIO ALBERTO SALINAS TREVIÑO. INTERVINIERON CON PROPUESTAS DE ADICIÓN AL PUNTO DE ACUERDO LAS DIP. BRENDA VELÁZQUEZ VALDEZ Y PERLA DE LOS ÁNGELES VILLARREAL VALDEZ, *LAS*

CUALES FUERON ACEPTADAS POR LA DIPUTADA PROMOVENTE. AL HABER MÁS DIPUTADOS QUE DESEAN INTERVENIR, LA PRESIDENTA SOMETIÓ A CONSIDERACIÓN DE LOS INTEGRANTES DE LA DIPUTACIÓN PERMANENTE EL ABRIR OTRA RONDA DE ORADORES. SIENDO APROBADA POR UNANIMIDAD. INTERVINIERON A FAVOR LOS DIP. CLAUDIA GABRIELA CABALLERO CHÁVEZ Y JOSÉ MANUEL VALDEZ SALAZAR. AL NO HABER MÁS ORADORES, SE PUSO A CONSIDERACIÓN DE LA DIPUTACIÓN PERMANENTE EL QUE SEA VOTADO EN ESE MOMENTO EL PUNTO DE ACUERDO, FUE APROBADO POR UNANIMIDAD. ACTO SEGUIDO, SE SOMETIÓ A VOTACIÓN, SIENDO APROBADO EL PUNTO DE ACUERDO POR UNANIMIDAD DE 8 VOTOS.

NO HABIENDO MÁS ORADORES EN EL APARTADO DE ASUNTOS GENERALES, LA PRESIDENTA INSTRUYÓ AL SECRETARIO PARA DAR LECTURA AL PROYECTO DEL ORDEN DEL DÍA PARA LA PRÓXIMA SESIÓN ORDINARIA DE LA DIPUTACIÓN PERMANENTE. *SE DIO LECTURA. Y AL NO HABER MODIFICACIONES AL MISMO. FUE APROBADO POR UNANIMIDAD DE LOS PRESENTES Y DE LOS DIPUTADOS QUE SE ENCUENTRAN A TRAVÉS DE LOS MEDIOS TELEMÁTICOS.*

LA PRESIDENTA CLAUSURÓ LA SESIÓN ORDINARIA DE LA DIPUTACIÓN PERMANENTE, SIENDO LAS DOCE HORAS CON CINCUENTA Y TRES MINUTOS; SOLICITANDO A LAS Y LOS DIPUTADOS ESTAR ATENTOS AL LLAMADO DE LA PRESIDENCIA.

EL TEXTO INTEGRO DE LAS INTERVENCIONES Y LOS DOCUMENTOS SE ANEXAN AL DIARIO DE DEBATES CORRESPONDIENTE A ESTA ACTA.- DAMOS FE:

ACTA NÚMERO 179 DE LA SESIÓN EXTRAORDINARIA DE LA DIPUTACIÓN PERMANENTE DE LA SEPTUAGÉSIMA SÉPTIMA LEGISLATURA AL H. CONGRESO DEL ESTADO DE NUEVO LEÓN, CELEBRADA EL DÍA 29 DE JUNIO DE 2026, CORRESPONDIENTE AL RECESO DEL SEGUNDO PERÍODO PRORROGADO DE SESIONES DEL SEGUNDO AÑO DE EJERCICIO CONSTITUCIONAL.

**PRESIDENCIA POR LA DIP.
ITZEL SOLEDAD CASTILLO ALMANZA**

EN LA CIUDAD DE MONTERREY, CAPITAL DEL ESTADO DE NUEVO LEÓN, SIENDO LAS TRECE HORAS CON DIECISÉIS MINUTOS DEL DÍA VEINTINUEVE DE JUNIO DE DOS MIL VEINTISÉIS, CON LA ASISTENCIA AL PASE DE LISTA DE 8 LEGISLADORES. LA PRESIDENTA DECLARÓ ABIERTA LA SESIÓN. SE DIO LECTURA AL ORDEN DEL DÍA. *EL CUAL FUE APROBADO POR UNANIMIDAD DE LOS PRESENTES.*

ASUNTOS EN CARTERA

SE RECIBIERON **18** ASUNTOS A LOS CUALES SE LES DIO EL TRÁMITE CORRESPONDIENTE. (**SE ANEXA LISTA**). LAS DIP. PERLA DE LOS ÁNGELES VILLARREAL VALDEZ Y BRENDA VELÁZQUEZ VALDEZ, SOLICITARON QUE SEAN TURNADOS CON CARÁCTER DE URGENTE LOS ASUNTO 15 Y 17, RESPECTIVAMENTE. *SE DIERON LOS TRÁMITES REQUERIDOS.*

EL DIP. JOSÉ MANUEL VALDEZ SALAZAR, SOLICITÓ LLEVAR A CABO UN MINUTO DE SILENCIO EN MEMORIA DE LOS TRES ELEMENTOS DE FUERZA CIVIL, QUIENES LAMENTABLEMENTE PERDIERON LA VIDA EN CUMPLIMIENTO DE SU DEBER. *SE BRINDÓ UN MINUTO DE SILENCIO.*

INICIATIVAS DE LEY O DECRETO A PRESENTARSE POR LOS CC. DIPUTADOS

NO HUBO INTERVENCIONES EN ESTE PUNTO DEL ORDEN DEL DÍA.

ASUNTOS GENERALES.

LA DIP. ITZEL SOLEDAD CASTILLO ALMANZA, INTEGRANTE DEL GRUPO LEGISLATIVO DEL PARTIDO ACCIÓN NACIONAL, PRESENTÓ UN ACUERDO EN EL CUAL, CON FUNDAMENTO EN LO DISPUESTO POR EL ARTÍCULO 99 FRACCIÓN IV DE LA CONSTITUCIÓN POLÍTICA DEL ESTADO LIBRE Y SOBERANO DE NUEVO LEÓN, ASÍ COMO POR LO DISPUESTO EN EL ARTÍCULO 88 DEL REGLAMENTO PARA EL GOBIERNO INTERIOR DEL CONGRESO DEL ESTADO DE NUEVO LEÓN, LA DIPUTACIÓN PERMANENTE CONVOCA AL PLENO PARA CELEBRAR UN SEGUNDO PERÍODO EXTRAORDINARIO DE SESIONES DENTRO DEL RECESO DEL SEGUNDO PERÍODO PRORROGADO DE SESIONES, CORRESPONDIENTE AL SEGUNDO AÑO DE EJERCICIO CONSTITUCIONAL, A CELEBRARSE AL TÉRMINO DE LA PRESENTE SESIÓN EXTRAORDINARIA DE LA DIPUTACIÓN PERMANENTE; Y CONFORME LO DISPONE EL ARTÍCULO 84 DE LA CONSTITUCIÓN POLÍTICA DEL ESTADO LIBRE Y SOBERANO DE NUEVO LEÓN, CONOCERÁ DEL ASUNTO SIGUIENTE:

NO.	NÚM. EXP.	ASUNTO
1	18740, 18940 Y 18943 / LXXVII	PROYECTO DE DECRETO QUE REFORMA A DIVERSOS ARTÍCULOS DE LA CONSTITUCIÓN POLÍTICA DEL ESTADO LIBRE Y SOBERANO DE NUEVO LEÓN, EN MATERIA DE EDAD MÍNIMA PARA OCUPAR CARGOS PÚBLICOS.

SE INSTRUYE A LAS COMISIONES DE DICTAMEN LEGISLATIVO COMPETENTES PARA QUE, EN SU CASO, PROCEDAN A CONVOCAR AL ESTUDIO Y EN SU CASO RESOLUCIÓN DE LOS ASUNTOS SEÑALADOS EN EL ARTÍCULO QUE ANTECEDE, CONFORME AL PROCESO LEGISLATIVO DICTADO EN EL REGLAMENTO PARA EL GOBIERNO INTERIOR DEL CONGRESO. AL NO HABER ORADORES EN CONTRA NI A FAVOR, SE PUSO A CONSIDERACIÓN DE LA DIPUTACIÓN PERMANENTE EL QUE SEA VOTADO EN ESE MOMENTO EL PUNTO DE ACUERDO, *FUE APROBADO POR UNANIMIDAD DE LOS PRESENTES*. ACTO SEGUIDO, SE SOMETIÓ A VOTACIÓN, **SIENDO APROBADO EL PUNTO DE ACUERDO POR UNANIMIDAD DE 7 VOTOS.**

ACTO SEGUIDO, LA PRESIDENTA SOLICITÓ AL SECRETARIO DAR LECTURA AL ORDEN DEL DÍA PARA LA PRÓXIMA SESIÓN DEL SEGUNDO PERÍODO EXTRAORDINARIO DE SESIONES. *SE DIO LECTURA*. Y AL NO HABER MODIFICACIONES AL MISMO, LO SOMETIÓ A CONSIDERACIÓN DE LOS INTEGRANTES DE LA DIPUTACIÓN PERMANENTE, *SIENDO APROBADO POR UNANIMIDAD DE LOS PRESENTES*.

LA PRESIDENTA CLAUSURÓ LA SESIÓN EXTRAORDINARIA DE LA DIPUTACIÓN PERMANENTE, SIENDO LAS TRECE HORAS CON TREINTA Y OCHO MINUTOS; CITANDO PARA LA PRÓXIMA SESIÓN DEL SEGUNDO PERÍODO EXTRAORDINARIO DE SESIONES, DENTRO DEL RECESO DEL SEGUNDO PERÍODO PRORROGADO DE SESIONES, CORRESPONDIENTE AL SEGUNDO AÑO DE EJERCICIO CONSTITUCIONAL, AL TÉRMINO DE ESTA SESIÓN.

EL TEXTO INTEGRO DE LAS INTERVENCIONES Y LOS DOCUMENTOS SE ANEXAN AL DIARIO DE DEBATES CORRESPONDIENTE A ESTA ACTA.- DAMOS FE:

ACTA NÚMERO 180 DE LA SESIÓN DEL SEGUNDO PERIODO EXTRAORDINARIO DE SESIONES DE LA SEPTUAGÉSIMA SÉPTIMA LEGISLATURA AL H. CONGRESO DEL ESTADO DE NUEVO LEÓN, CELEBRADA EL DÍA 29 DE JUNIO DE 2026, DENTRO DEL RECESO DEL SEGUNDO PERÍODO PRORROGADO DE SESIONES, CORRESPONDIENTE AL SEGUNDO AÑO DE EJERCICIO CONSTITUCIONAL.

**PRESIDENCIA DE LA C. DIP.
ITZEL SOLEDAD CASTILLO ALMANZA**

EN LA CIUDAD DE MONTERREY, CAPITAL DEL ESTADO DE NUEVO LEÓN, SIENDO LAS CATORCE HORAS CON ONCE MINUTOS, DEL DÍA VEINTINUEVE DE JUNIO DE DOS MIL VEINTISÉIS, CON LA ASISTENCIA AL PASE DE LISTA DE 33 LEGISLADORES EN EL PLENO Y DE CONFORMIDAD CON EL ACUERDO NÚMERO 023 APROBADO EL DÍA 4 DE NOVIEMBRE DE 2024, *VÍA PLATAFORMA VIRTUAL 7 DIPUTADOS*; INCORPORÁNDOSE 2 EN EL TRANCURSO DE LA SESIÓN. LA PRESIDENTA SOLICITÓ A LOS PRESENTES PONERSE DE PIE, Y ASÍ DECLARAR ABIERTO EL SEGUNDO PERÍODO EXTRAORDINARIO DE SESIONES, DENTRO DEL RECESO DEL SEGUNDO PERÍODO PRORROGADO DE SESIONES CORRESPONDIENTE AL SEGUNDO AÑO DE EJERCICIO CONSTITUCIONAL. **ELABORÁNDOSE EL DECRETO CORRESPONDIENTE.**

LA PRESIDENTA SOLICITÓ UN MINUTO DE SILENCIO EN HONOR A QUIENES PERDIERON LA VIDA EN LOS TERREMOTOS PRESENTADOS EN EL PAÍS DE VENEZUELA, ASÍ COMO EN APOYO A SUS FAMILIAS, Y EN RECONOCIMIENTO A LA VALENTÍA DE LOS RESCATISTAS, ESPECIALMENTE A LOS ELEMENTOS MEXICANOS, QUIENES EN SOLIDARIDAD CONTINÚAN CON SU ARDUA LABOR. *SE BRINDO UN MINUTO DE SILENCIO.*

ACTO SEGUIDO, LA PRESIDENTA SOLICITÓ A LA SECRETARIA DAR LECTURA AL ORDEN DEL DÍA AL QUE DEBERÁ SUJETARSE ESTE SEGUNDO PERIODO EXTRAORDINARIO DE SESIONES, *EL CUAL FUE APROBADO EN LA SESIÓN ANTERIOR.* SE DIO LECTURA.

A CONTINUACIÓN, LA PRESIDENTA GIRÓ LAS INSTRUCCIONES PARA QUE LA SECRETARIA DÉ LECTURA A LA CONVOCATORIA QUE MOTIVÓ ESTE SEGUNDO PERÍODO EXTRAORDINARIO DE SESIONES, DENTRO DEL RECESO DEL SEGUNDO PERÍODO PRORROGADO DE SESIONES, CORRESPONDIENTE AL SEGUNDO AÑO DE EJERCICIO CONSTITUCIONAL, CON FUNDAMENTO EN LO DISPUESTO POR LOS ARTÍCULOS 84, 90 Y 99 FRACCIÓN IV DE LA CONSTITUCIÓN POLÍTICA DEL ESTADO LIBRE Y SOBERANO DE NUEVO LEÓN, 88 DE LA LEY ORGÁNICA DEL PODER LEGISLATIVO DEL ESTADO DE NUEVO LEÓN, ASÍ COMO POR LO DISPUESTO EN EL ARTÍCULO 88 DEL REGLAMENTO PARA EL GOBIERNO INTERIOR DEL CONGRESO DEL ESTADO DE NUEVO LEÓN. *LA SECRETARIA DIO LECTURA.*

INFORME DE COMISIONES.

EL DIP. TOMÁS ROBERTO MONTOYA DÍAZ, SOLICITÓ SOMETER A CONSIDERACIÓN DEL PLENO DE CONFORMIDAD CON LO ESTABLECIDO EN EL ARTÍCULO 49 DEL REGLAMENTO PARA EL GOBIERNO INTERIOR DEL CONGRESO DEL ESTADO, DAR LECTURA ÍNTEGRA AL DICTAMEN **18740/LXXVII, 18940/LXXVII Y 18943/LXXVII DE LA COMISIÓN DE PUNTOS CONSTITUCIONALES.** - *FUE APROBADA LA DISPENSA DE TRÁMITE POR UNANIMIDAD DE LOS PRESENTES.*

EL DIP. TOMÁS ROBERTO MONTOYA DÍAZ, INTEGRANTE DE LA COMISIÓN DE GOBERNACIÓN Y ORGANIZACIÓN INTERNA DE LOS PODERES, DIO LECTURA ÍNTEGRA AL DICTAMEN **EXP.**

18740/LXXVII, 18940/LXXVII Y 18943/LXXVII, QUE CONTIENE INICIATIVAS DE REFORMA A LA CONSTITUCIÓN POLÍTICA DEL ESTADO LIBRE Y SOBERANO DE NUEVO LEÓN. (SEGUNDA VUELTA), EN MATERIA DE HOMOLOGACIÓN FEDERAL PARA LA REDUCCIÓN DEL REQUISITO DE EDAD MÍNIMA A ASPIRANTES A CARGOS DE ELECCIÓN POPULAR; A ESTABLECER QUE LA EDAD MÍNIMA PARA SER DIPUTADO LOCAL O INTEGRANTE DE UN AYUNTAMIENTO SE MODIFIQUE DE 21 AÑOS A 18 AÑOS; Y DISMINUIR LA EDAD PARA SER GOBERNADOR DEL ESTADO DE NUEVO LEÓN, QUE ACTUALMENTE MARCA 30 AÑOS, SEA MODIFICADA A 28 AÑOS, COMO EDAD MÍNIMA PARA OCUPAR DICHO CARGO. ACORDÁNDOSE QUE ES DE APROBARSE. DE CONFORMIDAD CON EL PROCESO LEGISLATIVO INTERVINO LA DIP. GRECIA BENAVIDES FLORES, PARA RESERVAR EL ARTÍCULO 118. ENSEGUIDA, SE PROCEDIÓ SU DISCUSIÓN EN LO GENERAL, INTERVINIENDO EN LO GENERAL A FAVOR DEL DICTAMEN LAS DIP. ESTHER BERENICE MARTÍNEZ DÍAZ, MARÍA GUADALUPE RODRÍGUEZ MARTÍNEZ Y ARMIDA SERRATO FLORES. AL HABER MÁS DIPUTADAS QUE DESEAN INTERVENIR, LA PRESIDENTA SOMETIÓ A CONSIDERACIÓN DE LA ASAMBLEA EL ABRIR OTRA RONDA DE ORADORES. *SIENDO APROBADA POR MAYORÍA*. INTERVINIERON A FAVOR LAS DIP. CLAUDIA GABRIELA CABALLERO CHÁVEZ Y GRETA PAMELA BARRA HERNÁNDEZ. AL NO HABER MÁS INTERVENCIONES EN LO GENERAL, LA PRESIDENTA INFORMÓ QUE EL PRESENTE DICTAMEN FUE ADMITIDO PARA SU DISCUSIÓN EN FECHA 10 DE MARZO DE 2025, ASENTÁNDOSE EN EL DIARIO DE DEBATES 060 S. O. Y PUBLICADO EN EL PERIÓDICO OFICIAL DEL ESTADO 024 DEL 14 DE FEBRERO DE 2026, PROCEDIÓ A SOMETER EL PRESENTE DICTAMEN, EN LO GENERAL, A CONSIDERACIÓN DE LOS LEGISLADORES, ELLO DE CONFORMIDAD AL ARTÍCULO 213 DE LA CONSTITUCIÓN POLÍTICA DEL ESTADO LIBRE Y SOBERANO DE NUEVO LEÓN, EL CUAL ESTABLECE QUE PARA QUE LAS ADICIONES O REFORMAS PROPUESTAS SEAN APROBADAS Y SE TENGAN COMO PARTE DE LA CONSTITUCIÓN LOCAL, SE NECESITARÁN LAS DOS TERCERAS PARTES CUANDO MENOS, DE LOS DIPUTADOS Y DIPUTADAS QUE INTEGRAN LA LEGISLATURA. **FUE APROBADO EL DICTAMEN, EN LO GENERAL, POR UNANIMIDAD DE 41 VOTOS**. ACTO CONTINUO, SE LE CONCEDIÓ EL USO DE LA PALABRA A LA DIP. GRECIA BENAVIDES FLORES, CON LA RESERVA AL ARTÍCULO 118. SE SOMETIÓ A DISCUSIÓN, INTERVINIENDO A FAVOR LA DIP. ANYLÚ BENDICIÓN HERNÁNDEZ SEPÚLVEDA. **AL NO LOGRAR ALCANZAR UNA VOTACIÓN VALIDA, FUE DESECHADA LA RESERVA PRESENTADA AL ARTÍCULO 118, POR MAYORÍA DE 4 VOTOS A FAVOR, 37 VOTOS EN CONTRA Y 1 VOTO EN ABSTENCIÓN. LA PRESIDENTA INSTRUYÓ A LA SECRETARÍA PARA ELABORAR EL DECRETO CORRESPONDIENTE.**

AGOTADO EL ASUNTO QUE MOTIVÓ ESTE SEGUNDO PERÍODO EXTRAORDINARIO DE SESIONES, DENTRO DEL RECESO DEL SEGUNDO PERIODO PRORROGADO DE SESIONES DEL SEGUNDO AÑO DE EJERCICIO CONSTITUCIONAL, LA PRESIDENTA SOLICITÓ A LOS PRESENTES PONERSE DE PIE PARA ASÍ PROCEDER A CLAUSURARLO, SIENDO LAS QUINE HORAS CON VEINTICUATRO MINUTOS. **ELABORÁNDOSE EL DECRETO CORRESPONDIENTE.** - VOLVIENDO A SUS FUNCIONES LA DIPUTACIÓN PERMANENTE.

EL TEXTO INTEGRO DE LAS INTERVENCIONES Y LOS DOCUMENTOS SE ANEXAN AL DIARIO DE DEBATES CORRESPONDIENTE A ESTA ACTA.- DAMOS FE:

ACTO SEGUIDO, LA C. PRESIDENTA CONTINUÓ CON EL SIGUIENTE PUNTO DEL ORDEN DEL DÍA QUE ES **ASUNTOS EN CARTERA**, SOLICITANDO A LA SECRETARÍA LOS HAGA DEL CONOCIMIENTO DEL PLENO; SOBRE LOS CUALES SE TOMARON LOS SIGUIENTES ACUERDOS:

1. 3 ESCRITOS SIGNADOS POR EL C. RAYMUNDO TORRES RODRÍGUEZ, MEDIANTE EL CUAL PRESENTA DIVERSAS INICIATIVAS DE LAS CUALES SE ENUMERAN A CONTINUACIÓN:
 - I. INICIATIVA DE REFORMA Y ADICIÓN A DIVERSAS DISPOSICIONES DE LA CONSTITUCIÓN POLÍTICA DEL ESTADO LIBRE Y SOBERANO DE NUEVO LEÓN, A FIN DE ADICIONAR UN CAPÍTULO DENOMINADO “DE LA DEFENSORÍA ESTATAL DE LA NATURALEZA”. **DE ENTERADA Y DE CONFORMIDAD CON LO ESTABLECIDO EN LOS ARTÍCULOS 24 FRACCIÓN III Y 39 FRACCIÓN III DEL REGLAMENTO PARA EL GOBIERNO INTERIOR DEL CONGRESO, SE TURNA A LA COMISIÓN DE PUNTOS CONSTITUCIONALES.**
 - II. INICIATIVA DE REFORMA Y ADICIÓN A DIVERSAS DISPOSICIONES DE LA LEY DE HACIENDA DEL ESTADO DE NUEVO LEÓN, EN RELACIÓN A LA CREACIÓN DE NUEVOS IMPUESTOS ECOLÓGICOS. **DE ENTERADA Y DE CONFORMIDAD CON LO ESTABLECIDO EN LOS ARTÍCULOS 24 FRACCIÓN III Y 39 FRACCIÓN XXIII DEL REGLAMENTO PARA EL GOBIERNO INTERIOR DEL CONGRESO, SE TURNA A LA COMISIÓN DE PRESUPUESTO.**
 - III. INICIATIVA DE REFORMA Y ADICIÓN A DIVERSAS DISPOSICIONES DE LA LEY AMBIENTAL DEL ESTADO DE NUEVO LEÓN, EN RELACIÓN A LA DEFENSORÍA DE LA NATURALEZA. **DE ENTERADA Y DE CONFORMIDAD CON LO ESTABLECIDO EN LOS ARTÍCULOS 24 FRACCIÓN III Y 39 FRACCIÓN VIII DEL REGLAMENTO PARA EL GOBIERNO INTERIOR DEL CONGRESO, SE TURNA A LA COMISIÓN DE MEDIO AMBIENTE Y DESARROLLO SUSTENTABLE.**
2. ESCRITO SIGNADO POR LA C. DIP. MYRNA ISELA GRIMALDO IRACHETA, INTEGRANTE DEL GRUPO LEGISLATIVO DEL PARTIDO ACCIÓN NACIONAL DE LA LXXVII LEGISLATURA, MEDIANTE EL CUAL PRESENTA ANEXO AL EXPEDIENTE 21235/LXXVI QUE SE ENCUENTRA EN LA COMISIÓN DE MEDIO AMBIENTE Y DESARROLLO SUSTENTABLE EN MATERIA DE ESTABLECER LA PROMOCIÓN PERMANENTE DE LA ESTRATEGIA DE REDUCIR, REUTILIZAR Y RECICLAR. **DE ENTERADA Y SE ANEXA EN EL EXPEDIENTE 21235/LXXVI QUE SE ENCUENTRA EN LA COMISIÓN DE MEDIO AMBIENTE Y DESARROLLO SUSTENTABLE.**
3. ESCRITO SIGNADO POR EL C. DIP. HÉCTOR JULIÁN MORALES RIVERA, INTEGRANTE DEL GRUPO LEGISLATIVO DEL PARTIDO REVOLUCIONARIO INSTITUCIONAL DE LA LXXVII LEGISLATURA, MEDIANTE EL CUAL PRESENTA ANEXO AL EXPEDIENTE 19672/LXXVII QUE SE ENCUENTRA EN LA COMISIÓN DE EDUCACIÓN, CULTURA Y DEPORTE, RELATIVO AL RECONOCIMIENTO A LAS Y LOS NUEVOLEONESES MEDALLISTAS EN COMPETENCIAS OLÍMPICAS Y PARALÍMPICAS. **DE ENTERADA Y SE ANEXA EN EL EXPEDIENTE 19672/LXXVII QUE SE ENCUENTRA EN LA COMISIÓN DE EDUCACIÓN, CULTURA Y DEPORTE.**
4. ESCRITO SIGNADO POR EL C. DIP. FERNANDO AGUIRRE FLORES, INTEGRANTE DEL GRUPO LEGISLATIVO DEL PARTIDO REVOLUCIONARIO INSTITUCIONAL DE LA LXXVII LEGISLATURA, MEDIANTE EL CUAL PRESENTA INICIATIVA DE REFORMA Y ADICIÓN A DIVERSAS DISPOSICIONES A LA LEY PARA PREVENIR LA OBESIDAD Y EL SOBREPESO EN EL ESTADO Y MUNICIPIOS DE NUEVO LEÓN Y A LA LEY ESTATAL DE SALUD, A FIN DE FORTALECER LA COORDINACIÓN INSTITUCIONAL EN MATERIA DE NUTRICIÓN

ESCOLAR Y SALUD DE NIÑAS, NIÑOS Y ADOLESCENTES. **DE ENTERADA Y DE CONFORMIDAD CON LO ESTABLECIDO EN LOS ARTÍCULOS 24 FRACCIÓN III Y 39 FRACCIÓN XV DEL REGLAMENTO PARA EL GOBIERNO INTERIOR DEL CONGRESO, SE TURNA A LA COMISIÓN DE SALUD Y ATENCIÓN A GRUPOS VULNERABLES.**

5. ESCRITO PRESENTADO POR LA C. DIP. GABRIELA GOVEA LÓPEZ, INTEGRANTE DEL GRUPO LEGISLATIVO DEL PARTIDO REVOLUCIONARIO INSTITUCIONAL DE LA LXXVII LEGISLATURA, MEDIANTE EL CUAL SOLICITA LA APROBACIÓN DE UN PUNTO DE ACUERDO, A FIN DE EXHORTAR AL TITULAR DE LOS SERVICIOS DE SALUD O.P.D., PARA QUE EN EL ÁMBITO DE SUS ATRIBUCIONES REALICE LAS ACCIONES NECESARIAS, A FIN DE QUE EL HOSPITAL METROPOLITANO “DR. BERNARDO SEPÚLVEDA”, CUENTE CON EL PERSONAL DE ENFERMERÍA SUFICIENTE BAJO CONTRATO, PARA GARANTIZAR LA ADECUADA ATENCIÓN DE SIGNOS VITALES Y SOMATOMETRÍA DE LOS DISTINTOS SERVICIOS DE CONSULTA EXTERNA. **DE ENTERADA Y DE CONFORMIDAD CON LO ESTABLECIDO EN LOS ARTÍCULOS 24 FRACCIÓN III Y 39 FRACCIÓN XV DEL REGLAMENTO PARA EL GOBIERNO INTERIOR DEL CONGRESO, SE TURNA A LA COMISIÓN DE SALUD Y ATENCIÓN A GRUPOS VULNERABLES.**
6. ESCRITO SIGNADO POR EL C. GERMAN RANULFO FLORES ALANÍS, DIRECTOR EJECUTIVO DE LA ASOCIACIÓN CIVIL DENOMINADA VOCACIÓN AMBIENTAL, A.C., MEDIANTE EL CUAL PRESENTA INICIATIVA DE REFORMA A LA LEY PARA LA CONSERVACIÓN Y PROTECCIÓN DEL ARBOLADO URBANO DEL ESTADO DE NUEVO LEÓN, A FIN DE QUE SE DECLARE QUE LOS ÁRBOLES SON SERES VIVOS SENSIBLES A LOS CAMBIOS DE SU ENTORNO. **DE ENTERADA Y DE CONFORMIDAD CON LO ESTABLECIDO EN LOS ARTÍCULOS 24 FRACCIÓN III Y 39 FRACCIÓN VIII DEL REGLAMENTO PARA EL GOBIERNO INTERIOR DEL CONGRESO, SE TURNA A LA COMISIÓN DE MEDIO AMBIENTE Y DESARROLLO SUSTENTABLE.**
7. OFICIO SIGNADO POR EL C. DR. SADOT EDGARDO ORTIZ HERNÁNDEZ, DIRECTOR DEL PARQUE NACIONAL CUMBRES DE MONTERREY, MEDIANTE EL CUAL DA CONTESTACIÓN AL EXHORTO REALIZADO POR ESTA SOBERANÍA. **DE ENTERADA Y SE ANEXA EN EL ACUERDO ADMINISTRATIVO NÚM. 801 APROBADO POR ESTA SOBERANÍA; ASÍ MISMO REMÍTASE COPIA DEL PRESENTE OFICIO AL COMITÉ DE SEGUIMIENTO DE ACUERDOS Y AL PROMOVENTE.**
8. OFICIO SIGNADO POR EL C. MTRO. LUIS GERARDO TREVIÑO GARCÍA, DIRECTOR JURÍDICO DE LA SECRETARÍA DE MEDIO AMBIENTE, MEDIANTE EL CUAL DA CONTESTACIÓN AL EXHORTO REALIZADO POR ESTA SOBERANÍA. **DE ENTERADA Y SE ANEXA EN EL ACUERDO ADMINISTRATIVO NÚM. 803 APROBADO POR ESTA SOBERANÍA; ASÍ MISMO REMÍTASE COPIA DEL PRESENTE OFICIO AL COMITÉ DE SEGUIMIENTO DE ACUERDOS Y AL PROMOVENTE.**
9. OFICIO SIGNADO POR EL C. DIP. JAVIER CABALLERO GAONA, INTEGRANTE DEL GRUPO LEGISLATIVO DEL PARTIDO REVOLUCIONARIO INSTITUCIONAL DE LA LXXVII LEGISLATURA, MEDIANTE EL CUAL SOLICITA QUE LO RELATIVO A LO CONTENIDO A LA INICIATIVA DE REFORMA A LA LEY DE MOVILIDAD SOSTENIBLE Y ACCESIBILIDAD PARA EL ESTADO DE NUEVO LEÓN, CONTENIDA EN EL EXPEDIENTE 20032/LXXVII, SEA TURNADO LO CORRESPONDIENTE A LA COMISIÓN DE MOVILIDAD. **DE ENTERADA Y DE CONFORMIDAD CON LO ESTABLECIDO EN LOS ARTÍCULOS 24 FRACCIÓN III Y 39**

FRACCIÓN X DEL REGLAMENTO PARA EL GOBIERNO INTERIOR DEL CONGRESO, SE TURNA A LA COMISIÓN DE MOVILIDAD.

10. OFICIO SUSCRITO POR EL C. ARQ. LEOBARDO LANDIN LOZANO, SECRETARIO DE PROYECTOS Y LICITACIONES DEL MUNICIPIO DE SABINAS HIDALGO, NUEVO LEÓN, MEDIANTE EL CUAL REMITE EL AVANCE FÍSICO-FINANCIERO CORRESPONDIENTE AL SEGUNDO TRIMESTRE DE 2026, DEL FONDO DE APORTACIONES PARA LA INFRAESTRUCTURA SOCIAL MUNICIPAL FONDO III RAMO 33. **DE ENTERADA Y DE CONFORMIDAD CON LO ESTABLECIDO EN EL ARTÍCULO 24 FRACCIÓN III DEL REGLAMENTO PARA EL GOBIERNO INTERIOR DEL CONGRESO, SE TURNA A LA COMISIÓN DE VIGILANCIA.**
11. ESCRITO PRESENTADO POR EL C. DIP. HÉCTOR JULIÁN MORALES RIVERA, INTEGRANTE DEL GRUPO LEGISLATIVO DEL PARTIDO REVOLUCIONARIO INSTITUCIONAL DE LA LXXVII LEGISLATURA, MEDIANTE EL CUAL SOLICITA LA APROBACIÓN DE UN PUNTO DE ACUERDO, A FIN DE EXHORTAR AL TITULAR DEL EJECUTIVO DEL ESTADO, PARA QUE EN EL EJERCICIO DE SUS ATRIBUCIONES, REESTABLEZCA LA GRATUIDAD DEL PEAJE EN LA CASETA GUADALUPE CON DIRECCIÓN AL AEROPUERTO INTERNACIONAL DE MONTERREY, HASTA EN TANTO CONCLUYAN LAS OBRAS DE LA LÍNEA 6 DEL MONORRIEL, A EFECTO DE REDUCIR LAS AFECTACIONES A LA MOVILIDAD OCASIONADAS POR DICHOS TRABAJOS DE INFRAESTRUCTURA Y FACILITAR EL TRÁNSITO DE LAS PERSONAS USUARIAS DEL MUNICIPIO DE APODACA Y EL ÁREA METROPOLITANA. **DE ENTERADA Y DE CONFORMIDAD CON LO ESTABLECIDO EN LOS ARTÍCULOS 24 FRACCIÓN III Y 39 FRACCIÓN X DEL REGLAMENTO PARA EL GOBIERNO INTERIOR DEL CONGRESO, SE TURNA A LA COMISIÓN DE MOVILIDAD.**
12. ESCRITO PRESENTADO POR EL C. NAHUM HERNÁNDEZ MERINO, MEDIANTE EL CUAL PRESENTA INICIATIVA DE REFORMA A LA LEY ELECTORAL PARA EL ESTADO DE NUEVO LEÓN, EN MATERIA DE FORTALECIMIENTO DE LA PARTICIPACIÓN POLÍTICA DE LAS PERSONAS JÓVENES. **DE ENTERADA Y DE CONFORMIDAD CON LO ESTABLECIDO EN LOS ARTÍCULOS 24 FRACCIÓN III Y 39 FRACCIONES II Y III DEL REGLAMENTO PARA EL GOBIERNO INTERIOR DEL CONGRESO, SE TURNA A LA COMISIONES UNIDAS DE LEGISLACIÓN Y A LA DE PUNTOS CONSTITUCIONALES.**
13. ESCRITO PRESENTADO POR LA C. LIC. LAURA PAULA LÓPEZ SÁNCHEZ, SECRETARIA DEL AYUNTAMIENTO DEL MUNICIPIO DE GUADALUPE, NUEVO LEÓN, MEDIANTE EL CUAL REMITE INFORMACIÓN EN ALCANCE A SU SOLICITUD PARA OTORGAR EN CONCESIÓN EL INMUEBLE MUNICIPAL QUE SE UBICA EN LAS CALLES ANACLETO ZAPATA Y EMILIANO CARRANZA DE LA COLONIA GRANJITAS DE LA SILLA, POR UN TÉRMINO DE VIGENCIA DE 50 AÑOS. **DE ENTERADA Y SE ANEXA EN EL EXPEDIENTE 20275/LXXVII QUE SE ENCUENTRA EN LA COMISIÓN DE INFRAESTRUCTURA Y DESARROLLO URBANO.**

ENSEGUIDA, LA C. DIP. ITZEL SOLEDAD CASTILLO ALMANZA, EXPRESÓ: “Y AQUÍ, ME PERMITO SOLICITARLE A OFICIALÍA MAYOR SI ME HACE LLEGAR COPIA DE LOS DOCUMENTOS 13, 14 Y 15”.

EL C. SECRETARIO CONTINUÓ DANDO LECTURA A LOS ASUNTOS EN CARTERA.

14. ESCRITO PRESENTADO POR LA C. LIC. LAURA PAULA LÓPEZ SÁNCHEZ, SECRETARIA DEL AYUNTAMIENTO DEL MUNICIPIO DE GUADALUPE, NUEVO LEÓN, MEDIANTE EL CUAL INFORMA QUE EN SESIÓN DE CABILDO SE APROBÓ OTORGAR EN CONCESIÓN A FAVOR DE LA ASOCIACIÓN MEXICANA PARA PACIENTES OSTOMIZADOS, HERIDAS Y QUEMADURAS, A.C., EN LO RELATIVO AL INMUEBLE MUNICIPAL UBICADO EN LA CALLE XICOTÉNCATL S/N ENTRE LAS CALLES AGUSTÍN MELGAR Y FRANCISCO MONTES DE OCA EN LA COLONIA NIÑOS HÉROES, DE DICHA MUNICIPALIDAD. **DE ENTERADA Y DE CONFORMIDAD CON LO ESTABLECIDO EN LOS ARTÍCULOS 24 FRACCIÓN III Y 39 FRACCIÓN IX DEL REGLAMENTO PARA EL GOBIERNO INTERIOR DEL CONGRESO, SE TURNA A LA COMISIÓN DE INFRAESTRUCTURA Y DESARROLLO URBANO.**
15. ESCRITO PRESENTADO POR LA C. LIC. LAURA PAULA LÓPEZ SÁNCHEZ, SECRETARIA DEL AYUNTAMIENTO DEL MUNICIPIO DE GUADALUPE, NUEVO LEÓN, MEDIANTE EL CUAL INFORMA QUE EN SESIÓN DE CABILDO SE APROBÓ OTORGAR EN CONCESIÓN A FAVOR DE LA UNIVERSIDAD AUTÓNOMA DE NUEVO LEÓN, EN LO RELATIVO AL INMUEBLE MUNICIPAL QUE SE UBICA EN LA CALLE ALBERTO BUERON Y EUSEBIO DE LA CUEVA EN LA COLONIA ADOLFO PRIETO, DE DICHA MUNICIPALIDAD, QUE SERÁ DESTINADO PARA CANCHAS DEPORTIVAS DE LA PREPARATORIA 22. **DE ENTERADA Y DE CONFORMIDAD CON LO ESTABLECIDO EN LOS ARTÍCULOS 24 FRACCIÓN III Y 39 FRACCIÓN IX DEL REGLAMENTO PARA EL GOBIERNO INTERIOR DEL CONGRESO, SE TURNA A LA COMISIÓN DE INFRAESTRUCTURA Y DESARROLLO URBANO.**
16. ESCRITO PRESENTADO POR EL C. DIP. MARIO ALBERTO SALINAS TREVIÑO, INTEGRANTE DEL GRUPO LEGISLATIVO DE MOVIMIENTO CIUDADANO DE LA LXXVII LEGISLATURA, MEDIANTE EL CUAL SOLICITA LA APROBACIÓN DE UN PUNTO DE ACUERDO, A FIN DE EXHORTAR A LA FISCALÍA GENERAL DE JUSTICIA DEL ESTADO DE NUEVO LEÓN, PARA QUE, EN EL ÁMBITO DE SUS ATRIBUCIONES, FORTALEZCA LAS ACCIONES DE DIFUSIÓN Y ORIENTACIÓN DIRIGIDOS A LA CIUDADANÍA SOBRE LOS RIESGOS QUE REPRESENTA LA FIRMA DE PAGARÉS O CUALQUIER OTRO DOCUMENTO EN BLANCO, YA QUE DICHOS DOCUMENTOS PUEDEN SER USADOS INDEBIDAMENTE; ASÍ COMO SE EXHORTE A LA COMISIÓN NACIONAL PARA LA PROTECCIÓN Y DEFENSA DE LOS USUARIOS DE SERVICIOS FINANCIEROS, PARA QUE, EN EL ÁMBITO DE SUS ATRIBUCIONES FORTALEZCAN LAS CAMPAÑAS DE EDUCACIÓN FINANCIERA. **DE ENTERADA Y DE CONFORMIDAD CON LO ESTABLECIDO EN LOS ARTÍCULOS 24 FRACCIÓN III Y 39 FRACCIÓN IV DEL REGLAMENTO PARA EL GOBIERNO INTERIOR DEL CONGRESO, SE TURNA A LA COMISIÓN DE JUSTICIA Y SEGURIDAD PÚBLICA.**
17. ESCRITO PRESENTADO POR LA C. DIP. ESTHER BERENICE MARTÍNEZ DÍAZ, INTEGRANTE DEL GRUPO LEGISLATIVO DE MORENA DE LA LXXVII LEGISLATURA, MEDIANTE EL CUAL PRESENTA INICIATIVA DE REFORMA A DIVERSAS DISPOSICIONES DE LA LEY ORGÁNICA DEL PODER JUDICIAL DEL ESTADO DE NUEVO LEÓN, EN MATERIA DE LENGUAJE INCLUYENTE. **DE ENTERADA Y DE CONFORMIDAD CON LO ESTABLECIDO EN LOS ARTÍCULOS 24 FRACCIÓN III Y 39 FRACCIÓN IV DEL REGLAMENTO PARA EL GOBIERNO INTERIOR DEL CONGRESO, SE TURNA A LA COMISIÓN DE JUSTICIA Y SEGURIDAD PÚBLICA.**

18. 6 ESCRITOS SIGNADOS POR EL C. LIC. CÉSAR JAHIR SALAZAR BALDERAS, MEDIANTE EL CUAL PRESENTA ANEXOS A LOS EXPEDIENTES 21461/LXXVII; 21570/LXXVII; 21545/LXXVII; 19671/LXXVII; 21607/LXXVII Y 21462/LXXVII. **DE ENTERADA Y REMÍTASE A LAS COMISIONES DE JUSTICIA Y SEGURIDAD PÚBLICA; DE LEGISLACIÓN Y EN LA DE PUNTOS CONSTITUCIONALES; DE SALUD Y ATENCIÓN A GRUPOS VULNERABLES Y EN LA COMISIÓN PARA LA IGUALDAD DE GÉNERO, PARA SU CONOCIMIENTO Y EFECTOS A QUE HAYA LUGAR.**
19. ESCRITO PRESENTADO POR EL C. RIGOBERTO VALDEZ MARTÍNEZ, MEDIANTE EL CUAL SOLICITA JUICIO POLÍTICO EN CONTRA DEL PRESIDENTE MUNICIPAL, SÍNDICO SEGUNDO, SECRETARIO DEL AYUNTAMIENTO, SECRETARIO DE SEGURIDAD PÚBLICA Y EL SECRETARIO DE FINANZAS Y TESORERÍA MUNICIPAL DEL MUNICIPIO DE DOCTOR ARROYO, NUEVO LEÓN, POR LAS PRESUNTAS OMISIONES, ABSTENCIONES, ABANDONO DE FUNCIONES Y FALTAS ADMINISTRATIVAS GRAVES, QUE OCASIONAN OBSTRUCCIÓN A LA JUSTICIA EN PERJUICIO DEL SUSCRITO. **DE ENTERADA Y DE CONFORMIDAD CON LO ESTABLECIDO EN LOS ARTÍCULOS 24 FRACCIÓN III Y 39 FRACCIÓN XXIII DEL REGLAMENTO PARA EL GOBIERNO INTERIOR DEL CONGRESO, SE TURNA A LA COMISIÓN DE ANTICORRUPCIÓN.**
20. OFICIO SIGNADO POR LA C. MTRA. MARICARMEN MARTÍNEZ VILLARREAL, SECRETARIA DE TURISMO DEL ESTADO DE NUEVO LEÓN, MEDIANTE EL CUAL DA CONTESTACIÓN AL EXHORTO REALIZADO POR ESTA SOBERANÍA. **DE ENTERADA Y SE ANEXA EN EL ACUERDO ADMINISTRATIVO NÚM. 802 APROBADO POR ESTA SOBERANÍA; ASÍ MISMO REMÍTASE COPIA DEL PRESENTE OFICIO AL COMITÉ DE SEGUIMIENTO DE ACUERDOS Y AL PROMOVENTE.**
21. ESCRITO SIGNADO POR LOS CC. MARÍA ELIDA SANDATE TOVAR Y JORGE ROBERTT RODRÍGUEZ HERNÁNDEZ, MEDIANTE EL CUAL PRESENTAN INICIATIVA DE REFORMA A DIVERSAS DISPOSICIONES A LA LEY DE AGUA POTABLE Y SANEAMIENTO PARA EL ESTADO DE NUEVO LEÓN, EN MATERIA DE MODIFICACIÓN DE TARIFAS Y CUOTAS, PARA USOS DE AGUA DOMÉSTICOS. **DE ENTERADA Y DE CONFORMIDAD CON LO ESTABLECIDO EN LOS ARTÍCULOS 24 FRACCIÓN III Y 39 FRACCIÓN VIII DEL REGLAMENTO PARA EL GOBIERNO INTERIOR DEL CONGRESO, SE TURNA A LA COMISIÓN DE MEDIO AMBIENTE Y DESARROLLO SUSTENTABLE.**
22. ESCRITO PRESENTADO POR EL C. DIP. JAVIER CABALLERO GAONA, INTEGRANTE DEL GRUPO LEGISLATIVO DEL PARTIDO REVOLUCIONARIO INSTITUCIONAL DE LA LXXVII LEGISLATURA, MEDIANTE EL CUAL SOLICITA SE TENGA POR RECIBIDO Y SE ANEXE AL EXPEDIENTE LEGISLATIVO 21389/LXXVII, EL OFICIO NÚMERO CCSP/078/2026 DE FECHA 19 DE MARZO DE 2026, SUSCRITO POR EL LIC. MARTÍN SANTOS TORRES, PRESIDENTE EJECUTIVO DEL CONSEJO CIUDADANO DE SEGURIDAD PÚBLICA DEL ESTADO DE NUEVO LEÓN. **DE ENTERADA Y SE ANEXA EN EL EXPEDIENTE 21389/LXXVII QUE SE ENCUENTRA EN LA COMISIÓN DE JUSTICIA Y SEGURIDAD PÚBLICA.**
23. OFICIO SIGNADO POR EL C. LIC. MAYRA ALEJANDRA MORALES MARISCAL, DIRECTORA GENERAL DEL SISTEMA PARA EL DESARROLLO INTEGRAL DE LA FAMILIA DEL ESTADO DE NUEVO LEÓN, MEDIANTE EL CUAL DA CONTESTACIÓN AL EXHORTO REALIZADO POR ESTA SOBERANÍA. **DE ENTERADA Y SE ANEXA EN EL ACUERDO ADMINISTRATIVO**

NÚM. 661 APROBADO POR ESTA SOBERANÍA; ASÍ MISMO REMÍTASE COPIA DEL PRESENTE OFICIO AL COMITÉ DE SEGUIMIENTO DE ACUERDOS Y AL PROMOVENTE.

24. ESCRITO PRESENTADO POR EL C. LIC. CESAR GARZA VILLARREAL, SECRETARIO DE AYUNTAMIENTO DE MONTERREY NUEVO LEÓN, MEDIANTE EL CUAL SOLICITA LA APROBACIÓN DE RENOVACIÓN DE CONTRATO DE CONCESIÓN DE USO DE SUELO, A FAVOR DE LA JUNTA DE MEJORAMIENTO MORAL, CÍVICO Y MATERIAL EN USO DE CASETA DE VIGILANCIA Y ÁREA RECREATIVA HASTA POR EL PLAZO DE 4-CUATRO AÑOS, QUE SE ENCUENTRA UBICADO EN LA COLONIA ALTAVISTA INVERNADERO, DE DICHA MUNICIPALIDAD. **DE ENTERADA Y DE CONFORMIDAD CON LO ESTABLECIDO EN LOS ARTÍCULOS 24 FRACCIÓN III Y 39 FRACCIÓN IX DEL REGLAMENTO PARA EL GOBIERNO INTERIOR DEL CONGRESO, SE TURNA A LA COMISIÓN DE INFRAESTRUCTURA Y DESARROLLO URBANO.**
25. ESCRITO PRESENTADO POR EL C. LIC. CESAR GARZA VILLARREAL, SECRETARIO DE AYUNTAMIENTO DE MONTERREY NUEVO LEÓN, MEDIANTE EL CUAL SOLICITA LA APROBACIÓN DE UN CONTRATO DE CONCESIÓN DE USO DE SUELO, A FAVOR DE LA ASOCIACIÓN CIVIL DENOMINADA "COLONOS CERRADAS DE CUMBRES VERONA A.C." RESPECTO DE 02-DOS INMUEBLES DE DOMINIO PÚBLICO MUNICIPAL, MISMOS QUE SE ENCUENTRAN UBICADOS EN LA COLONIA CERRADAS DE CUMBRES SECTOR VERONA; LO ANTERIOR, PARA USO DE CASETA DE VIGILANCIA Y ÁREA RECREATIVA HASTA POR EL PLAZO DE 04-CUATRO AÑOS. **DE ENTERADA Y DE CONFORMIDAD CON LO ESTABLECIDO EN LOS ARTÍCULOS 24 FRACCIÓN III Y 39 FRACCIÓN IX DEL REGLAMENTO PARA EL GOBIERNO INTERIOR DEL CONGRESO, SE TURNA A LA COMISIÓN DE INFRAESTRUCTURA Y DESARROLLO URBANO.**
26. ESCRITO PRESENTADO POR EL C. LIC. CESAR GARZA VILLARREAL, SECRETARIO DE AYUNTAMIENTO DE MONTERREY NUEVO LEÓN, MEDIANTE EL CUAL SOLICITA AUTORIZACIÓN PARA CELEBRAR CONTRATO DE CONCESIÓN DE USO POR PARTE DE ESE MUNICIPIO, A FAVOR DE LA ASOCIACIÓN CIVIL DENOMINADA "ASOCIACIÓN DE RESIDENTES DEL SECTOR CRISTAL OBSIDIANA DEL FRACCIONAMIENTO VALLES DE CRISTAL, A.C.", INMUEBLE DE DOMINIO PÚBLICO MUNICIPAL, A FIN DE SEGUIR UTILIZÁNDOLO PARA LA OPERACIÓN DE UNA CASETA DE VIGILANCIA, POR UN PLAZO DE 10 AÑOS. **DE ENTERADA Y DE CONFORMIDAD CON LO ESTABLECIDO EN LOS ARTÍCULOS 24 FRACCIÓN III Y 39 FRACCIÓN IX DEL REGLAMENTO PARA EL GOBIERNO INTERIOR DEL CONGRESO, SE TURNA A LA COMISIÓN DE INFRAESTRUCTURA Y DESARROLLO URBANO.**
27. ESCRITO PRESENTADO POR EL C. HÉCTOR RAÚL GONZÁLEZ GARZA, PRESIDENTE MUNICIPAL DE LOS HERRERAS, NUEVO LEÓN, MEDIANTE EL CUAL SOLICITA AUTORIZACIÓN PARA GESTIONAR Y CONTRATAR CON CUALQUIER INSTITUCIÓN DE CRÉDITO INTEGRANTE DEL SISTEMA FINANCIERO MEXICANO, UNO O VARIOS FINANCIAMIENTOS EN LA MODALIDAD DE CRÉDITO SIMPLE, HASTA POR EL MONTO DE \$13,504,248.98, (TRECE MILLONES QUINIENTOS CUATRO MIL DOSCIENTOS CUARENTA Y OCHO PESOS 98/00 M.N.) PARA DESTINARLO A FINANCIAR EDIFICACIÓN NO HABITACIONAL, CONSTRUCCIÓN DE VÍAS DE COMUNICACIÓN Y MAQUINARIA, OTROS EQUIPOS Y HERRAMIENTAS; HASTA POR UN PLAZO MÁXIMO DE 240 MESES-20 AÑOS, CUYA FUENTE DE PAGO SERÁN LOS RECURSOS PROCEDENTES DEL FONDO GENERAL DE PARTICIPACIONES. **DE ENTERADA Y DE CONFORMIDAD CON LO ESTABLECIDO EN**

LOS ARTÍCULOS 24 FRACCIÓN III Y 39 FRACCIÓN XX DEL REGLAMENTO PARA EL GOBIERNO INTERIOR DEL CONGRESO, SE TURNA A LA COMISIÓN CUARTA DE HACIENDA Y DESARROLLO MUNICIPAL.

28. ESCRITO PRESENTADO POR LA C. MARIBEL HINOJOSA GARCÍA, PRESIDENTE MUNICIPAL DE GENERAL TREVIÑO, NUEVO LEÓN, MEDIANTE EL CUAL SOLICITA AUTORIZACIÓN PARA GESTIONAR Y CONTRATAR CON CUALQUIER INSTITUCIÓN DE CRÉDITO INTEGRANTE DEL SISTEMA FINANCIERO MEXICANO, UNO O VARIOS FINANCIAMIENTOS EN LA MODALIDAD DE CRÉDITO SIMPLE, HASTA POR EL MONTO DE 8,080,869.20, (OCHO MILLONES OCHENTA MIL OCHOCIENTOS SESENTA Y NUEVE PESOS 00/100 M.N.) PARA DESTINARLO A FINANCIAR EDIFICACIÓN NO HABITACIONAL, CONSTRUCCIÓN DE VÍAS DE COMUNICACIÓN Y MAQUINARIA, OTROS EQUIPOS Y HERRAMIENTAS; HASTA POR UN PLAZO MÁXIMO DE 240 MESES-20 AÑOS, CUYA FUENTE DE PAGO SERÁN LOS RECURSOS PROCEDENTES DEL FONDO GENERAL DE PARTICIPACIONES. **DE ENTERADA Y DE CONFORMIDAD CON LO ESTABLECIDO EN LOS ARTÍCULOS 24 FRACCIÓN III Y 39 FRACCIÓN XX DEL REGLAMENTO PARA EL GOBIERNO INTERIOR DEL CONGRESO, SE TURNA A LA COMISIÓN CUARTA DE HACIENDA Y DESARROLLO MUNICIPAL.**
29. OFICIO NO. ASENL-UAJ-2026-6993 SIGNADO POR EL DR. ALEJANDRO REYNOSO GIL, AUDITOR GENERAL DEL ESTADO, TITULAR DE LA AUDITORÍA SUPERIOR DEL ESTADO, A TRAVÉS DEL CUAL COMUNICAN DETERMINACIONES CON RELACIÓN A LA SITUACIÓN EXCEPCIONAL RSE-PE01-001/2025.

EN ESE MOMENTO, SOLICITÓ Y SE LE CONCEDIÓ EL USO DE LA PALABRA A LA **C. DIP. PAOLA CRISTINA LINARES LÓPEZ**, QUIEN, DESDE SU LUGAR, EXPRESÓ: “GRACIAS, PRESIDENTA. PARA SOLICITAR, POR FAVOR, COPIA DE LOS ASUNTOS EN CARTERA CON LOS NUMERALES 29, 50, 59, 85 Y 124, POR FAVOR”.

C. PRESIDENTA: “CON GUSTO, DIPUTADA. SOLICITO A LA OFICIALÍA MAYOR LE DÉ EL TRÁMITE QUE LA DIPUTADA PAOLA CRISTINA LINARES LÓPEZ NECESITA”.

DE ENTERADA Y DE CONFORMIDAD CON LO ESTABLECIDO EN EL ARTÍCULO 24 FRACCIÓN III DEL REGLAMENTO PARA EL GOBIERNO INTERIOR DEL CONGRESO SE ENVÍA A LA COMISIÓN DE VIGILANCIA.

EL C. SECRETARIO CONTINUÓ DANDO LECTURA A LOS ASUNTOS EN CARTERA.

30. ESCRITO PRESENTADO POR LA C. DIP. BRENDA VELÁZQUEZ VALDEZ, INTEGRANTE DEL GRUPO LEGISLATIVO DE MORENA DE LA LXXVII LEGISLATURA, MEDIANTE EL CUAL PRESENTA INICIATIVA DE REFORMA A DIVERSAS DISPOSICIONES DE LA LEY PARA REGULAR EL ACCESO VIAL Y MEJORAR LA SEGURIDAD DE LOS VECINOS EN EL ESTADO DE NUEVO LEÓN, EN MATERIA DE ESTABLECER LA OBLIGACIÓN A LOS COMITÉS, JUNTAS DE VECINOS O MESAS DIRECTIVAS DE PERMITIR EL ACCESO INMEDIATO A LOS FRACCIONAMIENTOS AL PERSONAL Y VEHÍCULOS DE SERVICIOS PÚBLICOS, DE

SEGURIDAD PÚBLICA Y DE EMERGENCIA, ASÍ COMO ACTUARIOS JUDICIALES, SECRETARIOS JUDICIALES, JUECES Y DEMÁS SERVIDORES PÚBLICOS.

EN ESE MOMENTO, SOLICITÓ Y SE LE CONCEDIÓ EL USO DE LA PALABRA A LA C. DIP. **BRENDA VELÁZQUEZ VALDEZ**, QUIEN, DESDE SU LUGAR, EXPRESÓ: “GRACIAS, PRESIDENTA. SOLAMENTE SOLICITARLE SE TURNE CON CARÁCTER DE URGENTE. GRACIAS”.

DE ENTERADA Y DE CONFORMIDAD CON LO ESTABLECIDO EN LOS ARTÍCULOS 24 FRACCIÓN III Y 39 FRACCIÓN II DEL REGLAMENTO PARA EL GOBIERNO INTERIOR DEL CONGRESO, SE TURNA CON CARÁCTER DE URGENTE A LA COMISIÓN DE LEGISLACIÓN.

EL C. SECRETARIO CONTINUÓ DANDO LECTURA A LOS ASUNTOS EN CARTERA.

31. ESCRITO PRESENTADO POR LA C. DIP. BRENDA VELÁZQUEZ VALDEZ, INTEGRANTE DEL GRUPO LEGISLATIVO DE MORENA DE LA LXXVII LEGISLATURA, MEDIANTE EL CUAL PRESENTA INICIATIVA DE REFORMA A DIVERSAS DISPOSICIONES DE LA LEY EN MATERIA DE DESAPARICIÓN Y BÚSQUEDA DE PERSONAS PARA EL ESTADO DE NUEVO LEÓN Y A LA LEY ORGÁNICA DE LA FISCALÍA GENERAL DE JUSTICIA EN EL ESTADO, EN MATERIA DE DIFUSIÓN DE BOLETINES RELACIONADOS CON LA BÚSQUEDA DE PERSONAS DESAPARECIDAS O NO LOCALIZADAS A TRAVÉS DE LOS MEDIOS PUBLICITARIOS ELECTRÓNICOS VISIBLES DESDE LA VÍA PÚBLICA.

EN ESE MOMENTO, SOLICITÓ Y SE LE CONCEDIÓ EL USO DE LA PALABRA A LA C. DIP. **BRENDA VELÁZQUEZ VALDEZ**, QUIEN, DESDE SU LUGAR, EXPRESÓ: “GRACIAS, PRESIDENTA. NUEVAMENTE PARA SOLICITARLE SE TURNE CON CARÁCTER DE URGENTE. GRACIAS”.

DE ENTERADA Y DE CONFORMIDAD CON LO ESTABLECIDO EN LOS ARTÍCULOS 24 FRACCIÓN III Y 39 FRACCIÓN IV DEL REGLAMENTO PARA EL GOBIERNO INTERIOR DEL CONGRESO, SE TURNA CON CARÁCTER DE URGENTE A LA COMISIÓN DE JUSTICIA Y SEGURIDAD PÚBLICA.

EL C. SECRETARIO CONTINUÓ DANDO LECTURA A LOS ASUNTOS EN CARTERA.

32. ESCRITO SIGNADO POR EL C. DIP. HÉCTOR JULIÁN MORALES RIVERA, INTEGRANTE DEL GRUPO LEGISLATIVO DEL PARTIDO REVOLUCIONARIO INSTITUCIONAL DE LA LXXVII LEGISLATURA, MEDIANTE EL CUAL PRESENTA INICIATIVA DE REFORMA A LA LEY DE ASENTAMIENTOS HUMANOS, ORDENAMIENTO TERRITORIAL Y DESARROLLO URBANO PARA EL ESTADO DE NUEVO LEÓN EN MATERIA DE OBLIGACIONES DE DIRECTORES RESPONSABLES DE OBRA Y PROFESIONISTAS RESPONSABLES. **DE ENTERADA Y DE CONFORMIDAD CON LO ESTABLECIDO EN LOS ARTÍCULOS 24 FRACCIÓN III Y 39 FRACCIÓN IX DEL REGLAMENTO PARA EL GOBIERNO INTERIOR DEL CONGRESO, SE TURNA A LA COMISIÓN DE INFRAESTRUCTURA Y DESARROLLO URBANO.**

33. ESCRITO PRESENTADO POR LA C. MTRA. ELVA DEYANIRA MARTÍNEZ GONZÁLEZ, PRESIDENTA MUNICIPAL DE GENERAL ZUAZUA, NUEVO LEÓN, MEDIANTE EL CUAL SOLICITA LA APROBACIÓN DE UN PUNTO DE ACUERDO, PARA EXHORTAR AL GOBIERNO DEL ESTADO DE NUEVO LEÓN, ASÍ COMO A LAS DEPENDENCIAS COMPETENTES EN MATERIA DE INFRAESTRUCTURA EDUCATIVA, PARA QUE INFORMEN SOBRE EL ESTADO QUE GUARDA EL PROYECTO DE CONSTRUCCIÓN DE LA ESCUELA SECUNDARIA PREVISTA EN EL INMUEBLE UBICADO EN LA CALLE SEGOVIA, COLONIA VALLE DE SANTA ELENA, SECTOR SAN PATRICIO EN EL MUNICIPIO REFERIDO Y DEN CUMPLIMIENTO CON LA CONSTRUCCIÓN DE ESTE; ASIMISMO, SE EXHORTA A QUE ATIENDAN DIVERSAS SOLICITUDES DE INFRAESTRUCTURA EDUCATIVA FORMULADAS POR EL MUNICIPIO RELATIVOS A CONSTRUCCIÓN DE AULAS PERMANENTES EN DIVERSAS ESCUELAS. **DE ENTERADA Y DE CONFORMIDAD CON LO ESTABLECIDO EN LOS ARTÍCULOS 24 FRACCIÓN III Y 39 FRACCIÓN VII DEL REGLAMENTO PARA EL GOBIERNO INTERIOR DEL CONGRESO, SE TURNA A COMISIÓN DE EDUCACIÓN, CULTURA Y DEPORTE.**
34. ESCRITO PRESENTADO POR LA C. DIP. GRETA PAMELA BARRA HERNÁNDEZ, INTEGRANTE DEL GRUPO LEGISLATIVO DE MORENA DE LA LXXVII LEGISLATURA, MEDIANTE EL CUAL EXHORTAR A LA SECRETARÍA DE MOVILIDAD Y PLANEACIÓN URBANA DEL ESTADO DE NUEVO LEÓN, AL INSTITUTO DE MOVILIDAD Y ACCESIBILIDAD DEL ESTADO Y AL SISTEMA DE TRANSPORTE COLECTIVO METRORREY, PARA QUE REALICEN LOS ESTUDIOS TÉCNICOS, PRESUPUESTALES Y FACTIBILIDAD PARA EVALUAR UNA POSIBLE EXTENSIÓN DEL CORREDOR ECOVÍA/TRANSMETRO HACIA EL MUNICIPIO DE GARCÍA, NUEVO LEÓN, Y SE EMITA UNA OPINIÓN TÉCNICA AL RESPECTO. **DE ENTERADA Y DE CONFORMIDAD CON LO ESTABLECIDO EN LOS ARTÍCULOS 24 FRACCIÓN III Y 39 FRACCIÓN X DEL REGLAMENTO PARA EL GOBIERNO INTERIOR DEL CONGRESO, SE TURNA A LA COMISIÓN DE MOVILIDAD.**
35. ESCRITO PRESENTADO POR LA C. DIP. ANYLÚ BENDICIÓN HERNÁNDEZ SEPÚLVEDA, INTEGRANTE DEL GRUPO LEGISLATIVO DE MORENA DE LA LXXVII LEGISLATURA, MEDIANTE EL CUAL PRESENTA INICIATIVA DE REFORMA A LOS ARTÍCULOS 26 Y 57 EN SU PRIMER Y SEGUNDO PÁRRAFO, DE LA LEY DE LA COMISIÓN ESTATAL DE DERECHOS HUMANOS DEL ESTADO DE NUEVO LEÓN, EN MATERIA DE IMPRESCRIPTIBILIDAD DE LA PRESENTACIÓN DE QUEJAS O DENUNCIAS EN CASOS DE VIOLACIONES GRAVES A DERECHOS HUMANOS. **DE ENTERADA Y DE CONFORMIDAD CON LO ESTABLECIDO EN LOS ARTÍCULOS 24 FRACCIÓN III Y 39 FRACCIÓN V DEL REGLAMENTO PARA EL GOBIERNO INTERIOR DEL CONGRESO, SE TURNA A LA COMISIÓN DE BIENESTAR, DERECHOS HUMANOS, PUEBLOS Y COMUNIDADES INDÍGENAS Y AFROMEXICANAS.**
36. ESCRITO PRESENTADO POR LA C. DIP. GRECIA BENAVIDES FLORES, INTEGRANTE DEL GRUPO LEGISLATIVO DE MORENA DE LA LXXVII LEGISLATURA, MEDIANTE EL CUAL SOLICITA LA APROBACIÓN DE UN PUNTO DE ACUERDO, PARA EXHORTAR A LA SECRETARÍA DE IGUALDAD E INCLUSIÓN DEL ESTADO DE NUEVO LEÓN, PARA QUE GENERE E IMPLEMENTE MECANISMOS, ACCIONES Y CAMPAÑAS DE SENSIBILIZACIÓN QUE GARANTICEN LA NO DISCRIMINACIÓN DE LAS PERSONAS OSTOMIZADAS, CON ESPECIAL ÉNFASIS EN LOS ÁMBITOS LABORAL Y EDUCATIVO; ASIMISMO, EXHORTAR A LA SECRETARÍA DEL TRABAJO DEL ESTADO DE NUEVO LEÓN PARA QUE FORTALEZA LAS ACCIONES ORIENTADAS A LA NO DISCRIMINACIÓN DE LAS PERSONAS TRABAJADORAS POR MOTIVOS RELACIONADOS CON SU CONDICIÓN DE SALUD Y SE

IMPULSEN ACCIONES DE SENSIBILIZACIÓN EN CENTROS DE TRABAJO, TRABAJO DIGNO, INCLUSIÓN Y RESPETO A LOS DERECHOS LABORALES. **DE ENTERADA Y DE CONFORMIDAD CON LO ESTABLECIDO EN LOS ARTÍCULOS 24 FRACCIÓN III Y 39 FRACCIÓN V DEL REGLAMENTO PARA EL GOBIERNO INTERIOR DEL CONGRESO, SE TURNA A LA COMISIÓN DE BIENESTAR, DERECHOS HUMANOS, PUEBLOS Y COMUNIDADES INDÍGENAS Y AFROMEXICANAS.**

37. 4 ESCRITOS SIGNADOS POR LA C. DIP. MARISOL GONZÁLEZ ELÍAS, INTEGRANTE DEL GRUPO LEGISLATIVO DE MOVIMIENTO CIUDADANO DE LA LXXVII LEGISLATURA MEDIANTE EL CUAL PRESENTA DIVERSAS INICIATIVAS DE LAS CUALES SE ENUMERAN A CONTINUACIÓN:
- I. INICIATIVA DE REFORMA POR ADICIÓN DE LOS PÁRRAFOS SEGUNDO Y TERCERO AL ARTÍCULO 72 Y POR ADICIÓN DE UN ÚLTIMO PÁRRAFO AL ARTÍCULO 88 Y REFORMA AL ARTÍCULO 91 DE LA LEY AMBIENTAL DEL ESTADO DE NUEVO LEÓN, EN MATERIA DE COORDINACIÓN EN EL MANEJO DE SUBZONAS DE ÁREAS NATURALES PROTEGIDAS EN LA ENTIDAD. **DE ENTERADA Y DE CONFORMIDAD CON LO ESTABLECIDO EN LOS ARTÍCULOS 24 FRACCIÓN III Y 39 FRACCIÓN VIII DEL REGLAMENTO PARA EL GOBIERNO INTERIOR DEL CONGRESO, SE TURNA A LA COMISIÓN DE MEDIO AMBIENTE Y DESARROLLO SUSTENTABLE.**
 - II. INICIATIVA DE REFORMA AL ARTÍCULO 67 DE LA LEY GENERAL DEL EQUILIBRIO ECOLÓGICO Y LA PROTECCIÓN AL AMBIENTE, EN MATERIA DE COLABORACIÓN EN LA GESTIÓN DE ÁREAS NATURALES PROTEGIDAS DE COMPETENCIA FEDERAL. **DE ENTERADA Y DE CONFORMIDAD CON LO ESTABLECIDO EN LOS ARTÍCULOS 24 FRACCIÓN III Y 39 II DEL REGLAMENTO PARA EL GOBIERNO INTERIOR DEL CONGRESO, SE TURNA A LA COMISIÓN DE LEGISLACIÓN.**
 - III. INICIATIVA DE REFORMA AL ARTÍCULO 33 DE LA LEY DE GOBIERNO MUNICIPAL, EN MATERIA DE COMPETENCIA MUNICIPAL RESPECTO DE ÁREAS NATURALES PROTEGIDAS. **DE ENTERADA Y DE CONFORMIDAD CON LO ESTABLECIDO EN LOS ARTÍCULOS 24 FRACCIÓN III Y 39 FRACCIÓN II DEL REGLAMENTO PARA EL GOBIERNO INTERIOR DEL CONGRESO, SE TURNA A LA COMISIÓN DE LEGISLACIÓN.**
 - IV. INICIATIVA DE REFORMA A LOS ARTÍCULOS 1, 2 Y 3 DE LA LEY DE LA BENEFICENCIA PRIVADA PARA EL ESTADO DE NUEVO LEÓN, EN MATERIA DE FOMENTO A ORGANIZACIONES CON FINES DE PROCURACIÓN AMBIENTAL. **DE ENTERADA Y DE CONFORMIDAD CON LO ESTABLECIDO EN LOS ARTÍCULOS 24 FRACCIÓN III Y 39 FRACCIÓN VIII DEL REGLAMENTO PARA EL GOBIERNO INTERIOR DEL CONGRESO, SE TURNA A LA COMISIÓN DE MEDIO AMBIENTE Y DESARROLLO SUSTENTABLE.**
38. ESCRITO SIGNADO POR LA C. DIP. ESTHER BERENICE MARTÍNEZ DÍAZ, INTEGRANTE DEL GRUPO LEGISLATIVO DE MORENA DE LA LXXVII LEGISLATURA, MEDIANTE EL CUAL PRESENTA ANEXO AL EXPEDIENTE 20121/LXXVII QUE SE ENCUENTRA EN LA COMISIÓN DE PUNTOS CONSTITUCIONALES, EN RELACIÓN A LA HOMOLOGACIÓN DEL DERECHO DE ACCESO A LA INFORMACIÓN PÚBLICA. **DE ENTERADA Y SE ANEXA EN EL**

EXPEDIENTE 20121/LXXVII QUE SE ENCUENTRA EN LA COMISIÓN DE PUNTOS CONSTITUCIONALES.

39. OFICIO SUSCRITO POR LOS CC. MARIO ALBERTO INGUANZO VIEYRA, SUBSECRETARIO DE POLÍTICA DE INGRESOS Y CARLOS JAVIER GARZA LEAL, ENCARGADO DEL DESPACHO DE LA SUBSECRETARIA DE EGRESOS Y PLANEACIÓN FINANCIERA, DE LA TESORERÍA DEL ESTADO DE NUEVO LEÓN, MEDIANTE EL CUAL REMITEN LAS FECHAS DE PAGO DE LAS PARTICIPACIONES FEDERALES Y ESTATALES A MUNICIPIOS; LOS MONTOS EFECTIVAMENTE PAGADOS, LAS FORMULAS Y VARIABLES UTILIZADAS PARA SU CÁLCULO Y DISTRIBUCIÓN; ASÍ COMO LAS MEMORIAS DE CÁLCULO TODAS ELLAS CORRESPONDIENTES AL SEGUNDO TRIMESTRE DE 2026. **DE ENTERADA Y DE CONFORMIDAD CON LO ESTABLECIDO EN EL ARTÍCULO 24 FRACCIÓN III DEL REGLAMENTO PARA EL GOBIERNO INTERIOR DEL CONGRESO, SE TURNA A LA COMISIÓN DE VIGILANCIA.**
40. ESCRITO SIGNADO POR EL C. DIP. JOSÉ LUIS GARZA GARZA, INTEGRANTE DEL GRUPO LEGISLATIVO DE MOVIMIENTO CIUDADANO DE LA LXXVII LEGISLATURA, MEDIANTE EL CUAL PRESENTA ANEXO AL EXPEDIENTE 20084/LXXVII QUE SE ENCUENTRA EN LA COMISIÓN DE LEGISLACIÓN, RELATIVA A LA INICIATIVA POR LA QUE SE EXPIDE LEY DE PROCEDIMIENTO ADMINISTRATIVO DEL ESTADO DE NUEVO LEÓN. **DE ENTERADA Y SE ANEXA EN EL EXPEDIENTE 20084/LXXVII QUE SE ENCUENTRA EN LA COMISIÓN DE LEGISLACIÓN.**
41. OFICIO SIGNADO POR EL C. LIC. JOSÉ ADRIÁN GONZÁLEZ NAVARRO, DIRECTOR JURÍDICO DE LA SECRETARÍA DE EDUCACIÓN, MEDIANTE EL CUAL DA CONTESTACIÓN AL EXHORTO REALIZADO POR ESTA SOBERANÍA. **DE ENTERADA Y SE ANEXA EN EL ACUERDO ADMINISTRATIVO NÚM. 798 APROBADO POR ESTA SOBERANÍA; ASÍ MISMO REMÍTASE COPIA DEL PRESENTE OFICIO AL COMITÉ DE SEGUIMIENTO DE ACUERDOS Y AL PROMOVENTE.**
42. ESCRITO SIGNADO POR LOS CC. WALDO FERNÁNDEZ GONZÁLEZ, FELIPE DE JESÚS CANTÚ RODRÍGUEZ, TATIANA CLOUTHIER CARRILLO Y CLARA LUZ FLORES CARRALES, MEDIANTE EL CUAL PRESENTAN INICIATIVA DE REFORMA A LOS ARTÍCULOS 96 Y 123 DE LA CONSTITUCIÓN POLÍTICA DEL ESTADO LIBRE Y SOBERANO DE NUEVO LEÓN, EN MATERIA DE SOLICITUD DE LICENCIA DE LA PERSONA TITULAR DEL PODER EJECUTIVO ESTATAL Y ESTABILIDAD INSTITUCIONAL.

EN ESE MOMENTO, SOLICITÓ Y SE LE CONCEDIÓ EL USO DE LA PALABRA A LA C. DIP. **BRENDA VELÁZQUEZ VALDEZ**, QUIEN, DESDE SU LUGAR, EXPRESÓ: “GRACIAS, PRESIDENTA. SOLICITARLE DE LA MANERA MÁS ATENTA SE TURNE CON CARÁCTER DE URGENTE. GRACIAS”.

DE ENTERADA Y DE CONFORMIDAD CON LO ESTABLECIDO EN LOS ARTÍCULOS 24 FRACCIÓN III Y 39 FRACCIÓN III DEL REGLAMENTO PARA EL GOBIERNO INTERIOR DEL CONGRESO, SE TURNA CON CARÁCTER DE URGENTE A LA COMISIÓN DE PUNTOS CONSTITUCIONALES.

EL C. SECRETARIO CONTINUÓ DANDO LECTURA A LOS ASUNTOS EN CARTERA.

43. 5 OFICIOS SIGNADOS POR EL C. LIC. ALEJANDRO LUIS SANDOVAL, SECRETARIO DEL AYUNTAMIENTO DEL MUNICIPIO DE SAN NICOLÁS DE LOS GARZA, NUEVO LEÓN, MEDIANTE LOS CUALES DA CONTESTACIÓN A DIVERSOS EXHORTOS REALIZADOS POR ESTA SOBERANÍA. **DE ENTERADA Y SE ANEXAN EN LOS ACUERDOS ADMINISTRATIVOS NÚM. 794, 797, 802, 804 Y 806 APROBADOS POR ESTA SOBERANÍA; ASÍ MISMO REMÍTASE COPIA DE LOS OFICIOS AL COMITÉ DE SEGUIMIENTO DE ACUERDOS Y A LOS PROMOVENTES.**
44. 2 OFICIOS SIGNADOS POR EL C. ING. EDUARDO ISMAEL ORTEGÓN WILLIAMSON, DIRECTOR GENERAL DE SERVICIOS DE AGUA Y DRENAJE DE MONTERREY, I.P.D., MEDIANTE LOS CUALES DA CONTESTACIÓN A DIVERSOS EXHORTOS REALIZADOS POR ESTA SOBERANÍA. **DE ENTERADA Y SE ANEXAN EN LOS ACUERDOS ADMINISTRATIVOS NÚM. 641 Y 707 APROBADOS POR ESTA SOBERANÍA; ASÍ MISMO REMÍTASE COPIA DE LOS OFICIOS AL COMITÉ DE SEGUIMIENTO DE ACUERDOS Y A LOS PROMOVENTES.**
45. OFICIO SIGNADO POR EL C. MTRO. JOEL TREVIÑO CHAVIRA, OFICIAL MAYOR DEL H. CONGRESO DEL ESTADO DE NUEVO LEÓN, MEDIANTE EL CUAL REMITE LOS INFORMES DE ASISTENCIAS DE LOS CC. DIPUTADAS Y DIPUTADOS A LAS COMISIONES, COMITÉS Y DE LAS SESIONES EXTRAORDINARIAS DEL PLENO Y DE LA DIPUTACIÓN PERMANENTE, CORRESPONDIENTES AL MES DE JUNIO DE 2026. **DE ENTERADA Y SE SOLICITA A LA OFICIALÍA MAYOR, COLOCARLO EN LOS TABLEROS DE AVISOS DE ÉSTA TORRE ADMINISTRATIVA.**
46. ESCRITO SIGNADO POR EL C. MAURICIO FARAH GIACOMAN, PRESIDENTE MUNICIPAL SUSTITUTO DE SAN PEDRO GARZA GARCÍA, NUEVO LEÓN, MEDIANTE EL CUAL PRESENTA INICIATIVA DE REFORMA AL ARTÍCULO 21 BIS 9 DE LA LEY DE HACIENDA PARA LOS MUNICIPIOS DEL ESTADO DE NUEVO LEÓN, EN RELACIÓN A MEJORAR LA REDACCIÓN ACTUAL PARA DAR CLARIDAD A LOS REQUISITOS PARA ACCEDER A LA TARIFA ÚNICA ESPECIAL DEL IMPUESTO PREDIAL EN EL CASO DE PREDIOS DESTINADOS A PLANTELES ESCOLARES NO OFICIALES. **DE ENTERADA Y DE CONFORMIDAD CON LO ESTABLECIDO EN LOS ARTÍCULOS 24 FRACCIÓN III Y 39 FRACCIÓN XXIII DEL REGLAMENTO PARA EL GOBIERNO INTERIOR DEL CONGRESO, SE TURNA A LA COMISIÓN DE PRESUPUESTO.**
47. 6 ESCRITOS SIGNADOS POR LA C. DIP. MARISOL GONZÁLEZ ELIAS, INTEGRANTE DEL GRUPO LEGISLATIVO DE MOVIMIENTO CIUDADANO DE LA LXXVII LEGISLATURA, MEDIANTE EL CUAL PRESENTA LO SIGUIENTES ASUNTOS:
 - I. INICIATIVA DE REFORMA AL ARTÍCULO 20 DE LA LEY PARA PREVENIR LA OBESIDAD Y EL SOBREPESO EN EL ESTADO Y MUNICIPIOS DE NUEVO LEÓN, EN MATERIA DE ESQUEMAS GRATUITOS DE ALIMENTACIÓN ESCOLAR. **DE ENTERADA Y DE CONFORMIDAD CON LO ESTABLECIDO EN LOS ARTÍCULOS 24 FRACCIÓN III Y 39 FRACCIÓN XV DEL REGLAMENTO PARA EL GOBIERNO INTERIOR DEL CONGRESO, SE TURNA A LA COMISIÓN DE SALUD Y ATENCIÓN A GRUPOS VULNERABLES.**

- II. INICIATIVA DE REFORMA AL ARTÍCULO 130. DE LA LEY SOBRE EL SISTEMA ESTATAL DE ASISTENCIA SOCIAL DEL ESTADO DE NUEVO LEÓN, EN MATERIA DE ESQUEMAS DE ALIMENTACIÓN GRATUITOS EN EDUCACIÓN BÁSICA. **DE ENTERADA Y DE CONFORMIDAD CON LO ESTABLECIDO EN LOS ARTÍCULOS 24 FRACCIÓN III Y 39 FRACCIÓN V DEL REGLAMENTO PARA EL GOBIERNO INTERIOR DEL CONGRESO, SE TURNA A LA COMISIÓN DE BIENESTAR, DERECHOS HUMANOS, PUEBLOS Y COMUNIDADES INDÍGENAS Y AFROMEXICANOS.**
- III. INICIATIVA DE REFORMA A LOS ARTÍCULOS 4 Y 78 DE LA LEY DE LOS DERECHOS DE NIÑAS, NIÑOS Y ADOLESCENTES PARA EL ESTADO DE NUEVO LEÓN, EN MATERIA DE IMPLEMENTACIÓN DE PROGRAMAS DE ALIMENTACIÓN ESCOLAR. **DE ENTERADA Y DE CONFORMIDAD CON LO ESTABLECIDO EN LOS ARTÍCULOS 24 FRACCIÓN III Y 39 FRACCIÓN XXV DEL REGLAMENTO PARA EL GOBIERNO INTERIOR DEL CONGRESO, SE TURNA A LA COMISIÓN DE LA FAMILIA Y DERECHOS DE LA PRIMERA INFANCIA, NIÑAS, NIÑOS Y ADOLESCENTES.**
- IV. INICIATIVA DE REFORMA AL ARTÍCULO 45 BIS II DE LA LEY ESTATAL DE SALUD, EN MATERIA DE ESQUEMAS DE ALIMENTACIÓN GRATUITOS EN EDUCACIÓN BÁSICA. **DE ENTERADA Y DE CONFORMIDAD CON LO ESTABLECIDO EN LOS ARTÍCULOS 24 FRACCIÓN III Y 39 FRACCIÓN XV DEL REGLAMENTO PARA EL GOBIERNO INTERIOR DEL CONGRESO, SE TURNA A LA COMISIÓN DE SALUD Y ATENCIÓN A GRUPOS VULNERABLES.**
- V. INICIATIVA DE REFORMA A DIVERSOS ARTÍCULOS DE LA LEY DEL DERECHO A LA ALIMENTACIÓN ADECUADA Y COMBATE CONTRA EL DESPERDICIO DE ALIMENTOS PARA EL ESTADO DE NUEVO LEÓN, EN MATERIA DE ESQUEMAS DE ALIMENTACIÓN GRATUITOS EN EDUCACIÓN BÁSICA. **DE ENTERADA Y DE CONFORMIDAD CON LO ESTABLECIDO EN LOS ARTÍCULOS 24 FRACCIÓN III Y 39 FRACCIÓN XV DEL REGLAMENTO PARA EL GOBIERNO INTERIOR DEL CONGRESO, SE TURNA A LA COMISIÓN DE SALUD Y ATENCIÓN A GRUPOS VULNERABLES.**
- VI. INICIATIVA DE REFORMA A DIVERSOS ARTÍCULOS DE LA LEY DE EDUCACIÓN PARA EL ESTADO DE NUEVO LEÓN, EN MATERIA DE ESQUEMAS DE ALIMENTACIÓN GRATUITOS EN EDUCACIÓN BÁSICA. **DE ENTERADA Y DE CONFORMIDAD CON LO ESTABLECIDO EN LOS ARTÍCULOS 24 FRACCIÓN III Y 39 FRACCIÓN VII DEL REGLAMENTO PARA EL GOBIERNO INTERIOR DEL CONGRESO, SE TURNA A LA COMISIÓN DE EDUCACIÓN, CULTURA Y DEPORTE.**
48. ESCRITO SIGNADO POR LOS CC. MARIO ALBERTO GARZA HINOJOSA, ÓSCAR CESÁREO CARREÓN Y JUAN ANTONIO IBARRA, LÍDERES DEL GRUPO TAXIS LEALTAD, UNIÓN DE TAXIS NUEVO LEÓN Y TAXIS SOBERANOS, MEDIANTE EL CUAL SOLICITAN SE PROPONGA 2 AÑOS MÁS DE VIDA ÚTIL PARA LOS TAXIS Y DEMÁS MODALIDADES DEL TRANSPORTE PÚBLICO Y PRIVADO. **DE ENTERADA Y DE CONFORMIDAD CON LO ESTABLECIDO EN LOS ARTÍCULOS 24 FRACCIÓN III Y 39 FRACCIÓN X DEL REGLAMENTO PARA EL GOBIERNO INTERIOR DEL CONGRESO, SE TURNA A LA COMISIÓN DE MOVILIDAD.**

49. ESCRITO SIGNADO POR LA C. DIP. GABRIELA GOVEA LÓPEZ, INTEGRANTE DEL GRUPO LEGISLATIVO DEL PARTIDO REVOLUCIONARIO INSTITUCIONAL DE LA LXXVII LEGISLATURA, MEDIANTE EL CUAL SOLICITA LA APROBACIÓN DE UN PUNTO DE ACUERDO, A FIN DE EXHORTAR A LA SECRETARÍA DE SALUD DEL ESTADO, PARA QUE IMPLEMENTE DE MANERA URGENTE LAS ACCIONES NECESARIAS PARA GARANTIZAR EL ABASTO OPORTUNO DE MEDICAMENTOS E INSUMOS HOSPITALARIOS, ASÍ COMO LA DISPOSICIÓN DE RECURSOS MATERIALES Y HUMANOS EN TODOS Y CADA UNO DE LOS HOSPITALES, UNIDADES DE ESPECIALIDAD MÉDICA Y CENTROS DE SALUD QUE INTEGRAN EL SECTOR SALUD DE NUESTRO ESTADO, TANTO EN ÁREAS URBANAS COMO RURALES. **DE ENTERADA Y DE CONFORMIDAD CON LO ESTABLECIDO EN LOS ARTÍCULOS 24 FRACCIÓN III Y 39 FRACCIÓN XV DEL REGLAMENTO PARA EL GOBIERNO INTERIOR DEL CONGRESO, SE TURNA A LA COMISIÓN DE SALUD Y ATENCIÓN A GRUPOS VULNERABLES.**
50. ESCRITO SIGNADO POR LOS CC. JORGE ROBERTT RODRÍGUEZ HERNÁNDEZ Y MARÍA ELIDA SANDATE TOVAR, MEDIANTE EL CUAL PRESENTAN JUICIO POLÍTICO EN CONTRA DEL C. EDUARDO ISMAEL ORTEGÓN WILLIAMSON, DIRECTOR GENERAL DE SERVICIOS DE AGUA Y DRENAJE DE MONTERREY, I.P.D., POR LAS PRESUNTAS VIOLACIONES GRAVES SISTEMÁTICAS A LOS DERECHOS HUMANOS DE LOS HABITANTES DEL MUNICIPIO DE GARCÍA, NUEVO LEÓN. **DE ENTERADA Y DE CONFORMIDAD CON LO ESTABLECIDO EN LOS ARTÍCULOS 24 FRACCIÓN III Y 39 FRACCIÓN XXIII DEL REGLAMENTO PARA EL GOBIERNO INTERIOR DEL CONGRESO, SE TURNA A LA COMISIÓN DE ANTICORRUPCIÓN.**
51. ESCRITO SIGNADO POR LAS CC. DIP. GRECIA BENAVIDES FLORES Y DIP. ANYLÚ BENDICIÓN HERNÁNDEZ SEPÚLVEDA, INTEGRANTES DEL GRUPO LEGISLATIVO DE MORENA DE LA LXXVII LEGISLATURA; ASÍ COMO LA C. ELIZABETH BANDA GARZA, SECRETARIA DE LAS MUJERES DEL PARTIDO MORENA NUEVO LEÓN, MEDIANTE EL CUAL SOLICITAN LA APROBACIÓN DE UN PUNTO DE ACUERDO, A FIN DE EXHORTAR A LA FISCALÍA GENERAL DE JUSTICIA DEL ESTADO DE NUEVO LEÓN, PARA QUE, EN EL ÁMBITO DE SUS ATRIBUCIONES FORTALEZCA LAS INVESTIGACIONES RELACIONADAS CON LOS RECIENTES CASOS DE FEMINICIDIOS REGISTRADOS EN LOS MUNICIPIOS DE APODACA Y JUÁREZ, NUEVO LEÓN. **DE ENTERADA Y DE CONFORMIDAD CON LO ESTABLECIDO EN LOS ARTÍCULOS 24 FRACCIÓN III Y 39 FRACCIÓN VI DEL REGLAMENTO PARA EL GOBIERNO INTERIOR DEL CONGRESO, SE TURNA A LA COMISIÓN PARA LA IGUALDAD DE GÉNERO.**
52. 4 ESCRITOS PRESENTADOS POR EL C. DIP. TOMÁS ROBERTO MONTOYA DÍAZ, INTEGRANTE DEL GRUPO LEGISLATIVO DE MORENA DE LA LXXVII LEGISLATURA, MEDIANTE EL CUAL PRESENTA LOS SIGUIENTES ASUNTOS:
- I. INICIATIVA DE REFORMA POR ADICIÓN DE UN ARTÍCULO 14 BIS 1 A LA LEY QUE REGULA LA EXPEDICIÓN DE LICENCIAS PARA CONDUCIR DEL ESTADO DE NUEVO LEÓN, EN MATERIA DE CONDONACIÓN DE DERECHOS ESTATALES EN LA PRIMERA EXPEDICIÓN DE LICENCIA PARA CONDUCIR A LAS PERSONAS DE 18 AÑOS CUMPLIDOS Y HASTA MENOS DE 30 AÑOS. **DE ENTERADA Y DE CONFORMIDAD CON LO ESTABLECIDO EN LOS ARTÍCULOS 24 FRACCIÓN III Y 39 FRACCIÓN X DEL REGLAMENTO PARA EL GOBIERNO INTERIOR DEL CONGRESO, SE TURNA A LA COMISIÓN DE MOVILIDAD.**

- II. INICIATIVA DE REFORMA AL ARTÍCULO 70, 154 Y POR ADICIÓN DE UN ARTÍCULO 144 BIS A LA LEY DE MOVILIDAD SOSTENIBLE, DE ACCESIBILIDAD Y SEGURIDAD VIAL PARA EL ESTADO DE NUEVO LEÓN, EN MATERIA DE GARANTÍA DE PUNTUALIDAD DEL TRANSPORTE PÚBLICO. **DE ENTERADA Y DE CONFORMIDAD CON LO ESTABLECIDO EN LOS ARTÍCULOS 24 FRACCIÓN III Y 39 FRACCIÓN X DEL REGLAMENTO PARA EL GOBIERNO INTERIOR DEL CONGRESO, SE TURNA A LA COMISIÓN DE MOVILIDAD.**
- III. INICIATIVA DE REFORMA POR ADICIÓN DE UN ARTÍCULO 12 BIS A LA LEY DE DESARROLLO SOCIAL PARA EL ESTADO DE NUEVO LEÓN, EN MATERIA DE ACCESO PRIORITARIO A SERVICIOS DE ATENCIÓN CUIDADO Y DESARROLLO INTEGRAL INFANTIL PARA HIJAS E HIJOS DE MUJERES JEFAS DE FAMILIA Y MUJERES EN SITUACIÓN DE VULNERABILIDAD. **DE ENTERADA Y DE CONFORMIDAD CON LO ESTABLECIDO EN LOS ARTÍCULOS 24 FRACCIÓN III Y 39 FRACCIÓN V DEL REGLAMENTO PARA EL GOBIERNO INTERIOR DEL CONGRESO, SE TURNA A LA COMISIÓN DE BIENESTAR, DERECHOS HUMANOS, PUEBLOS Y COMUNIDADES INDÍGENAS Y AFROMEXICANOS.**
- IV. INICIATIVA DE REFORMA A LOS ARTÍCULOS 18 Y 20 DE LA LEY DE PRESTACIÓN DE SERVICIOS PARA LA ATENCIÓN, CUIDADO Y DESARROLLO INTEGRAL INFANTIL DEL ESTADO DE NUEVO LEÓN, EN MATERIA DE ACCESIBILIDAD ECONÓMICA Y ATENCIÓN PRIORITARIA PARA HIJAS E HIJOS DE MUJERES JEFAS DE FAMILIA Y MUJERES EN SITUACIÓN DE VULNERABILIDAD. **DE ENTERADA Y DE CONFORMIDAD CON LO ESTABLECIDO EN LOS ARTÍCULOS 24 FRACCIÓN III Y 39 FRACCIÓN XXV DEL REGLAMENTO PARA EL GOBIERNO INTERIOR DEL CONGRESO, SE TURNA A LA COMISIÓN DE LA FAMILIA Y DERECHOS DE LA PRIMERA INFANCIA, NIÑAS, NIÑOS Y ADOLESCENTES.**
53. 5 OFICIOS SIGNADOS POR EL C. SERGIO SALVADOR CHAPA VALENCIA, DIRECTOR JURÍDICO DE LA OFICINA DE LA SECRETARÍA DE SALUD, MEDIANTE EL CUAL DA CONTESTACIÓN A EXHORTOS REALIZADOS POR ESTA SOBERANÍA. **DE ENTERADA Y SE ANEXA EN EL ACUERDO ADMINISTRATIVO NÚM. 714, 720, 724, 753 Y 768 APROBADOS POR ESTA SOBERANÍA; ASÍ MISMO REMÍTASE COPIA DE LOS PRESENTES OFICIOS AL COMITÉ DE SEGUIMIENTO DE ACUERDOS Y AL PROMOVENTE.**
54. 8 ESCRITOS SIGNADOS POR EL C. CÉSAR JAHIR SALAZAR BALDERAS, MEDIANTE EL CUAL PRESENTA LOS SIGUIENTES ASUNTOS:
- I. INICIATIVA DE REFORMA POR LA QUE SE DEROGAN DIVERSAS DISPOSICIONES DE LA LEY DE HACIENDA DEL ESTADO DE NUEVO LEÓN Y DE LA LEY DE HACIENDA PARA LOS MUNICIPIOS DEL ESTADO DE NUEVO LEÓN, EN MATERIA DE DEPURACIÓN NORMATIVA DE DISPOSICIONES SUSPENDIDAS. **DE ENTERADA Y DE CONFORMIDAD CON LO ESTABLECIDO EN LOS ARTÍCULOS 24 FRACCIÓN III Y 39 FRACCIÓN XXIII DEL REGLAMENTO PARA EL GOBIERNO INTERIOR DEL CONGRESO, SE TURNA A LA COMISIÓN DE PRESUPUESTO.**
- II. INICIATIVA DE REFORMA POR EL QUE SE DEROGAN LOS ARTÍCULOS 194 AL 250 Y SE REFORMA LA DENOMINACIÓN DEL TÍTULO VI Y DE SU CAPÍTULO; ASÍ COMO SE ADICIONA UN ARTÍCULO TRANSITORIO AL CÓDIGO FISCAL DEL ESTADO DE

NUEVO LEÓN, EN MATERIA DE REUBICACIÓN DE ENCABEZADOS PARA QUE REFLEJEN CON EXACTITUD DEL CONTENIDO VIGENTE. **DE ENTERADA Y DE CONFORMIDAD CON LO ESTABLECIDO EN LOS ARTÍCULOS 24 FRACCIÓN III Y 39 FRACCIÓN XXIII DEL REGLAMENTO PARA EL GOBIERNO INTERIOR DEL CONGRESO, SE TURNA A LA COMISIÓN DE PRESUPUESTO.**

- III. INICIATIVA DE REFORMA AL ARTÍCULO 486 DEL CÓDIGO CIVIL PARA EL ESTADO DE NUEVO LEÓN, EN MATERIA DE TUTELA LEGÍTIMA ENTRE CONYUGUES. **DE ENTERADA Y DE CONFORMIDAD CON LO ESTABLECIDO EN LOS ARTÍCULOS 24 FRACCIÓN III Y 39 FRACCIÓN II DEL REGLAMENTO PARA EL GOBIERNO INTERIOR DEL CONGRESO, SE TURNA A LA COMISIÓN DE LEGISLACIÓN.**
- IV. INICIATIVA DE REFORMA POR DEROGACIÓN DEL SEGUNDO PÁRRAFO DEL ARTÍCULO 110 BIS V DE LA LEY DE GOBIERNO MUNICIPAL DEL ESTADO DE NUEVO LEÓN, EN RELACIÓN AL PROGRAMA MUNICIPAL DE PARQUES Y JARDINES. **DE ENTERADA Y DE CONFORMIDAD CON LO ESTABLECIDO EN LOS ARTÍCULOS 24 FRACCIÓN III Y 39 FRACCIÓN II DEL REGLAMENTO PARA EL GOBIERNO INTERIOR DEL CONGRESO, SE TURNA A LA COMISIÓN DE LEGISLACIÓN.**
- V. INICIATIVA DE REFORMA A LOS ARTÍCULOS 329, 330 Y 331; ASÍ COMO SE DEROGA EL ARTÍCULO 328 DEL CÓDIGO PENAL PARA EL ESTADO DE NUEVO LEÓN, EN RELACIÓN AL ABORTO. **DE ENTERADA Y DE CONFORMIDAD CON LO ESTABLECIDO EN LOS ARTÍCULOS 24 FRACCIÓN III Y 39 FRACCIÓN IV DEL REGLAMENTO PARA EL GOBIERNO INTERIOR DEL CONGRESO, SE TURNA A LA COMISIÓN DE JUSTICIA Y SEGURIDAD PÚBLICA.**
- VI. INICIATIVA DE REFORMA POR EL QUE SE DEROGA EL CAPÍTULO II DENOMINADO “RAPTO”, LOS ARTÍCULOS 359, 360, 361 Y 363 DEL TÍTULO DÉCIMO OCTAVO Y LA ADICIÓN DE UN ARTÍCULO 355 TER AL CÓDIGO PENAL PARA EL ESTADO DE NUEVO LEÓN. **DE ENTERADA Y DE CONFORMIDAD CON LO ESTABLECIDO EN LOS ARTÍCULOS 24 FRACCIÓN III Y 39 FRACCIÓN IV DEL REGLAMENTO PARA EL GOBIERNO INTERIOR DEL CONGRESO, SE TURNA A LA COMISIÓN DE JUSTICIA Y SEGURIDAD PÚBLICA.**
- VII. INICIATIVA DE REFORMA A LOS ARTÍCULOS 7 Y 24 Y POR ADICIÓN DE LOS ARTÍCULOS 19 BIS Y 26 TER DE LA LEY DE RESPONSABILIDAD PATRIMONIAL DEL ESTADO Y MUNICIPIOS DE NUEVO LEÓN; ASÍ MISMO SE ADICIONA UN ARTÍCULO 99 BIS A LA LEY PARA LA CONSTRUCCIÓN Y REHABILITACIÓN DE PAVIMENTOS DEL ESTADO DE NUEVO LEÓN, EN MATERIA DE RECLAMACIÓN E INDEMNIZACIÓN POR DAÑOS OCASIONADOS POR BACHES Y DESPERFECTOS VIALES. **DE ENTERADA Y DE CONFORMIDAD CON LO ESTABLECIDO EN LOS ARTÍCULOS 24 FRACCIÓN III Y 39 FRACCIÓN IX DEL REGLAMENTO PARA EL GOBIERNO INTERIOR DEL CONGRESO, SE TURNA A LA COMISIÓN DE INFRAESTRUCTURA Y DESARROLLO URBANO.**
- VIII. INICIATIVA DE REFORMA AL ARTÍCULO 46 Y POR ADICIÓN DE LOS ARTÍCULOS 46 BIS Y 46 TER, TODOS DEL REGLAMENTO PARA EL GOBIERNO INTERIOR DEL CONGRESO DEL ESTADO DE NUEVO LEÓN, EN MATERIA DE PLAZOS PARA DICTAMINAR Y TRANSPARENCIA SOBRE EXPEDIENTES PENDIENTES. **DE**

ENTERADA Y DE CONFORMIDAD CON LO ESTABLECIDO EN LOS ARTÍCULOS 24 FRACCIÓN III Y 39 FRACCIÓN II DEL REGLAMENTO PARA EL GOBIERNO INTERIOR DEL CONGRESO, SE TURNA A LA COMISIÓN DE LEGISLACIÓN.

55. ESCRITO PRESENTADO POR EL C. DIP. JAVIER CABALLERO GAONA, INTEGRANTE DEL GRUPO LEGISLATIVO DEL PARTIDO REVOLUCIONARIO INSTITUCIONAL DE LA LXXVII LEGISLATURA, MEDIANTE EL CUAL SOLICITA LA APROBACIÓN DE UN PUNTO DE ACUERDO, A FIN DE EXHORTAR A LA SECRETARÍA DE INFRAESTRUCTURA, COMUNICACIONES Y TRANSPORTES DEL GOBIERNO FEDERAL PARA QUE, DE ACUERDO A LA LEGISLACIÓN APLICABLE, REALICE UN ACUERDO CON EL MUNICIPIO DE SANTIAGO, NUEVO LEÓN, A EFECTO DE QUE SE CONSIDERE A LA CARRETERA NACIONAL EN EL TRAMO QUE CRUZA POR EL MUNICIPIO DE SANTIAGO, NUEVO LEÓN, COMO UNA CARRETERA URBANA Y SE LLEVEN A CABO TODAS LAS ADECUACIONES A DICHA CARRETERA. **DE ENTERADA Y DE CONFORMIDAD CON LO ESTABLECIDO EN LOS ARTÍCULOS 24 FRACCIÓN III Y 39 FRACCIÓN X DEL REGLAMENTO PARA EL GOBIERNO INTERIOR DEL CONGRESO, SE TURNA A LA COMISIÓN DE MOVILIDAD.**
56. ESCRITO PRESENTADO POR LAS CC. DIP. ANYLÚ BENDICIÓN HERNÁNDEZ SEPÚLVEDA Y DIP. GRECIA BENAVIDES FLORES, INTEGRANTES DEL GRUPO LEGISLATIVO DE MORENA DE LA LXXVII LEGISLATURA, MEDIANTE EL CUAL SOLICITA LA APROBACIÓN DE UN PUNTO DE ACUERDO, A FIN DE EXHORTAR A LA PERSONA ENCARGADA DEL DESPACHO DE LA SECRETARÍA DE FINANZAS Y TESORERÍA GENERAL DEL ESTADO, PARA QUE INFORME A ESTA SOBERANÍA EL O LOS MOTIVOS POR LOS CUALES NO HAN SIDO ENTREGADOS LOS RECURSOS DEL PRESUPUESTO DEL AÑO 2025 CORRESPONDIENTES AL FONDO DE DESARROLLO MUNICIPAL, AL MUNICIPIO DE GENERAL ESCOBEDO, NUEVO LEÓN. **DE ENTERADA Y DE CONFORMIDAD CON LO ESTABLECIDO EN LOS ARTÍCULOS 24 FRACCIÓN III Y 39 FRACCIÓN XXIII DEL REGLAMENTO PARA EL GOBIERNO INTERIOR DEL CONGRESO, SE TURNA A LA COMISIÓN DE PRESUPUESTO.**
57. ESCRITO SIGNADO POR EL C. JOSÉ ANTONIO CHÁVEZ CONTRERAS, MEDIANTE EL CUAL PRESENTA INICIATIVA CON PROYECTO DE DECRETO POR EL QUE SE EXPIDE LA LEY DE PROTECCIÓN CIVIL Y GESTIÓN INTEGRAL DE RIEGO PARA EL ESTADO DE NUEVO LEÓN, QUE CONSTA DE 134 ARTÍCULOS Y 6 ARTÍCULOS TRANSITORIOS. **DE ENTERADA Y DE CONFORMIDAD CON LO ESTABLECIDO EN LOS ARTÍCULOS 24 FRACCIÓN III Y 39 FRACCIÓN IV DEL REGLAMENTO PARA EL GOBIERNO INTERIOR DEL CONGRESO, SE TURNA A LA COMISIÓN DE JUSTICIA Y SEGURIDAD PÚBLICA.**
58. 2 OFICIOS SIGNADOS POR EL C. MTRO. LUIS GERARDO TREVIÑO GARCÍA, DIRECTOR JURÍDICO DE LA OFICINA DEL SECRETARIO DE MEDIO AMBIENTE., MEDIANTE LOS CUALES DA CONTESTACIÓN A DIVERSOS EXHORTOS REALIZADOS POR ESTA SOBERANÍA. **DE ENTERADA Y SE ANEXAN EN LOS ACUERDOS ADMINISTRATIVOS NÚM. 589 Y 594 APROBADOS POR ESTA SOBERANÍA; ASÍ MISMO REMÍTASE COPIA DE LOS OFICIOS AL COMITÉ DE SEGUIMIENTO DE ACUERDOS Y A LOS PROMOVENTES.**
59. OFICIO SIGNADO POR EL C. LIC. ALFONSO JARERO GRACIA, DIRECTOR JURÍDICO DEL PODER LEGISLATIVO, MEDIANTE EL CUAL REMITE OFICIOS EMITIDOS POR EL JUZGADO TERCERO DE DISTRITO EN MATERIA ADMINISTRATIVA DEL ESTADO DE NUEVO LEÓN, MEDIANTE LOS CUALES NOTIFICA ACTUACIONES RELACIONADAS CON LAS DEMANDAS DE AMPARO E INCIDENTE DE SUSPENSIÓN 875/2026. **DE ENTERADA Y SE ENVÍA A LA**

COMISIÓN DE ANTICORRUPCIÓN, PARA CONOCIMIENTO Y EFECTOS QUE CORRESPONDA.

60. OFICIO SIGNADO POR EL C. JUAN RAMIRO ROBLEDO RUIZ, TITULAR DE LA UNIDAD DE ENLACE DE LA SECRETARÍA DE GOBERNACIÓN, MEDIANTE LOS CUALES DA CONTESTACIÓN A DIVERSOS EXHORTOS REALIZADOS POR ESTA SOBERANÍA. **DE ENTERADA Y SE ANEXA EN EL ACUERDO ADMINISTRATIVO NÚM. 670 APROBADO POR ESTA SOBERANÍA; ASÍ MISMO REMÍTASE COPIA DEL OFICIO AL COMITÉ DE SEGUIMIENTO DE ACUERDOS Y AL PROMOVENTE.**
61. ESCRITO PRESENTADO POR LA C. DIP. GRETA PAMELA BARRA HERNÁNDEZ, INTEGRANTE DEL GRUPO LEGISLATIVO DE MORENA DE LA LXXVII LEGISLATURA, MEDIANTE EL CUAL PRESENTA PUNTO DE ACUERDO PARA EXHORTAR AL TITULAR DEL PODER EJECUTIVO PARA QUE REALICEN LAS ACCIONES NECESARIAS PARA FORTALECER LA OPERACIÓN DE LOS CENTROS LIBRE EN NUEVO LEÓN, QUE SE DERIVAN DEL PROGRAMA DE ATENCIÓN INTEGRAL PARA EL BIENESTAR DE LAS MUJERES DEL GOBIERNO DEL ESTADO Y CON ELLO A GARANTIZAR QUE CUENTEN CON ESPACIOS DIGNOS Y SEGUROS, ENTRE OTROS, ASÍ MISMO EXHORTA A DIVERSAS AUTORIDADES ESTATALES, PARA ESE EFECTO. **DE ENTERADA Y DE CONFORMIDAD CON LO ESTABLECIDO EN LOS ARTÍCULOS 24 FRACCIÓN III Y 39 FRACCIÓN VI DEL REGLAMENTO PARA EL GOBIERNO INTERIOR DEL CONGRESO, SE TURNA A LA COMISIÓN PARA LA IGUALDAD DE GÉNERO.**
62. ESCRITO SIGNADO POR EL C. DIP. HÉCTOR JULIÁN MORALES RIVERA, INTEGRANTE DEL GRUPO LEGISLATIVO DEL PARTIDO REVOLUCIONARIO INSTITUCIONAL DE LA LXXVII LEGISLATURA, MEDIANTE EL CUAL PRESENTA PUNTO DE ACUERDO PARA EXHORTAR A LOS AYUNTAMIENTOS DEL ÁREA METROPOLITANA DE MONTERREY PARA QUE FORTALEZCAN LOS OPERATIVOS VIALES PARA PREVENIR A LOS “MONTACHOQUES”. **DE ENTERADA Y DE CONFORMIDAD CON LO ESTABLECIDO EN LOS ARTÍCULOS 24 FRACCIÓN III Y 39 FRACCIÓN XXIV DEL REGLAMENTO PARA EL GOBIERNO INTERIOR DEL CONGRESO, SE TURNA A LA COMISIÓN DE DESARROLLO METROPOLITANO.**
63. ESCRITO PRESENTADO POR EL C. OSCAR ARTURO GOLDMAN VILLARREAL, MEDIANTE EL CUAL PRESENTA DENUNCIA DE JUICIO POLÍTICO EN CONTRA DEL C. MANUEL GUERRA CAVAZOS, ALCALDE DEL MUNICIPIO DE GARCÍA, N.L, POR PRESUNTAS VIOLACIONES GRAVES Y SISTEMÁTICAS A LOS DERECHOS HUMANOS Y POR EL INCUMPLIMIENTO DE LOS DEBERES INHERENTES A LA CONDUCCIÓN DE LA ADMINISTRACIÓN PÚBLICA MUNICIPAL. **DE ENTERADA Y DE CONFORMIDAD CON LO ESTABLECIDO EN LOS ARTÍCULOS 24 FRACCIÓN III Y 39 FRACCIÓN XXIII DEL REGLAMENTO PARA EL GOBIERNO INTERIOR DEL CONGRESO, SE TURNA A LA COMISIÓN DE ANTICORRUPCIÓN.**
64. OFICIO SUSCRITO POR EL C. DAVID PEÑA MARROQUÍN, PRESIDENTE MUNICIPAL DE SANTIAGO, NUEVO LEÓN, MEDIANTE EL CUAL ENVÍA LOS DOCUMENTOS Y ESTADOS FINANCIEROS DE INGRESOS Y EGRESOS, CORRESPONDIENTES AL PERIODO COMPRENDIDO DEL 1º. DE ENERO AL 30 DE JUNIO DEL AÑO DE 2026. **DE ENTERADA Y DE CONFORMIDAD CON LO ESTABLECIDO EN EL ARTÍCULO 24 FRACCIÓN III DEL**

REGLAMENTO PARA EL GOBIERNO INTERIOR DEL CONGRESO, SE TURNA A LA COMISIÓN DE VIGILANCIA.

65. ESCRITO SIGNADO POR LA C. DIP. ARMIDA SERRATO FLORES, INTEGRANTE DEL GRUPO LEGISLATIVO DEL PARTIDO REVOLUCIONARIO INSTITUCIONAL DE LA LXXVII LEGISLATURA, MEDIANTE EL CUAL PRESENTA PUNTO DE ACUERDO PARA QUE SE INSTRUYA A LA AUDITORIA SUPERIOR DEL ESTADO A TRAVÉS DE LA COMISIÓN DE VIGILANCIA PARA QUE EN LA CUENTA PÚBLICA EN CURSO, DEL ORGANISMO PÚBLICO DESCENTRALIZADO PARQUE FUNDIDORA, LE SOLICITE A DICHO ORGANISMO RENDIR UN INFORME DE SITUACIÓN EXCEPCIONAL SOBRE LAS EROGACIONES, GASTOS, ENTRE OTROS, RELACIONADO DIRECTA O INDIRECTAMENTE AL DESARROLLO DE LAS ACTIVIDADES OFICIALES RELACIONADAS CON LA COPA MUNDIAL DE LA FIFA 2026. **DE ENTERADA Y DE CONFORMIDAD CON LO ESTABLECIDO EN EL ARTÍCULO 24 FRACCIÓN III Y XXII DEL REGLAMENTO PARA EL GOBIERNO INTERIOR DEL CONGRESO, SE TURNA A LA COMISIÓN DE ANTICORRUPCIÓN.**
66. ESCRITO SIGNADO POR EL C. NAPOLEÓN RAMOS CÁRDENAS, MEDIANTE EL CUAL PRESENTA INICIATIVA DE REFORMA A DIVERSOS ARTÍCULOS DE LA LEY DE ASENTAMIENTOS HUMANOS, ORDENAMIENTO TERRITORIAL Y DESARROLLO URBANO, ASÍ COMO A DIVERSOS ARTÍCULOS DE LA LEY AMBIENTAL DEL ESTADO DE NUEVO LEÓN. EN MATERIA DE INFRAESTRUCTURA VERDE PASIVA Y CAPTACIÓN PLUVIAL. **DE ENTERADA Y DE CONFORMIDAD CON LO ESTABLECIDO EN LOS ARTÍCULOS 24 FRACCIÓN III Y 39 FRACCIONES IX Y VIII DEL REGLAMENTO PARA EL GOBIERNO INTERIOR DEL CONGRESO, SE TURNA A LAS COMISIONES UNIDAS DE INFRAESTRUCTURA Y DESARROLLO URBANO Y A LA DE MEDIO AMBIENTE Y DESARROLLO SUSTENTABLE.**
67. OFICIOS SUSCRITOS POR EL C. REYNALDO JAVIER CANTÚ MONTES, PRESIDENTE MUNICIPAL DE ABASOLO, NUEVO LEÓN, MEDIANTE EL CUAL ENVÍA LOS DOCUMENTOS Y ESTADOS FINANCIEROS DE INGRESOS Y EGRESOS, CORRESPONDIENTES AL PRIMERO, SEGUNDO, TERCERO Y CUARTO TRIMESTRE CORRESPONDIENTES AL EJERCICIO DE 2024. **DE ENTERADA Y DE CONFORMIDAD CON LO ESTABLECIDO EN EL ARTÍCULO 24 FRACCIÓN III DEL REGLAMENTO PARA EL GOBIERNO INTERIOR DEL CONGRESO, SE TURNA A LA COMISIÓN DE VIGILANCIA.**
68. OFICIOS SUSCRITOS POR EL C. REYNALDO JAVIER CANTÚ MONTES, PRESIDENTE MUNICIPAL DE ABASOLO, NUEVO LEÓN, MEDIANTE EL CUAL ENVÍA LOS DOCUMENTOS Y ESTADOS FINANCIEROS DE INGRESOS Y EGRESOS, CORRESPONDIENTES AL PRIMERO, SEGUNDO, TERCERO Y CUARTO TRIMESTRE CORRESPONDIENTES AL EJERCICIO DE 2025. **DE ENTERADA Y DE CONFORMIDAD CON LO ESTABLECIDO EN EL ARTÍCULO 24 FRACCIÓN III DEL REGLAMENTO PARA EL GOBIERNO INTERIOR DEL CONGRESO, SE TURNA A LA COMISIÓN DE VIGILANCIA.**
69. OFICIOS SIGNADOS POR EL C. LIC. LUIS ENRIQUE VARGAS GARCÍA, DIRECTOR GENERAL DE GOBIERNO Y ASUNTOS INTERINSTITUCIONALES DEL MUNICIPIO DE MONTERREY, NUEVO LEÓN, MEDIANTE EL CUAL DA CONTESTACIÓN A EXHORTOS REALIZADOS POR ESTA SOBERANÍA. **DE ENTERADA Y SE ANEXA EN LOS ACUERDOS ADMINISTRATIVOS NÚM. 780 Y 806 APROBADOS POR ESTA SOBERANÍA; ASÍ MISMO REMÍTASE COPIA DE**

LOS PRESENTES OFICIOS AL COMITÉ DE SEGUIMIENTO DE ACUERDOS Y AL PROMOVENTE.

70. 2 OFICIOS SIGNADOS POR LA C. LIC. SANDRA SALAZAR GARCÍA, SECRETARIA DE DESARROLLO SOCIAL Y HUMANO DEL MUNICIPIO DE MONTEMORELOS, NUEVO LEÓN, MEDIANTE EL CUAL DA CONTESTACIÓN A DIVERSOS EXHORTOS REALIZADOS POR ESTA SOBERANÍA. **DE ENTERADA Y SE ANEXAN EN LOS ACUERDOS ADMINISTRATIVOS NÚM. 699 Y 748 APROBADO POR ESTA SOBERANÍA; ASÍ MISMO REMÍTASE COPIA DEL PRESENTE OFICIO AL COMITÉ DE SEGUIMIENTO DE ACUERDOS Y AL PROMOVENTE.**
71. ESCRITO PRESENTADO POR LA C. DIP. SANDRA ELIZABETH PÁMANES ORTIZ, INTEGRANTE DEL GRUPO LEGISLATIVO DE MOVIMIENTO CIUDADANO DE LA LXXVII LEGISLATURA, MEDIANTE EL CUAL SOLICITA LA APROBACIÓN DE UN PUNTO DE ACUERDO PARA EXHORTAR AL ALCALDE DEL MUNICIPIO DE MONTERREY PARA QUE EN UN PLAZO NO MAYOR A 15 DÍAS HÁBILES REMITA UN INFORME DEL ACTUAL ESTADO QUE GUARDA LA CONSTRUCCIÓN DEL CIRCUITO VIAL HUAJUCO, INCLUYENDO EL PORCENTAJE DE AVANCE REAL POR CADA UNO DE LOS FRENTE DE LA OBRA ASÍ COMO SUS CAUSAS ESPECÍFICAS, ASIMISMO QUE SE EXPLIQUE EL INCUMPLIMIENTO DE LA FECHA DE ENTREGA COMPROMETIDA PARA JUNIO DEL AÑO 2026, ASÍ COMO A LA AUDITORIA SUPERIOR DEL ESTADO DE NUEVO LEÓN PARA QUE INCLUYA DENTRO DE SU PROGRAMA DE AUDITORÍAS EL EJERCICIO DE LOS RECURSOS DESTINADOS A DICHOS CIRCUITOS.

EN ESE MOMENTO, SOLICITÓ Y SE LE CONCEDIÓ EL USO DE LA PALABRA A LA C. DIP. PAOLA CRISTINA LINARES LÓPEZ, QUIEN, DESDE SU LUGAR, EXPRESÓ: “GRACIAS, PRESIDENTA. PARA SOLICITAR SE TURNE CON CARÁCTER DE URGENTE”.

DE ENTERADA Y DE CONFORMIDAD CON LO ESTABLECIDO EN LOS ARTÍCULOS 24 FRACCIÓN III Y 39 FRACCIÓN IX DEL REGLAMENTO PARA EL GOBIERNO INTERIOR DEL CONGRESO, SE TURNA CON CARÁCTER DE URGENTE A LA COMISIÓN DE INFRAESTRUCTURA Y DESARROLLO URBANO.

EL C. SECRETARIO CONTINUÓ DANDO LECTURA A LOS ASUNTOS EN CARTERA.

72. ESCRITO PRESENTADO POR EL C. RODRIGO ZEPEDA CARRASCO, MEDIANTE EL CUAL PRESENTA INICIATIVA DE REFORMA A DIVERSAS DISPOSICIONES DEL CÓDIGO PENAL PARA EL ESTADO DE NUEVO LEÓN, EN MATERIA DE SANCIÓN AL MALTRATO ANIMAL. **DE ENTERADA Y DE CONFORMIDAD CON LO ESTABLECIDO EN LOS ARTÍCULOS 24 FRACCIÓN III Y 39 FRACCIÓN IV DEL REGLAMENTO PARA EL GOBIERNO INTERIOR DEL CONGRESO, SE TURNA A LA COMISIÓN DE JUSTICIA Y SEGURIDAD PÚBLICA.**
73. ESCRITO PRESENTADO POR EL C. IVÁN PAUL GARZA TELLEZ, MEDIANTE EL CUAL PRESENTA INICIATIVA DE REFORMA A LA LEY ELECTORAL PARA EL ESTADO DE NUEVO LEÓN, EN MATERIA DE INTEGRIDAD DIGITAL, CONTENIDOS SINTÉTICOS Y USO DE INTELIGENCIA ARTIFICIAL EN PROPAGANDA POLÍTICO-ELECTORAL. **DE ENTERADA Y DE CONFORMIDAD CON LO ESTABLECIDO EN LOS ARTÍCULOS 24 FRACCIÓN III Y 39**

FRACCIONES II Y III DEL REGLAMENTO PARA EL GOBIERNO INTERIOR DEL CONGRESO, SE TURNA A LA COMISIONES UNIDAS DE LEGISLACIÓN Y A LA DE PUNTOS CONSTITUCIONALES.

74. ESCRITO SIGNADO POR LAS CC. DIP. PAOLA CRISTINA LINARES LÓPEZ Y MARISOL GONZÁLEZ ELÍAS, INTEGRANTES DEL GRUPO LEGISLATIVO DE MOVIMIENTO CIUDADANO DE LA LXXVII LEGISLATURA, ASÍ COMO DEL C. LUIS ALFONSO CAMPA GUDIÑO, MEDIANTE EL CUAL PRESENTAN INICIATIVA PARA REFORMAR DIVERSAS DISPOSICIONES DEL CÓDIGO CIVIL PARA EL ESTADO DE NUEVO LEÓN, EN MATERIA DE RESPETO A LOS DERECHOS Y OBLIGACIONES DEL CONCUBINATO.

EN ESE MOMENTO, SOLICITÓ Y SE LE CONCEDIÓ EL USO DE LA PALABRA A LA C. **DIP. PAOLA CRISTINA LINARES LÓPEZ**, QUIEN, DESDE SU LUGAR, EXPRESÓ: “GRACIAS. PARA SOLICITAR SE TURNE CON CARÁCTER DE URGENTE”.

DE ENTERADA Y DE CONFORMIDAD CON LO ESTABLECIDO EN LOS ARTÍCULOS 24 FRACCIÓN III Y 39 FRACCIÓN II DEL REGLAMENTO PARA EL GOBIERNO INTERIOR DEL CONGRESO, SE TURNA CON CARÁCTER DE URGENTE A LA COMISIÓN DE LEGISLACIÓN.

EL C. SECRETARIO CONTINUÓ DANDO LECTURA A LOS ASUNTOS EN CARTERA.

75. ESCRITO SIGNADO POR EL C. MIGUEL ÁNGEL FLORES SERNA, SECRETARIO GENERAL DE GOBIERNO DEL ESTADO DE NUEVO LEÓN, MEDIANTE EL CUAL PRESENTA INICIATIVA DE REFORMA A LA LEY DE PROTECCIÓN Y BIENESTAR ANIMAL PARA LA SUSTENTABILIDAD DEL ESTADO DE NUEVO LEÓN, EN MATERIA DE LA CREACIÓN DE UN REGISTRO ESTATAL DE MALTRATADORES Y AGRESORES DE ANIMALES. **DE ENTERADA Y DE CONFORMIDAD CON LO ESTABLECIDO EN LOS ARTÍCULOS 24 FRACCIÓN III Y 39 FRACCIÓN VIII DEL REGLAMENTO PARA EL GOBIERNO INTERIOR DEL CONGRESO, SE TURNA A LA COMISIÓN DE MEDIO AMBIENTE Y DESARROLLO SUSTENTABLE.**
76. ESCRITO SIGNADO POR EL C. MIGUEL ÁNGEL FLORES SERNA, SECRETARIO GENERAL DE GOBIERNO DEL ESTADO DE NUEVO LEÓN, MEDIANTE EL CUAL PRESENTA INICIATIVA DE REFORMA AL CÓDIGO PENAL DEL ESTADO DE NUEVO LEÓN, EN MATERIA DE DELITOS DE MALTRATO, ABUSO Y CRUELDAD CONTRA LOS ANIMALES. **DE ENTERADA Y DE CONFORMIDAD CON LO ESTABLECIDO EN LOS ARTÍCULOS 24 FRACCIÓN III Y 39 FRACCIÓN IV DEL REGLAMENTO PARA EL GOBIERNO INTERIOR DEL CONGRESO, SE TURNA A LA COMISIÓN DE JUSTICIA Y SEGURIDAD PÚBLICA.**
77. OFICIO SUSCRITO POR LOS CC. MARIO ALBERTO INGUANZO VIEIRA Y CARLOS JAVIER GARZA LEAL, SUBSECRETARIO DE POLÍTICAS DE INGRESOS Y EL ENCARGADO DEL DESPACHO DE LA SECRETARÍA DE EGRESOS Y PLANEACIÓN FINANCIERA DE LA SECRETARÍA DE FINANZAS Y TESORERÍA DEL GOBIERNO DEL ESTADO DE NUEVO LEÓN RESPECTIVAMENTE, MEDIANTE EL CUAL ENVÍAN EL CÁLCULO DE LA DISTRIBUCIÓN DE LAS PARTICIPACIONES FEDERALES OBSERVADAS PARA LOS MUNICIPIOS EN EL

PERIODO ENERO A JUNIO DEL EJERCICIO 2026. **DE ENTERADA Y DE CONFORMIDAD CON LO ESTABLECIDO EN EL ARTÍCULO 24 FRACCIÓN III DEL REGLAMENTO PARA EL GOBIERNO INTERIOR DEL CONGRESO, SE TURNA A LA COMISIÓN DE VIGILANCIA.**

78. ESCRITO PRESENTADO POR LA C. DIP. ANYLÚ BENDICIÓN HERNÁNDEZ SEPÚLVEDA, INTEGRANTE DEL GRUPO LEGISLATIVO DE MORENA DE LA LXXVII LEGISLATURA, MEDIANTE EL CUAL SOLICITA LA APROBACIÓN DE UN PUNTO DE ACUERDO PARA EXHORTAR AL TITULAR DEL PODER EJECUTIVO DEL ESTADO DE NUEVO LEÓN, PARA QUE A TRAVÉS DE LA DIRECCIÓN DEL REGISTRO CIVIL, REALICEN LAS GESTIONES NECESARIAS PARA LA MODERNIZACIÓN Y ACTUALIZACIÓN DE LOS CAJEROS AUTOMÁTICOS QUE EXPIDEN LAS ACTAS DEL REGISTRO CIVIL ESTATAL, EN VIRTUD DE LAS MALAS CONDICIONES EN QUE SE ENCUENTRAN, ASÍ COMO DE LO OBSOLETO DE SU SISTEMA. **DE ENTERADA Y DE CONFORMIDAD CON LO ESTABLECIDO EN LOS ARTÍCULOS 24 FRACCIÓN III Y 39 FRACCIÓN V DEL REGLAMENTO PARA EL GOBIERNO INTERIOR DEL CONGRESO, SE TURNA A LA COMISIÓN DE BIENESTAR, DERECHOS HUMANOS, PUEBLOS Y COMUNIDADES INDÍGENAS Y AFROMEXICANOS.**
79. ESCRITO PRESENTADO POR EL C. NAPOLEÓN RAMOS CÁRDENAS, MEDIANTE EL CUAL PRESENTA DIVERSOS COMENTARIOS Y SUGERENCIAS PARA QUE LA SECRETARÍA DE EDUCACIÓN, ESTATAL, REVISE Y RECORTE LOS PLANES DE ESTUDIOS VIGENTES, ELIMINANDO LA SATURACIÓN DE CONTENIDOS MEMORÍSTICOS OBSOLETOS Y FOMENTANDO HABILIDADES DE PENSAMIENTO COMPLEJO; ASÍ COMO LA ACTUALIZACIÓN DOCENTE E INFRAESTRUCTURA TECNOLÓGICA CRÍTICA, PROMOVRIENDO ESPACIOS DE LABORATORIO DE INTELIGENCIA CRÍTICA Y ÉTICA (LICE) EN EDUCACIÓN MEDIA SUPERIOR. **DE ENTERADA Y DE CONFORMIDAD CON LO ESTABLECIDO EN LOS ARTÍCULOS 24 FRACCIÓN III Y 39 FRACCIÓN VII DEL REGLAMENTO PARA EL GOBIERNO INTERIOR DEL CONGRESO, SE TURNA A LA COMISIÓN DE EDUCACIÓN, CULTURA Y DEPORTE.**
80. 9 OFICIOS SIGNADOS POR EL C. CAPITÁN FIDEL ROMERO GUERRERO, TITULAR DE SEGURIDAD PÚBLICA, TRÁNSITO Y VIALIDAD DE MONTEMORELOS, NUEVO LEÓN, MEDIANTE LOS CUALES DA CONTESTACIÓN A DIVERSOS EXHORTOS REALIZADOS POR ESTA SOBERANÍA. **DE ENTERADA Y SE ANEXAN EN LOS ACUERDOS ADMINISTRATIVOS NÚM. 609, 613, 625, 642, 657, 695, 747, 780 Y 781 APROBADOS POR ESTA SOBERANÍA; ASÍ MISMO REMÍTASE COPIA DE LOS OFICIOS AL COMITÉ DE SEGUIMIENTO DE ACUERDOS Y A LOS PROMOVENTES.**
81. ESCRITO SIGNADO POR EL C. DIP. CARLOS ALBERTO DE LA FUENTE FLORES, COORDINADOR DEL GRUPO LEGISLATIVO DEL PARTIDO ACCIÓN NACIONAL DE LA LXXVII LEGISLATURA, MEDIANTE EL CUAL PRESENTA INICIATIVA DE REFORMA Y ADICIÓN A LOS ARTÍCULOS 8 BIS Y 138 DE LA LEY DE MOVILIDAD SOSTENIBLE, DE ACCESIBILIDAD Y SEGURIDAD VIAL PARA EL ESTADO DE NUEVO LEÓN, EN RELACIÓN A ESTABLECER LAS MEDIDAS Y HERRAMIENTAS PARA ADVERTIR A LOS CONDUCTORES SOBRE LA VELOCIDAD A LA QUE CIRCULAN Y LOS RIESGOS ASOCIADOS AL EXCESO DE VELOCIDAD. **DE ENTERADA Y DE CONFORMIDAD CON LO ESTABLECIDO EN LOS ARTÍCULOS 24 FRACCIÓN III Y 39 FRACCIÓN X DEL REGLAMENTO PARA EL GOBIERNO INTERIOR DEL CONGRESO, SE TURNA A LA COMISIÓN DE MOVILIDAD.**

82. 5 ESCRITOS SIGNADOS POR LA C. DIP. ANA MELISA PEÑA VILLAGÓMEZ, INTEGRANTE DEL GRUPO LEGISLATIVO DE MOVIMIENTO CIUDADANO DE LA LXXVII LEGISLATURA, MEDIANTE LOS CUALES PRESENTA LOS SIGUIENTES ASUNTOS:
- I. INICIATIVA DE REFORMA POR ADICIÓN DE UN ARTÍCULO 31 BIS 1 A LA LEY DE SALUD MENTAL PARA EL ESTADO DE NUEVO LEÓN, EN RELACIÓN A QUE LA SECRETARÍA DE SALUD IMPLEMENTE PROGRAMAS ESPECÍFICOS PARA LA DETENCIÓN, ATENCIÓN Y TRATAMIENTO DE LOS TRASTORNOS MENTALES VINCULADOS CON LA MATERNIDAD. **DE ENTERADA Y DE CONFORMIDAD CON LO ESTABLECIDO EN LOS ARTÍCULOS 24 FRACCIÓN III Y 39 FRACCIÓN XV DEL REGLAMENTO PARA EL GOBIERNO INTERIOR DEL CONGRESO, SE TURNA A LA COMISIÓN DE SALUD Y ATENCIÓN A GRUPOS VULNERABLES.**
 - II. INICIATIVA DE REFORMA POR ADICIÓN DE UN CAPÍTULO V BIS DENOMINADO “SEMANA ESTATAL DE LA JUVENTUD”, CON EL ARTÍCULO 37 BIS 4 A LA LEY DE LA JUVENTUD PARA EL ESTADO DE NUEVO LEÓN. **DE ENTERADA Y DE CONFORMIDAD CON LO ESTABLECIDO EN LOS ARTÍCULOS 24 FRACCIÓN III Y 39 FRACCIÓN XIV DEL REGLAMENTO PARA EL GOBIERNO INTERIOR DEL CONGRESO, SE TURNA A LA COMISIÓN DE JUVENTUD.**
 - III. INICIATIVA DE REFORMA POR ADICIÓN DE UN ARTÍCULO 81 BIS A LA LEY DE LOS DERECHOS DE NIÑAS, NIÑOS Y ADOLESCENTES PARA EL ESTADO DE NUEVO LEÓN, EN RELACIÓN A PROMOVER QUE LA PRÁCTICA DEPORTIVA SE DESARROLLE EN CONDICIONES ACORDES CON LA EDAD, ETAPA DE DESARROLLO, CONDICIÓN FÍSICA Y BIENESTAR EMOCIONAL. **DE ENTERADA Y DE CONFORMIDAD CON LO ESTABLECIDO EN LOS ARTÍCULOS 24 FRACCIÓN III Y 39 FRACCIÓN XXV DEL REGLAMENTO PARA EL GOBIERNO INTERIOR DEL CONGRESO, SE TURNA A LA COMISIÓN DE LA FAMILIA Y DERECHOS DE LA PRIMERA INFANCIA, NIÑAS, NIÑOS Y ADOLESCENTES.**
 - IV. INICIATIVA DE REFORMA AL ARTÍCULO 153 DE LA LEY DE GOBIERNO MUNICIPAL DEL ESTADO DE NUEVO LEÓN, EN RELACIÓN A QUE NINGUNA OBRA VIAL MUNICIPAL PODRÁ DESARROLLARSE SIN UN PLAN DE SEGURIDAD VIAL TÉCNICO, FORMA Y SUPERVISADO. **DE ENTERADA Y DE CONFORMIDAD CON LO ESTABLECIDO EN LOS ARTÍCULOS 24 FRACCIÓN III Y 39 FRACCIÓN II DEL REGLAMENTO PARA EL GOBIERNO INTERIOR DEL CONGRESO, SE TURNA A LA COMISIÓN DE LEGISLACIÓN.**
 - V. SOLICITUD DE APROBACIÓN DE UN PUNTO DE ACUERDO, A FIN DE EXHORTAR AL TITULAR DE LA AUDITORÍA SUPERIOR DEL ESTADO DE NUEVO LEÓN, PARA QUE, REALICE UNA REVISIÓN DE SITUACIÓN EXCEPCIONAL RESPECTO DE LA PLANEACIÓN, CONTRATACIÓN, EJECUCIÓN, FINANCIAMIENTO, MODIFICACIONES, COMPROBACIÓN Y APLICACIÓN DE LOS RECURSOS PÚBLICOS DESTINADOS AL PROYECTO DENOMINADO “DISTRIBUIDOR VIAL TRIÁNGULO NORTE” EJECUTADO POR EL MUNICIPIO DE GENERAL ESCOBEDO, NUEVO LEÓN, DURANTE LOS EJERCICIO FISCALES 2023, 2024, 2025 Y 2026. **DE ENTERADA Y DE CONFORMIDAD CON LO ESTABLECIDO EN EL ARTÍCULO 24 FRACCIÓN III DEL REGLAMENTO PARA EL GOBIERNO INTERIOR DEL CONGRESO, SE TURNA A LA COMISIÓN DE VIGILANCIA.**

83. ESCRITO SIGNADO POR EL C. MAURICIO FARAH GIACOMAN, PRESIDENTE MUNICIPAL SUSTITUTO DEL MUNICIPIO DE SAN PEDRO GARZA GARCÍA, NUEVO LEÓN, MEDIANTE EL CUAL PRESENTA INICIATIVA DE REFORMA A LOS ARTÍCULOS 3, 6, 18, 2024, 67, 68, 69, 70, 75, Y 153 Y POR DEROGACIÓN DE LOS ARTÍCULOS 71, 72, 73 Y 74 DE LA LEY DE DESARROLLO Y FOMENTO TURÍSTICO DEL ESTADO DE NUEVO LEÓN. **DE ENTERADA Y DE CONFORMIDAD CON LO ESTABLECIDO EN LOS ARTÍCULOS 24 FRACCIÓN III Y 39 FRACCIÓN XI DEL REGLAMENTO PARA EL GOBIERNO INTERIOR DEL CONGRESO, SE TURNA A LA COMISIÓN DE ECONOMÍA, EMPRENDIMIENTO Y TURISMO.**
84. ESCRITO SIGNADO POR EL C. DIP. JOSÉ MANUEL VALDEZ SALAZAR, INTEGRANTE DEL GRUPO LEGISLATIVO DEL PARTIDO REVOLUCIONARIO INSTITUCIONAL DE LA LXXVII LEGISLATURA, MEDIANTE EL CUAL PRESENTA INICIATIVA DE REFORMA POR ADICIÓN DE UN ARTÍCULO 8 BIS Y UN CAPÍTULO IV BIS TITULADO “DE LA SALUD MENTAL PARA LAS PERSONAS ADULTAS” QUE CONTIENE LOS ARTÍCULO 23 BIS, 23 BIS 1 Y 23 BIS 2 A LA LEY DE SALUD MENTAL PARA EL ESTADO DE NUEVO LEÓN. **DE ENTERADA Y DE CONFORMIDAD CON LO ESTABLECIDO EN LOS ARTÍCULOS 24 FRACCIÓN III Y 39 FRACCIÓN XV DEL REGLAMENTO PARA EL GOBIERNO INTERIOR DEL CONGRESO, SE TURNA A LA COMISIÓN DE SALUD Y ATENCIÓN A GRUPOS VULNERABLES.**
85. ESCRITO SIGNADO POR LA C. MARÍA ELIDA SANDATE TOVAR, MEDIANTE EL CUAL SOLICITA JUICIO POLÍTICO EN CONTRA DEL C. ROBERTO ABRAHAM VARGAS MOLINA, TITULAR DEL SISTEMA DE TRANSPORTE COLECTIVO METRORREY Y TITULAR DEL INSTITUTO DE MOVILIDAD Y ACCESIBILIDAD DE NUEVO LEÓN, POR LAS PRESUNTAS FALTAS GRAVES COMETIDAS A SU ENCARGO.

EN ESE MOMENTO, SOLICITÓ Y SE LE CONCEDIÓ EL USO DE LA PALABRA A LA C. DIP. **CLAUDIA GABRIELA CABALLERO CHÁVEZ**, QUIEN, DESDE SU LUGAR, EXPRESÓ: “PRESIDENTA, SOLICITAR QUE SE TURNE EN CARÁCTER DE URGENTE”.

DE ENTERADA Y SE ANEXA CON CARÁCTER DE URGENTE EN EL EXPEDIENTE 18966/LXXVII QUE SE ENCUENTRA EN LA COMISIÓN DE ANTICORRUPCIÓN.

EL C. SECRETARIO CONTINUÓ DANDO LECTURA A LOS ASUNTOS EN CARTERA.

86. 2 OFICIOS SIGNADOS POR EL C. JUAN RAMIRO ROBLEDO RUIZ, TITULAR DE LA UNIDAD DE ENLACE DE LA SECRETARÍA DE GOBERNACIÓN, MEDIANTE LOS CUALES DA CONTESTACIÓN A DIVERSOS EXHORTOS REALIZADOS POR ESTA SOBERANÍA. **DE ENTERADA Y SE ANEXAN EN LOS ACUERDOS ADMINISTRATIVOS NÚM. 681 Y 759 APROBADOS POR ESTA SOBERANÍA; ASÍ MISMO REMÍTASE COPIA DE LOS OFICIOS AL COMITÉ DE SEGUIMIENTO DE ACUERDOS Y A LOS PROMOVENTES.**
87. ESCRITO PRESENTADO POR EL C. DIP. JAVIER CABALLERO GAONA, INTEGRANTE DEL GRUPO LEGISLATIVO DEL PARTIDO REVOLUCIONARIO INSTITUCIONAL DE LA LXXVII LEGISLATURA, MEDIANTE EL CUAL SOLICITA LA APROBACIÓN DE UN PUNTO DE ACUERDO, A FIN DE EXHORTAR A LA FISCALÍA GENERAL DE JUSTICIA DEL ESTADO, PARA QUE, EN EL ÁMBITO DE SU AUTONOMÍA, REVISE Y EN SU CASO, ADECUÉ LOS

CRITERIOS GENERALES PARA LA APLICACIÓN DE CRITERIOS DE OPORTUNIDAD EN DELITOS DE EXTORSIÓN, A FIN DE REFORZAR LA CORROBORACIÓN DE LA INFORMACIÓN APORTADA, LA PROTECCIÓN Y PARTICIPACIÓN DE LAS VÍCTIMAS, LA REPARACIÓN DEL DAÑO Y LA EVALUACIÓN DE RIESGOS. **DE ENTERADA Y DE CONFORMIDAD CON LO ESTABLECIDO EN LOS ARTÍCULOS 24 FRACCIÓN III Y 39 FRACCIÓN IV DEL REGLAMENTO PARA EL GOBIERNO INTERIOR DEL CONGRESO, SE TURNA A LA COMISIÓN DE JUSTICIA Y SEGURIDAD PÚBLICA.**

88. ESCRITO PRESENTADO POR LA C. DIP. SANDRA ELIZABETH PÁMANES ORTIZ, COORDINADORA DEL GRUPO LEGISLATIVO DE MOVIMIENTO CIUDADANO DE LA LXXVII LEGISLATURA; ASÍ COMO LA C. IRAÍS VIRGINIA REYES DE LA TORRE, DIPUTADA FEDERAL POR NUEVO LEÓN, MEDIANTE EL CUAL SOLICITAN LA APROBACIÓN DE UN PUNTO DE ACUERDO, A FIN DE EXHORTAR A LOS MUNICIPIOS DE SANTIAGO, ALLENDE, MONTEMORELOS, HUALAHUISES Y LINARES, NUEVO LEÓN, POR CUYO TERRITORIO CRUCEN TRAMOS DE CARRETERAS DE JURISDICCIÓN NACIONAL O FEDERAL, PARA QUE, EN EL ÁMBITO DE SUS ATRIBUCIONES, AUTORICE A LOS REPRESENTANTES LEGALES DE LOS RESPECTIVOS MUNICIPIOS A CELEBRAR UN CONVENIO DE DELIMITACIÓN Y ENTREGA DE RAMOS CARRETEROS, EN ZONA URBANA ANTE LA SECRETARÍA DE INFRAESTRUCTURA, COMUNICACIONES Y TRANSPORTES CON EL PROPÓSITO DE FORTALECER SUS ATRIBUCIONES EN MATERIA DE INFRAESTRUCTURA, SEÑALIZACIÓN, ALUMBRADO PÚBLICO, PASOS A DESNIVEL O PEATONALES Y VIGILANCIA DEL TRÁNSITO, EN FAVOR DE LA SEGURIDAD VIAL DE LA CIUDADANÍA.

EN ESE MOMENTO, SOLICITÓ Y SE LE CONCEDIÓ EL USO DE LA PALABRA A LA C. DIP. PAOLA CRISTINA LINARES LÓPEZ, QUIEN, DESDE SU LUGAR, EXPRESÓ: “GRACIAS. PARA SOLICITAR SE TURNE CON CARÁCTER DE URGENTE, POR FAVOR”.

DE ENTERADA Y DE CONFORMIDAD CON LO ESTABLECIDO EN LOS ARTÍCULOS 24 FRACCIÓN III Y 39 FRACCIÓN X DEL REGLAMENTO PARA EL GOBIERNO INTERIOR DEL CONGRESO, SE TURNA CON CARÁCTER DE URGENTE A LA COMISIÓN DE MOVILIDAD.

EL C. SECRETARIO CONTINUÓ DANDO LECTURA A LOS ASUNTOS EN CARTERA.

89. ESCRITO PRESENTADO POR LA C. DIP. MARISOL GONZÁLEZ ELÍAS, INTEGRANTE DEL GRUPO LEGISLATIVO DE MOVIMIENTO CIUDADANO DE LA LXXVII LEGISLATURA; MEDIANTE EL CUAL PRESENTA LOS SIGUIENTES ASUNTOS:
- I. INICIATIVA DE REFORMA POR ADICIÓN DE UN CUARTO PÁRRAFO AL ARTÍCULO 79 DE LA LEY DE OBRAS PÚBLICAS PARA EL ESTADO Y MUNICIPIOS DE NUEVO LEÓN, EN MATERIA DE GARANTÍA EN OBRAS DE REHABILITACIÓN DE PAVIMENTOS. **DE ENTERADA Y DE CONFORMIDAD CON LO ESTABLECIDO EN LOS ARTÍCULOS 24 FRACCIÓN III Y 39 FRACCIÓN IX DEL REGLAMENTO PARA EL GOBIERNO INTERIOR DEL CONGRESO, SE TURNA A LA COMISIÓN DE INFRAESTRUCTURA Y DESARROLLO URBANO.**

- II. INICIATIVA DE REFORMA A LOS ARTÍCULOS 28, 33 Y 89 DE LA LEY DE GOBIERNO MUNICIPAL DEL ESTADO DE NUEVO LEÓN, EN MATERIA DE REHABILITACIÓN DE CAMINOS E IDENTIFICACIÓN DE AFECTACIONES VIALES. **DE ENTERADA Y DE CONFORMIDAD CON LO ESTABLECIDO EN LOS ARTÍCULOS 24 FRACCIÓN III Y 39 FRACCIÓN II DEL REGLAMENTO PARA EL GOBIERNO INTERIOR DEL CONGRESO, SE TURNA A LA COMISIÓN DE LEGISLACIÓN.**
- III. INICIATIVA DE REFORMA AL ARTÍCULO 20 DE LA LEY DE MOVILIDAD SOSTENIBLE, DE ACCESIBILIDAD Y SEGURIDAD VIAL PARA EL ESTADO DE NUEVO LEÓN, EN MATERIA DE CLASIFICACIÓN DE BACHES. **DE ENTERADA Y DE CONFORMIDAD CON LO ESTABLECIDO EN LOS ARTÍCULOS 24 FRACCIÓN III Y 39 FRACCIÓN X DEL REGLAMENTO PARA EL GOBIERNO INTERIOR DEL CONGRESO, SE TURNA A LA COMISIÓN DE MOVILIDAD.**
- IV. INICIATIVA DE REFORMA AL ARTÍCULO 113 Y POR ADICIÓN DE UN ARTÍCULO 113 BIS DE LA LEY PARA LA CONSTRUCCIÓN Y REHABILITACIÓN DE PAVIMENTOS DEL ESTADO DE NUEVO LEÓN, EN MATERIA DE TRABAJOS DE REHABILITACIÓN SUPERFICIAL TEMPORAL. **DE ENTERADA Y DE CONFORMIDAD CON LO ESTABLECIDO EN LOS ARTÍCULOS 24 FRACCIÓN III Y 39 FRACCIÓN IX DEL REGLAMENTO PARA EL GOBIERNO INTERIOR DEL CONGRESO, SE TURNA A LA COMISIÓN DE INFRAESTRUCTURA Y DESARROLLO URBANO.**
90. OFICIO SIGNADO POR EL C. LIC. EDGAR CANDELARIO MOLINA ELIZONDO, PRESIDENTE MUNICIPAL DE MINA, NUEVO LEÓN, MEDIANTE EL CUAL REMITE EL INFORME DE AVANCE FÍSICO FINANCIERO DE LOS RECURSOS DEL RAMO 33, FONDO DE APORTACIONES PARA LA INFRAESTRUCTURA MUNICIPAL Y FONDO DE APORTACIONES PARA EL FORTALECIMIENTO DE LOS MUNICIPIOS Y DEMARCACIONES TERRITORIALES DEL D.F., CORRESPONDIENTES AL SEGUNDO TRIMESTRE DE 2026. **DE ENTERADA Y DE CONFORMIDAD CON LO ESTABLECIDO EN EL ARTÍCULO 24 FRACCIÓN III DEL REGLAMENTO PARA EL GOBIERNO INTERIOR DEL CONGRESO, SE TURNA A LA COMISIÓN DE VIGILANCIA.**
91. OFICIO SIGNADO POR EL C. LIC. RICARDO THOMPSON GONZÁLEZ, AUDITOR ESPECIAL DE GOBIERNO DEL ESTADO Y ORGANISMOS PÚBLICOS AUTÓNOMOS “A” DE LA AUDITORÍA SUPERIOR DEL ESTADO DE NUEVO LEÓN, MEDIANTE EL CUAL DA CONTESTACIÓN AL EXHORTO REALIZADO POR ESTA SOBERANÍA. **DE ENTERADA Y SE ANEXA EN EL ACUERDO ADMINISTRATIVO NÚM. 669 APROBADO POR ESTA SOBERANÍA; ASÍ MISMO REMÍTASE COPIA DEL PRESENTE OFICIO AL COMITÉ DE SEGUIMIENTO DE ACUERDOS Y AL PROMOVENTE.**
92. ESCRITO PRESENTADO POR EL C. LIC. SERGIO DE JESÚS GIL VALDEZ, MEDIANTE EL CUAL PRESENTA INICIATIVA DE REFORMA Y ADICIÓN A DIVERSAS DISPOSICIONES DE LA LEY ELECTORAL PARA EL ESTADO DE NUEVO LEÓN Y A LA LEY ORGÁNICA DEL PODER LEGISLATIVO DEL ESTADO DE NUEVO LEÓN, EN MATERIA DE TRANSPARENCIA DE COMPETENCIAS, FORTALECIMIENTO TÉCNICO, TRANSPARENCIA EN SALUD MENTAL Y PROFESIONALIZACIÓN DE LA FUNCIÓN PÚBLICA. **DE ENTERADA Y DE CONFORMIDAD CON LO ESTABLECIDO EN LOS ARTÍCULOS 24 FRACCIÓN III Y 39 FRACCIONES II Y III DEL REGLAMENTO PARA EL GOBIERNO INTERIOR DEL**

CONGRESO, SE TURNA A LAS COMISIONES UNIDAS DE LEGISLACIÓN Y A LA DE PUNTOS CONSTITUCIONALES.

93. ESCRITO PRESENTADO POR EL C. DR. ALEJANDRO REYNOSO GIL, AUDITOR GENERAL DEL ESTADO TITULAR DE LA AUDITORÍA SUPERIOR DEL ESTADO, MEDIANTE EL CUAL REMITE EL PROGRAMA ANUAL DE AUDITORÍAS 2026 PARA LA FISCALIZACIÓN DE LAS CUENTAS PÚBLICAS CORRESPONDIENTES AL EJERCICIO 2025. **DE ENTERADA Y DE CONFORMIDAD CON LO ESTABLECIDO EN EL ARTÍCULO 24 FRACCIÓN III DEL REGLAMENTO PARA EL GOBIERNO INTERIOR DEL CONGRESO, SE TURNA A LA COMISIÓN DE VIGILANCIA.**
94. ESCRITO PRESENTADO POR LA C. DIP. ARMIDA SERRATO FLORES, INTEGRANTE DEL GRUPO LEGISLATIVO DEL PARTIDO REVOLUCIONARIO INSTITUCIONAL DE LA LXXVII LEGISLATURA, MEDIANTE EL CUAL PRESENTA INICIATIVA DE REFORMA A DIVERSOS ARTÍCULOS DE LA LEY DE MOVILIDAD SOSTENIBLE, DE ACCESIBILIDAD Y SEGURIDAD VIAL PARA EL ESTADO DE NUEVO LEÓN, EN MATERIA DE PROTOCOLOS DE INTERVENCIÓN DE SEGURIDAD VIAL CON UN ENFOQUE DE SISTEMAS DE SEGUROS QUE CONSIDERE LA SALUD MENTAL, PARA LAS PERSONAS USUARIAS Y LA VINCULACIÓN CON EL MODELO DE JUSTICIA CÍVICA PARA SOLUCIÓN DE CONFLICTOS. **DE ENTERADA Y DE CONFORMIDAD CON LO ESTABLECIDO EN LOS ARTÍCULOS 24 FRACCIÓN III Y 39 FRACCIÓN X DEL REGLAMENTO PARA EL GOBIERNO INTERIOR DEL CONGRESO, SE TURNA A LA COMISIÓN DE MOVILIDAD.**
95. ESCRITO PRESENTADO POR LA C. DIP. ARMIDA SERRATO FLORES, INTEGRANTE DEL GRUPO LEGISLATIVO DEL PARTIDO REVOLUCIONARIO INSTITUCIONAL DE LA LXXVII LEGISLATURA, MEDIANTE EL CUAL PRESENTA INICIATIVA DE REFORMA A DIVERSOS ARTÍCULOS DE LA LEY DE MOVILIDAD SOSTENIBLE, DE ACCESIBILIDAD Y AL ARTÍCULO 54 DE LA LEY DE JUSTICIA CÍVICA PARA EL ESTADO DE NUEVO LEÓN, EN MATERIA DE SALUD MENTAL PARA LAS PERSONAS CONDUCTORAS DE VEHÍCULOS MOTORIZADOS QUE PARTICIPEN EN AGRESIONES O LESIONES EN VÍA PÚBLICA. **DE ENTERADA Y DE CONFORMIDAD CON LO ESTABLECIDO EN LOS ARTÍCULOS 24 FRACCIÓN III Y 39 FRACCIÓN IV DEL REGLAMENTO PARA EL GOBIERNO INTERIOR DEL CONGRESO, SE TURNA A LA COMISIÓN DE JUSTICIA Y SEGURIDAD PÚBLICA.**
96. ESCRITO SIGNADO POR EL C. DIP. HERIBERTO TREVIÑO CANTÚ, COORDINADOR E INTEGRANTE DEL GRUPO LEGISLATIVO DEL PARTIDO REVOLUCIONARIO INSTITUCIONAL DE LA LXXVII LEGISLATURA, MEDIANTE EL CUAL PRESENTA PUNTO DE ACUERDO PARA EXHORTAR AL GERENTE DE DISTRIBUCIÓN DE LA DIVISIÓN DEL GOLFO NORTE DE LA COMISIÓN FEDERAL DE ELECTRICIDAD PARA QUE SE ATIENDA EL TEMA DE FALLAS EN EL SUMINISTRO ELÉCTRICO EN JUÁREZ, N.L. **DE ENTERADA Y DE CONFORMIDAD CON LO ESTABLECIDO EN LOS ARTÍCULOS 24 FRACCIÓN III Y 39 FRACCIÓN XXIV DEL REGLAMENTO PARA EL GOBIERNO INTERIOR DEL CONGRESO, SE TURNA A LA COMISIÓN DE DESARROLLO METROPOLITANO.**
97. ESCRITO PRESENTADO POR EL C. DIP. MARIO ALEJANDRO SOTO ESQUER, INTEGRANTE DEL GRUPO LEGISLATIVO DE MORENA DE LA LXXVII LEGISLATURA, MEDIANTE EL CUAL PRESENTA SOLICITA LA APROBACIÓN DE UN PUNTO DE ACUERDO, PARA EXHORTAR AL TITULAR DE LA FISCALÍA GENERAL DE JUSTICIA DEL ESTADO DE NUEVO LEÓN, PARA QUE INFORME SI DENTRO DE LOS EXPEDIENTES EN LOS QUE SE INVOLUCRE

A LA PERSONA MORAL DENOMINADA "PRÉSTAMOS FELICES EN 15 MINUTOS, S.A. DE C.V. Y SOFOM, E.N.R.", SE HA SOLICITADO LA EJECUCIÓN DE PROVIDENCIAS PRECAUTORIAS NECESARIAS PARA LA RESTITUCIÓN DE LOS DERECHOS DE LAS PERSONAS AFECTADAS; INFORME LA CANTIDAD DE CARPETAS DE INVESTIGACIÓN QUE INVOLUCREN A LA PERSONA MORAL ANTES MENCIONADA; ASÍ COMO, EXHORTAR AL PRESIDENTE DE LA COMISIÓN NACIONAL PARA LA PROTECCIÓN Y DEFENSA DE LOS USUARIOS DE SERVICIOS FINANCIEROS (CONDUSEF) PARA QUE, EN RELACIÓN CON LAS DIVERSAS DENUNCIAS PRESENTADAS CONTRA LA PERSONA MORAL CITADA, FORTALEZCA LAS MEDIDAS DE VIGILANCIA NECESARIAS PARA GARANTIZAR QUE CUENTE CON LOS RECURSOS NECESARIOS PARA CUMPLIR CON SUS OBLIGACIONES, ENTRE OTROS. **DE ENTERADA Y DE CONFORMIDAD CON LO ESTABLECIDO EN LOS ARTÍCULOS 24 FRACCIÓN III Y 39 FRACCIÓN IV DEL REGLAMENTO PARA EL GOBIERNO INTERIOR DEL CONGRESO, SE TURNA A LA COMISIÓN DE JUSTICIA Y SEGURIDAD PÚBLICA.**

EN RELACIÓN AL ASUNTO EN CARTERA NÚMERO 92, LA C. PRESIDENTA, EXPRESÓ: **“DIPUTADO SECRETARIO Y COMPAÑEROS DIPUTADOS, SOLO PARA HACER MENCIÓN QUE EL DIPUTADO RODRIGO OTHONIEL, QUE SE ENCUENTRA POR VÍA ZOOM, NOS SOLICITA O NOS SOLICITÓ QUE EL ASUNTO 92 SEA TURNADO EN CALIDAD DE URGENTE. ESTA PRESIDENCIA LO TURNA EN CALIDAD DE URGENTE”.**

EL C. SECRETARIO CONTINUÓ DANDO LECTURA A LOS ASUNTOS EN CARTERA.

98. ESCRITO PRESENTADO POR LA C. DIP. PERLA DE LOS ÁNGELES VILLARREAL VALDEZ, COORDINADORA DEL GRUPO LEGISLATIVO DEL PARTIDO DE LA REVOLUCIÓN DEMOCRÁTICA DE LA LXXVII LEGISLATURA, MEDIANTE EL CUAL PRESENTA INICIATIVA DE REFORMA AL ARTÍCULO 76 DE LA LEY DE LOS DERECHOS DE NIÑAS, NIÑOS Y ADOLESCENTES PARA EL ESTADO DE NUEVO LEÓN, EN MATERIA DE EDUCACIÓN VIAL. **DE ENTERADA Y DE CONFORMIDAD CON LO ESTABLECIDO EN LOS ARTÍCULOS 24 FRACCIÓN III Y 39 FRACCIÓN XXV DEL REGLAMENTO PARA EL GOBIERNO INTERIOR DEL CONGRESO, SE TURNA A LA COMISIÓN DE LA FAMILIA Y DERECHOS DE LA PRIMERA INFANCIA, NIÑAS, NIÑOS Y ADOLESCENTES.**
99. ESCRITO PRESENTADO POR LA C. PERLA DE LOS ÁNGELES VILLARREAL VALDEZ, COORDINADORA DEL GRUPO LEGISLATIVO DEL PARTIDO DE LA REVOLUCIÓN DEMOCRÁTICA DE LA LXXVII LEGISLATURA, MEDIANTE EL CUAL PRESENTA INICIATIVA DE REFORMA AL ARTÍCULO 144 BIS A LA LEY DE EDUCACIÓN PARA EL ESTADO DE NUEVO LEÓN, EN MATERIA DE EDUCACIÓN VIAL. **DE ENTERADA Y DE CONFORMIDAD CON LO ESTABLECIDO EN LOS ARTÍCULOS 24 FRACCIÓN III Y 39 FRACCIÓN VII DEL REGLAMENTO PARA EL GOBIERNO INTERIOR DEL CONGRESO, SE TURNA A LA COMISIÓN DE EDUCACIÓN, CULTURA Y DEPORTE.**
100. OFICIO SIGNADO POR EL C. MTRO. GERARDO GUADALUPE ESCAMILLA VARGAS, SECRETARIO DE SEGURIDAD, MEDIANTE EL CUAL DA CONTESTACIÓN AL EXHORTO REALIZADO POR ESTA SOBERANÍA. **DE ENTERADA Y SE ANEXA EN EL ACUERDO ADMINISTRATIVO NÚM. 806 APROBADO POR ESTA SOBERANÍA; ASÍ MISMO**

REMÍTASE COPIA DEL PRESENTE OFICIO AL COMITÉ DE SEGUIMIENTO DE ACUERDOS Y AL PROMOVENTE.

101. OFICIO SIGNADO POR EL C. LIC. CRISTÓBAL EBENEZER MARTÍNEZ ZÚÑIGA, GERENTE DE SERVICIOS LEGALES CANACO SERVYTUR MONTERREY, MEDIANTE EL CUAL REMITE UNA CONSULTA GENERADA POR DICHA CONFEDERACIÓN, EN RELACIÓN AL PROCESO DE ARMONIZACIÓN DEL MARCO JURÍDICO ESTATAL A LAS DISPOSICIONES DE LA LEY GENERAL PARA PREVENIR, INVESTIGAR Y SANCIONAR LOS DELITOS EN MATERIA DE EXTORSIÓN. **DE ENTERADA Y REMÍTASE EL PRESENTE ASUNTO A LA COMISIÓN DE JUSTICIA Y SEGURIDAD PÚBLICA, PARA SU CONOCIMIENTO Y EFECTOS A QUE HAYA LUGAR.**
102. ESCRITO PRESENTADO POR EL C. LIC. ALEJANDRO LUIS SANDOVAL SECRETARIO DEL AYUNTAMIENTO DE SAN NICOLÁS DE LOS GARZA NUEVO LEÓN, MEDIANTE EL CUAL PRESENTA INICIATIVA DE REFORMA A LA LEY DE MOVILIDAD SOSTENIBLE, DE ACCESIBILIDAD Y SEGURIDAD VIAL DE NUEVO LEÓN, EN MATERIA DE PROHIBICIÓN DE USO DE CASCO, PASAMONTAÑAS O CUALQUIER OTRO OBJETO QUE IMPIDA LA VISIBILIDAD AL ENTRAR EN ESTABLECIMIENTOS COMERCIALES O DE SERVICIOS. **DE ENTERADA Y DE CONFORMIDAD CON LO ESTABLECIDO EN LOS ARTÍCULOS 24 FRACCIÓN III Y 39 FRACCIÓN X DEL REGLAMENTO PARA EL GOBIERNO INTERIOR DEL CONGRESO, SE TURNA A LA COMISIÓN DE MOVILIDAD.**
103. ESCRITO PRESENTADO POR LA C. DIP. ITZEL SOLEDAD CASTILLO ALMANZA, INTEGRANTE DEL GRUPO LEGISLATIVO DEL PARTIDO ACCIÓN NACIONAL DE LA LXXVII LEGISLATURA; ASÍ COMO LOS CC. PEDRO ALVARADO RIVERA, PRESIDENTE DEL COLEGIO DE PSICÓLOGOS DE NUEVO LEÓN Y DIVERSOS EXPRESIDENTES DEL COLEGIO DE PSICÓLOGOS DEL ESTADO DE NUEVO LEÓN, A.C., MEDIANTE EL CUAL PRESENTAN INICIATIVA DE REFORMA A LA DENOMINACIÓN DEL CAPÍTULO I DEL TÍTULO NOVENO Y SE ADICIONA UN ARTÍCULO 230 BIS TODO DEL CÓDIGO PENAL PARA EL ESTADO DE NUEVO LEÓN, EN MATERIA DE RESPONSABILIDAD PENAL EN LA PRESTACIÓN DE SERVICIOS DE SALUD. **DE ENTERADA Y DE CONFORMIDAD CON LO ESTABLECIDO EN LOS ARTÍCULOS 24 FRACCIÓN III Y 39 FRACCIÓN IV DEL REGLAMENTO PARA EL GOBIERNO INTERIOR DEL CONGRESO, SE TURNA A LA COMISIÓN DE JUSTICIA Y SEGURIDAD PÚBLICA.**
104. ESCRITO PRESENTADO POR LA C. DIP. ITZEL SOLEDAD CASTILLO ALMANZA, INTEGRANTE DEL GRUPO LEGISLATIVO DEL PARTIDO ACCIÓN NACIONAL DE LA LXXVII LEGISLATURA; ASÍ COMO LOS CC. PEDRO ALVARADO RIVERA, PRESIDENTE DEL COLEGIO DE PSICÓLOGOS DE NUEVO LEÓN Y DIVERSOS EXPRESIDENTES DEL COLEGIO DE PSICÓLOGOS DEL ESTADO DE NUEVO LEÓN, A.C., MEDIANTE EL CUAL PRESENTAN INICIATIVA POR LA QUE SE EXPIDE LA LEY GENERAL PARA LA PROTECCIÓN DEL EJERCICIO PROFESIONAL DE LA PSICOLOGÍA. **DE ENTERADA Y DE CONFORMIDAD CON LO ESTABLECIDO EN LOS ARTÍCULOS 24 FRACCIÓN III Y 39 FRACCIÓN II DEL REGLAMENTO PARA EL GOBIERNO INTERIOR DEL CONGRESO, SE TURNA A LA COMISIÓN DE LEGISLACIÓN.**

105. OFICIO SIGNADO POR EL C. ING. ADRIÁN HUMBERTO CARRILLO NIEBLAS, SUBGERENTE DE DISTRIBUCIÓN DIVISIÓN GOLFO NORTE, MEDIANTE EL CUAL DA CONTESTACIÓN AL EXHORTO REALIZADO POR ESTA SOBERANÍA. **DE ENTERADA Y SE ANEXA EN EL ACUERDO ADMINISTRATIVO NÚM. 806 APROBADO POR ESTA SOBERANÍA; ASÍ MISMO REMÍTASE COPIA DEL PRESENTE OFICIO AL COMITÉ DE SEGUIMIENTO DE ACUERDOS Y AL PROMOVENTE.**
106. ESCRITO PRESENTADO POR LA C. MADAY FRINEE CANTÚ CANTÚ, DIRECTORA GENERAL DEL INSTITUTO DE LA JUVENTUD REGIA, MEDIANTE EL CUAL REMITE LOS ACUERDOS APROBADOS RELATIVOS A LA APROBACIÓN DE LA SEGUNDA MODIFICACIÓN DEL PRESUPUESTO DE EGRESOS PARA EL EJERCICIO FISCAL 2026 Y APROBACIÓN DE LA SEGUNDA MODIFICACIÓN DEL PRESUPUESTO DE INGRESOS PARA EL EJERCICIO FISCAL 2026. **DE ENTERADA Y DE CONFORMIDAD CON LO ESTABLECIDO EN EL ARTÍCULO 24 FRACCIÓN III DEL REGLAMENTO PARA EL GOBIERNO INTERIOR DEL CONGRESO, SE TURNA A LA COMISIÓN DE VIGILANCIA.**
107. ESCRITO SIGNADO POR LOS CC. LIC. ERNESTO VILLARREAL LANDEROS, LIC. JUAN RAÚL ISLAS HERNÁNDEZ Y LIC. RIGOBERTO DÁVILA SALINAS, MEDIANTE EL CUAL PRESENTAN INICIATIVA DE REFORMA A DIVERSOS ARTÍCULOS DE LA CONSTITUCIÓN POLÍTICA DE LOS ESTADOS UNIDOS MEXICANOS, EN MATERIA DE REFORMA DEL PODER JUDICIAL. **DE ENTERADA Y DE CONFORMIDAD CON LO ESTABLECIDO EN LOS ARTÍCULOS 24 FRACCIÓN III Y 39 FRACCIÓN III DEL REGLAMENTO PARA EL GOBIERNO INTERIOR DEL CONGRESO, SE TURNA A LA COMISIÓN DE PUNTOS CONSTITUCIONALES.**
108. ESCRITO SIGNADO POR EL C. DIP. JOSÉ LUIS SANTOS MARTÍNEZ, INTEGRANTE DEL GRUPO LEGISLATIVO DEL PARTIDO ACCIÓN NACIONAL DE LA LXXVII LEGISLATURA; MEDIANTE EL CUAL PRESENTA INICIATIVA DE REFORMA AL ARTÍCULO 118 DEL CÓDIGO CIVIL PARA EL ESTADO DE NUEVO LEÓN, EN RELACIÓN A LOS TRÁMITES PARA LA INSCRIPCIÓN DE LA DEFUNCIÓN. **DE ENTERADA Y DE CONFORMIDAD CON LO ESTABLECIDO EN LOS ARTÍCULOS 24 FRACCIÓN III Y 39 FRACCIÓN II DEL REGLAMENTO PARA EL GOBIERNO INTERIOR DEL CONGRESO, SE TURNA A LA COMISIÓN DE LEGISLACIÓN.**
109. ESCRITO SIGNADO POR EL C. DIP. JOSÉ LUIS SANTOS MARTÍNEZ, INTEGRANTE DEL GRUPO LEGISLATIVO DEL PARTIDO ACCIÓN NACIONAL DE LA LXXVII LEGISLATURA; MEDIANTE EL CUAL PRESENTA INICIATIVA DE REFORMA AL ARTÍCULO 10 Y POR ADICIÓN DE UN ARTÍCULO 10 BIS 2 A LA LEY SOBRE EL SISTEMA ESTATAL DE ASISTENCIA SOCIAL DEL ESTADO DE NUEVO LEÓN, EN RELACIÓN A GARANTIZAR UN APOYO ECONÓMICO PARA SERVICIOS FUNERARIOS BÁSICOS A LAS PERSONAS EN SITUACIÓN DE VULNERABILIDAD. **DE ENTERADA Y DE CONFORMIDAD CON LO ESTABLECIDO EN LOS ARTÍCULOS 24 FRACCIÓN III Y 39 FRACCIÓN V DEL REGLAMENTO PARA EL GOBIERNO INTERIOR DEL CONGRESO, SE TURNA A LA COMISIÓN DE BIENESTAR, DERECHOS HUMANOS, PUEBLOS Y COMUNIDADES INDÍGENAS Y AFROMEXICANOS.**
110. ESCRITO PRESENTADO POR LA C. DIP. MARÍA GUADALUPE RODRÍGUEZ MARTÍNEZ, COORDINADORA DEL GRUPO LEGISLATIVO DEL PARTIDO DEL TRABAJO DE LA LXXVII LEGISLATURA, MEDIANTE EL CUAL SOLICITA LA APROBACIÓN DE UN PUNTO DE

ACUERDO, A FIN DE EXHORTAR A LA SECRETARÍA DE SALUD DEL ESTADO Y A LA SECRETARÍA DE MEDIO AMBIENTE PARA QUE EN EL ÁMBITO DE SUS ATRIBUCIONES Y CON COORDINACIÓN CON LOS 51 MUNICIPIOS DEL ESTADO DE NUEVO LEÓN, IMPLEMENTEN UN PROGRAMA EXTRAORDINARIO DE VACUNACIÓN Y ATENCIÓN PREVENTIVA DIRIGIDO A PERROS Y GATOS QUE SE ENCUENTREN EN SITUACIÓN DE ABANDONO, DERIVADO DE LAS CONDICIONES DE SEQUÍA Y ALTAS TEMPERATURAS QUE PREVALECEN EN EL ESTADO. **DE ENTERADA Y DE CONFORMIDAD CON LO ESTABLECIDO EN LOS ARTÍCULOS 24 FRACCIÓN III Y 39 FRACCIÓN VIII DEL REGLAMENTO PARA EL GOBIERNO INTERIOR DEL CONGRESO, SE TURNA A LA COMISIÓN DE MEDIO AMBIENTE Y DESARROLLO SUSTENTABLE.**

111. ESCRITO PRESENTADO POR EL C. DR. MARIO ALBERTO MEDRANO GUTIÉRREZ, MEDIANTE EL CUAL PRESENTA INICIATIVA DE REFORMA AL ARTÍCULO 115 DE LA LEY DE EDUCACIÓN PARA EL ESTADO DE NUEVO LEÓN, EN MATERIA DE REVALORIZACIÓN, DIGNIFICACIÓN, PRESUNCIÓN DE INOCENCIA, ACOSO LABORAL, CIBERACOSO Y DERECHOS A LA PROMOCIÓN DEL PERSONAL DOCENTE. **DE ENTERADA Y DE CONFORMIDAD CON LO ESTABLECIDO EN LOS ARTÍCULOS 24 FRACCIÓN III Y 39 FRACCIÓN VII DEL REGLAMENTO PARA EL GOBIERNO INTERIOR DEL CONGRESO, SE TURNA A LA COMISIÓN DE EDUCACIÓN, CULTURA Y DEPORTE.**
112. ESCRITO PRESENTADO POR EL C. DR. MARIO ALBERTO MEDRANO GUTIÉRREZ, MEDIANTE EL CUAL PRESENTA INICIATIVA DE REFORMA AL ARTÍCULO 115 DE LA LEY DE EDUCACIÓN PARA EL ESTADO DE NUEVO LEÓN, EN MATERIA DE RECONOCIMIENTO Y DERECHOS LABORALES DEL PERSONAL DOCENTE TEMPORAL POR CONTRATO E INTERINATO. **DE ENTERADA Y DE CONFORMIDAD CON LO ESTABLECIDO EN LOS ARTÍCULOS 24 FRACCIÓN III Y 39 FRACCIÓN VII DEL REGLAMENTO PARA EL GOBIERNO INTERIOR DEL CONGRESO, SE TURNA A LA COMISIÓN DE EDUCACIÓN, CULTURA Y DEPORTE.**
113. ESCRITO SIGNADO POR EL C. REYNALDO JAVIER CANTÚ MONTES, PRESIDENTE MUNICIPAL DE ABASOLO, NUEVO LEÓN, MEDIANTE EL CUAL REMITE EL INFORME DE AVANCES DE GESTIÓN FINANCIERA CORRESPONDIENTE AL PRIMER TRIMESTRE DE 2026. **DE ENTERADA Y DE CONFORMIDAD CON LO ESTABLECIDO EN EL ARTÍCULO 24 FRACCIÓN III DEL REGLAMENTO PARA EL GOBIERNO INTERIOR DEL CONGRESO, SE TURNA A LA COMISIÓN DE VIGILANCIA.**
114. ESCRITO PRESENTADO POR LA C. C.P. IRMA LORENA MARTÍNEZ GUERRA, TESORERA DEL MUNICIPIO DE PESQUERÍA, NUEVO LEÓN, MEDIANTE EL CUAL INFORMA QUE DEBIDO A UN HACKEO OCURRIDO EN EL MES DE FEBRERO DEL PRESENTE AÑO, EN EL SISTEMA DE DICHO MUNICIPIO, NO LE SERÁ POSIBLE ENVIAR EN SU DEBIDO TIEMPO LA INFORMACIÓN FINANCIERA TRIMESTRAL CORRESPONDIENTE A DICHA FECHA. **DE ENTERADA Y DE CONFORMIDAD CON LO ESTABLECIDO EN EL ARTÍCULO 24 FRACCIÓN III DEL REGLAMENTO PARA EL GOBIERNO INTERIOR DEL CONGRESO, SE TURNA A LA COMISIÓN DE VIGILANCIA.**
115. ESCRITO PRESENTADO POR EL C. JORGE MAGAÑA MARTÍNEZ, MEDIANTE EL CUAL REMITE DIVERSOS COMENTARIOS Y PROPUESTAS PARA EL FORTALECIMIENTO DE LA IGUALDAD ENTRE LOS MEXICANOS; LA PREVENCIÓN DEL RACISMO Y LA DISCRIMINACIÓN; EL ANÁLISIS DE ALTERNATIVAS PARA EL EJERCICIO DEL PODER

EJECUTIVO DEL ESTADO DE NUEVO LEÓN. **DE ENTERADA Y REMÍTASE A LA COMISIÓN DE BIENESTAR, DERECHOS HUMANOS, PUEBLOS Y COMUNIDADES INDÍGENAS Y AFROMEXICANOS.**

116. ESCRITO SIGNADO POR EL C. DIP. HERIBERTO TREVIÑO CANTÚ, COORDINADOR DEL GRUPO LEGISLATIVO DEL PARTIDO REVOLUCIONARIO INSTITUCIONAL DE LA LXXVII LEGISLATURA, MEDIANTE EL CUAL PRESENTA ANEXO TÉCNICO AL EXPEDIENTE 20183/LXXVII EN MATERIA DE APOYO ECONÓMICO A LAS MICRO, PEQUEÑAS Y MEDIANAS EMPRESAS. **DE ENTERADA Y SE ANEXA EN EL EXPEDIENTE 20183/LXXVII QUE SE ENCUENTRA EN LA COMISIÓN DE ECONOMÍA, EMPRENDIMIENTO Y TURISMO.**
117. OFICIO SIGNADO POR EL C. JOSÉ GERARDO GARCÍA HERNÁNDEZ, SECRETARIO DE SERVICIOS PÚBLICOS BÁSICOS, MEDIANTE LOS CUALES DA CONTESTACIÓN A DIVERSOS EXHORTOS REALIZADOS POR ESTA SOBERANÍA. **DE ENTERADA Y SE ANEXA EN EL ACUERDO ADMINISTRATIVO NÚM. 804 APROBADO POR ESTA SOBERANÍA; ASÍ MISMO REMÍTASE COPIA DEL OFICIO AL COMITÉ DE SEGUIMIENTO DE ACUERDOS Y AL PROMOVENTE.**
118. ESCRITO SIGNADO POR EL C. DIP. FERNANDO AGUIRRE FLORES, INTEGRANTE DEL GRUPO LEGISLATIVO DEL PARTIDO REVOLUCIONARIO INSTITUCIONAL DE LA LXXVII LEGISLATURA, MEDIANTE EL CUAL PRESENTA ANEXO TÉCNICO AL EXPEDIENTE 20086/LXXVII EN MATERIA DE INCENTIVOS A EMPRESAS JÓVENES. **DE ENTERADA Y SE ANEXA EN EL EXPEDIENTE 20086/LXXVII QUE SE ENCUENTRA EN LA COMISIÓN DE ECONOMÍA, EMPRENDIMIENTO Y TURISMO.**
119. ESCRITO SIGNADO POR LA C. DIP. ARMIDA SERRATO FLORES, INTEGRANTE DEL GRUPO LEGISLATIVO DEL PARTIDO REVOLUCIONARIO INSTITUCIONAL DE LA LXXVII LEGISLATURA, MEDIANTE EL CUAL PRESENTA INICIATIVA DE REFORMA Y ADICIÓN A DIVERSOS ARTÍCULOS DE LA LEY DEL PERIÓDICO OFICIAL DEL ESTADO DE NUEVO LEÓN, EN RELACIÓN A INCORPORAR LA PREVISIÓN DE JUSTIFICAR LA UTILIZACIÓN DE LA FÓRMULA SUSTANTIVA, CLARIFICAR LOS ALCANCES DE EMITIR OBSERVACIONES DEL EJECUTIVO DEL ESTADO, LA TRANSICIÓN A UN PERIÓDICO OFICIAL ELECTRÓNICO ASÍ COMO CORREGIR LA VÍA DE NOTIFICACIONES ENTRE EL PODER LEGISLATIVO Y EL PODER EJECUTIVO. **DE ENTERADA Y DE CONFORMIDAD CON LO ESTABLECIDO EN LOS ARTÍCULOS 24 FRACCIÓN III Y 39 FRACCIÓN II DEL REGLAMENTO PARA EL GOBIERNO INTERIOR DEL CONGRESO, SE TURNA A LA COMISIÓN DE LEGISLACIÓN.**
120. OFICIO SUSCRITO POR EL C. EDGAR DANILO DOMÍNGUEZ VERA, MEDIANTE EL CUAL REMITEN PUNTO DE ACUERDO PARA QUE LA CONTADURÍA MAYOR DE HACIENDA ELABORE Y REMITA, DENTRO DE SUS FACULTADES EN EL INFORME DE GESTIÓN FINANCIERA Y DEL INFORME DE RESULTADOS CORRESPONDIENTE A LA U.A.N.L., UN APARTADO ESPECÍFICO EN EL QUE INFORME EL GRADO DE ARMONIZACIÓN DE LA NORMATIVA INTERNA UNIVERSITARIA DE JUBILACIONES Y PENSIONES FINANCIADAS CON RECURSOS PÚBLICOS. **DE ENTERADA Y ENVÍESE A LA COMISIÓN DE VIGILANCIA, PARA CONOCIMIENTO Y EFECTOS QUE CORRESPONDA.**

121. ESCRITO FIRMADO POR LA C. DIP. PAOLA CRISTINA LINARES LÓPEZ, INTEGRANTE DEL GRUPO LEGISLATIVO DE MOVIMIENTO CIUDADANO DE LA LXXVII LEGISLATURA, MEDIANTE EL CUAL PRESENTA INICIATIVA DE REFORMA POR MODIFICACIÓN A LOS ARTÍCULOS 270, 271, 277 Y 278; ASIMISMO, POR ADICIÓN DE UN SEGUNDO PÁRRAFO AL ARTÍCULO 271, TODOS DEL CÓDIGO CIVIL PARA EL ESTADO DE NUEVO LEÓN, EN MATERIA DE GARANTIZAR LA PENSIÓN ALIMENTICIA EN DIVORCIOS INCAUSADOS.

EN ESE MOMENTO, SOLICITÓ Y SE LE CONCEDIÓ EL USO DE LA PALABRA A LA C. DIP. PAOLA CRISTINA LINARES LÓPEZ, QUIEN, DESDE SU LUGAR, EXPRESÓ: “GRACIAS. PARA SOLICITAR SE TURNE CON CARÁCTER DE URGENTE”.

DE ENTERADA Y DE CONFORMIDAD CON LO ESTABLECIDO EN LOS ARTÍCULOS 24 FRACCIÓN III Y 39 FRACCIÓN II DEL REGLAMENTO PARA EL GOBIERNO INTERIOR DEL CONGRESO, SE TURNA CON CARÁCTER DE URGENTE A LA COMISIÓN DE LEGISLACIÓN.

EL C. SECRETARIO CONTINUÓ DANDO LECTURA A LOS ASUNTOS EN CARTERA.

122. ESCRITO SIGNADO POR LA C. ESTHER BERENICE MARTÍNEZ DÍAZ , INTEGRANTE DEL GRUPO LEGISLATIVO DE MORENA DE LA LXXVII LEGISLATURA, MEDIANTE EL CUAL PRESENTA PUNTO DE ACUERDO PARA EXHORTAR A LA PERSONA TITULAR DE LA SECRETARÍA DE EDUCACIÓN DEL ESTADO DE NUEVO LEÓN PARA QUE INFORME A ESTA SOBERANÍA SI EN LA ENTIDAD OPERAN ESCUELAS PÚBLICAS O PARTICULARES O ESTABLECIMIENTOS QUE OFREZCAN SERVICIOS EDUCATIVOS DE CORTE MILITAR, NAVAL, CASTRENSE, DE DISCIPLINA MILITARIZADA O CUALQUIER DENOMINACIÓN SEMEJANTE. **DE ENTERADA Y DE CONFORMIDAD CON LO ESTABLECIDO EN LOS ARTÍCULOS 24 FRACCIÓN III Y 39 FRACCIÓN VII DEL REGLAMENTO PARA EL GOBIERNO INTERIOR DEL CONGRESO, SE TURNA A LA COMISIÓN DE EDUCACIÓN CULTURA Y DEPORTE.**
123. ESCRITO SIGNADO POR LOS CC. ALEJANDRO TORRES RÍOS, REPRESENTANTE DE SOFE UNIDOS POR EL AUTISMO Y ALEJANDRO PORTILLA CORTINA, PRESIDENTE DE CONEXIÓN AUTISTA, MEDIANTE EL CUAL SOLICITAN A ESTA SOBERANÍA QUE SE LEGISLE SOBRE EL AUTISMO Y LA NEURODIVERSIDAD COMO TEMAS PRIORITARIOS DENTRO DE LA AGENDA LEGISLATIVA. **DE ENTERADA Y REMÍTASE A LA COMISIÓN DE SALUD Y ATENCIÓN A GRUPOS VULNERABLES, PARA SU CONOCIMIENTO Y EFECTOS A QUE HAYA LUGAR.**
124. OFICIO NÚMERO 366/CA/ASF/2026 SIGNADO POR LA C. DIP. ARMIDA SERRATO FLORES, PRESIDENTA DE LA COMISIÓN ANTICORRUPCIÓN, MEDIANTE EL CUAL SOLICITA SE ANEXEN 12 OFICIOS DONDE SE DAN RESPUESTA A REQUERIMIENTOS DE INFORMACIÓN DERIVADOS A LA ETAPA DE DILIGENCIAS CORRESPONDIENTES AL JUICIO POLÍTICO CONTRA EL GOBERNADOR DEL ESTADO, DR. SAMUEL ALEJANDRO GARCÍA SEPÚLVEDA. **DE ENTERADA Y DE CONFORMIDAD CON LO ESTABLECIDO EN EL ARTÍCULO 24 FRACCIÓN III SE ANEXA AL EXPEDIENTE 21537/LXXVII QUE SE ENCUENTRA EN LA COMISIÓN DE ANTICORRUPCIÓN.**

125. ESCRITOS QUE CONTIENEN LOS INFORMES DE AVANCES DE GESTIÓN FINANCIERA CORRESPONDIENTES AL SEGUNDO TRIMESTRE DE 2026, DE LAS SIGUIENTES ENTIDADES:

1. AGUALEGUAS, NUEVO LEÓN
2. LINARES, NUEVO LEÓN
3. JUÁREZ, NUEVO LEÓN
4. SALINAS VICTORIA, NUEVO LEÓN
5. EL CARMEN, NUEVO LEÓN
6. SANTA CATARINA, NUEVO LEÓN
7. DR. COSS, NUEVO LEÓN
8. MONTERREY, NUEVO LEÓN
9. GENERAL ZUAZUA, NUEVO LEÓN
10. ALLENDE, NUEVO LEÓN
11. PARAS, NUEVO LEÓN
12. ANÁHUAC, NUEVO LEÓN
13. DR. GONZÁLEZ, NUEVO LEÓN
14. MINA, NUEVO LEÓN
15. MONTEMORELOS, NUEVO LEÓN
16. RAYONES, NUEVO LEÓN
17. GENERAL TERÁN, NUEVO LEÓN
18. SAN NICOLÁS DE LOS GARZA, NUEVO LEÓN
19. GALEANA, NUEVO LEÓN
20. APODACA, NUEVO LEÓN
21. BUSTAMANTE, NUEVO LEÓN
22. SAN PEDRO GARZA GARCÍA, NUEVO LEÓN
23. HUALAHUISES, NUEVO LEÓN
24. GRAL. TREVIÑO, NUEVO LEÓN
25. SABINAS HIDALGO, NUEVO LEÓN
26. GUADALUPE, NUEVO LEÓN
27. CADEREYTA JIMÉNEZ, NUEVO LEÓN
28. CERRALVO, NUEVO LEÓN
29. LAMPAZOS DE NARANJO, NUEVO LEÓN
30. CIÉNEGA DE FLORES, NUEVO LEÓN
31. HIGUERAS, NUEVO LEÓN
32. PESQUERÍA, NUEVO LEÓN
33. HIDALGO, NUEVO LEÓN
34. VALLECILLO, NUEVO LEÓN
35. GARCÍA, NUEVO LEÓN
36. GENERAL ESCOBEDO, NUEVO LEÓN
37. ABASOLO, NUEVO LEÓN
38. MARÍN, NUEVO LEÓN
39. INSTITUTO MUNICIPAL DE DESARROLLO POLICIAL DE GUADALUPE
40. INSTITUTO MUNICIPAL DE BIENESTAR ANIMAL DE SAN PEDRO GARZA GARCÍA, NUEVO LEÓN
41. SISTEMA DE PARQUES PÚBLICOS DE SAN PEDRO GARZA GARCÍA
42. INSTITUTO DE PLANEACIÓN Y DESARROLLO MUNICIPAL DE SAN NICOLÁS DE LOS GARZA

43. INSTITUTO MUNICIPAL DE PLANEACIÓN URBANA Y CONVIVENCIA DE MONTERREY
44. INSTITUTO MUNICIPAL DE LAS MUJERES REGIAS
45. FIDEICOMISO NO. BP 417 DENOMINADO FIDEICOMISO DE MANTENIMIENTO MONTERREY
46. INSTITUTO MUNICIPAL DE PLANEACIÓN Y GESTIÓN URBANA DE SAN PEDRO GARZA GARCÍA (IMPLANG)
47. FIDEICOMISO DISTRITO TEC
48. INSTITUTO MUNICIPAL DE LA FAMILIA DE SAN PEDRO GARZA GARCÍA
49. INSTITUTO MUNICIPAL DE LA JUVENTUD DE SAN PEDRO GARZA GARCÍA, NUEVO LEÓN
50. INSTITUTO MUNICIPAL PARA EL DESARROLLO CULTURAL DE SAN NICOLÁS DE LOS GARZA, NUEVO LEÓN
51. PATRONATO DE MUSEOS DE SAN PEDRO
52. INSTITUTO DE LA JUVENTUD REGIA
53. INSTITUTO DE CULTURA FÍSICA Y DEPORTE DE SAN NICOLÁS DE LOS GARZA, NUEVO LEÓN
54. TRIBUNAL SUPERIOR DE JUSTICIA Y DEL CONSEJO DE LA JUDICATURA DEL ESTADO
55. UNIVERSIDAD AUTÓNOMA DE NUEVO LEÓN
56. INSTITUTO ESTATAL DE TRANSPARENCIA, ACCESO A LA INFORMACIÓN Y PROTECCIÓN DE DATOS PERSONALES
57. FISCALÍA GENERAL DE JUSTICIA
58. SISTEMA DE TRANSPORTE COLECTIVO METRORREY
59. AUDITORÍA SUPERIOR DEL ESTADO

DE ENTERADA Y DE CONFORMIDAD CON LO ESTABLECIDO EN EL ARTÍCULO 24 FRACCIÓN III DEL REGLAMENTO PARA EL GOBIERNO INTERIOR DEL CONGRESO, SE TURNA A LA COMISIÓN DE VIGILANCIA.

126. ESCRITO SIGNADO POR LOS CC. MTRO. SAMUEL ALEJANDRO GARCÍA SEPÚLVEDA, GOBERNADOR CONSTITUCIONAL DEL ESTADO; LIC. MIGUEL ÁNGEL FLORES SERNA, SECRETARIO GENERAL DE GOBIERNO Y DR. ULISES CARLÍN DE LA FUENTE, QUIEN COMPARECE OSTENTÁNDOSE COMO ENCARGADO DEL DESPACHO DE LA SECRETARÍA DE FINANZAS Y TESORERÍA GENERAL DEL ESTADO, MEDIANTE EL CUAL REMITEN EL INFORME DE AVANCES DE GESTIÓN FINANCIERA CORRESPONDIENTE AL SEGUNDO TRIMESTRE DE 2026 DEL GOBIERNO CENTRAL DEL ESTADO DE NUEVO LEÓN. **DE ENTERADA Y DE CONFORMIDAD CON LO ESTABLECIDO EN EL ARTÍCULO 24 FRACCIÓN III DEL REGLAMENTO PARA EL GOBIERNO INTERIOR DEL CONGRESO, SE TURNA A LA COMISIÓN DE VIGILANCIA.**
127. ESCRITO SIGNADO POR LOS CC. MTRO. SAMUEL ALEJANDRO GARCÍA SEPÚLVEDA, GOBERNADOR CONSTITUCIONAL DEL ESTADO; LIC. MIGUEL ÁNGEL FLORES SERNA, SECRETARIO GENERAL DE GOBIERNO Y DR. ULISES CARLÍN DE LA FUENTE, QUIEN COMPARECE OSTENTÁNDOSE COMO ENCARGADO DEL DESPACHO DE LA SECRETARÍA DE FINANZAS Y TESORERÍA GENERAL DEL ESTADO, MEDIANTE EL CUAL REMITEN EL INFORME DE AVANCES DE GESTIÓN FINANCIERA CORRESPONDIENTE AL SEGUNDO TRIMESTRE DE 2026 DE LAS SIGUIENTES ENTIDADES PARAESTATALES:

1. FIDEICOMISO DE VIDA SILVESTRE DE NUEVO LEÓN
2. COLEGIO DE EDUCACIÓN PROFESIONAL TÉCNICA DEL ESTADO DE NUEVO LEÓN (CONALEP)
3. COLEGIO DE ESTUDIOS CIENTÍFICOS Y TECNOLÓGICOS DEL ESTADO DE NUEVO LEÓN (CECYTE)
4. INSTITUTO CONSTRUCTOR DE INFRAESTRUCTURA FÍSICA EDUCATIVA Y DEPORTIVA DE NUEVO LEÓN (ICIFED)
5. CONSEJO PARA LA CULTURA Y LAS ARETES DE NUEVO LEÓN (CONARTE)
6. FIDEICOMISO FONDO DE APOYO PARA LA CREACIÓN Y CONSOLIDACIÓN DEL EMPLEO PRODUCTIVO EN NUEVO LEÓN
7. FIDEICOMISO FONDO EDITORIAL DE NUEVO LEÓN 2105
8. FIDEICOMISO FONDO PARA LA VIVIENDA DE LOS TRABAJADORES DE LA EDUCACIÓN (FOVILEON EDUCACIÓN)
9. FIDEICOMISO FONDO PARA LA VIVIENDA DE LOS TRABAJADORES DEL ESTADO (FOVILEON SERVIDORES PÚBLICOS)
10. FIDEICOMISO PARA EL SISTEMA INTEGRAL DE TRÁNSITO METROPOLITANO (SINTAM)
11. FIDEICOMISO PARA LA REORDENACIÓN COMERCIAL(FIRECOM)
12. FIDEICOMISO PARA EL DESARROLLO DE LA ZONA CITRÍCOLA DEL ESTADO DE NUEVO LEÓN 246-9 (FIDECITRUS)
13. FIDEICOMISO TURISMO NUEVO LEÓN 776 (FITUR)
14. INSTITUTO DE CAPACITACIÓN Y EDUCACIÓN PARA EL TRABAJO, A.C.(ICET)
15. INSTITUTO ESTATAL DE CULTURA FÍSICA Y DEPORTE (INDE)
16. MUSEO DE HISTORIA MEXICANA
17. SERVICIOS DE SALUD DE NUEVO LEÓN (SSNL)
18. SISTEMA DE CAMINOS DE NUEVO LEÓN
19. SISTEMA PARA EL DESARROLLO INTEGRAL DE LA FAMILIA DEL ESTADO DE NUEVO LEÓN
20. UNIVERSIDAD DE INTEGRACIÓN EDUCATIVA DE NUEVO LEÓN (UIENL)
21. UNIVERSIDAD TECNOLÓGICA DE SANTA CATARINA
22. UNIVERSIDAD TECNOLÓGICA GENERAL MARIANO ESCOBEDO
23. INSTITUTO ESTATAL DE LAS MUJERES
24. INSTITUTO ESTATAL DE LA JUVENTUD
25. CORPORACIÓN PARA EL DESARROLLO TURÍSTICO DE NUEVO LEÓN
26. PARQUES Y VIDA SILVESTRE DE NUEVO LEÓN
27. FIDEICOMISO PARA EL DESARROLLO DEL SUR DEL ESTADO DE NUEVO LEÓN (FIDESUR)
28. INSTITUTO DE INNOVACIÓN Y TRANSFERENCIA DE TECNOLOGÍA DE NUEVO LEÓN (I2T2)
29. INSTITUTO DE CONTROL VEHICULAR (ICV)
30. FIDEICOMISO FESTIVAL INTERNACIONAL DE SANTA LUCÍA
31. CONSEJO ESTATAL PARA LA PROMOCIÓN DE VALORES Y CULTURA DE LA LEGALIDAD
32. INSTITUTO DE DEFENSORÍA PÚBLICA DE NUEVO LEÓN
33. INSTITUTO REGISTRAL Y CATASTRAL DEL ESTADO DE NUEVO LEÓN (IRCNL)
34. UNIVERSIDAD POLITÉCNICA DE APODACA
35. UNIVERSIDAD TECNOLÓGICA CADEREYTA
36. UNIVERSIDAD TECNOLÓGICA LINARES
37. UNIVERSIDAD DE CIENCIAS DE LA SEGURIDAD DEL ESTADO DE NUEVO LEÓN

38. INSTITUTO DE INVESTIGACIÓN, INNOVACIÓN Y ESTUDIOS DE POSGRADO PARA LA EDUCACIÓN DEL ESTADO DE NUEVO LEÓN
39. UNIVERSIDAD POLITÉCNICA DE GARCÍA
40. FIDEICOMISO DE PROYECTOS ESTRATÉGICOS (FIDEPROES)
41. INSTITUTO ESTATAL DE LAS PERSONAS MAYORES (IEMPAM)
42. SISTEMA DE RADIO Y TELEVISIÓN DE NUEVO LEÓN
43. SISTEMA ESTATAL ANTICORRUPCIÓN (SEA)
44. COLEGIO DE BACHILLERES MILITARIZADO GENERAL MARIANO ESCOBEDO, NUEVO LEÓN
45. UNIVERSIDAD TECNOLÓGICA BILINGÜE FRANCO MEXICANO DE NUEVO LEÓN
46. INSTITUTO DE MOVILIDAD Y ACCESIBILIDAD DE NUEVO LEÓN
47. CENTRO DE CONCILIACIÓN LABORAL DE NUEVO LEÓN
48. FIDEICOMISO FIDEURB NÚM. BP6823
49. FOMENTO METROPOLITANO DE MONTERREY (FOMERREY)
50. PROMOTORA DE DESARROLLO RURAL DE NUEVO LEÓN (PRODERLEON)
51. INSTITUTO DE LA VIVIENDA DE NUEVO LEÓN
52. CONSEJO ESTATAL PARA PREVENIR Y ELIMINAR LA DISCRIMINACIÓN EN EL ESTADO DE NUEVO LEÓN
53. INSTITUTO DE SEGURIDAD Y SERVICIOS DE LOS TRABAJADORES DEL ESTADO DE NUEVO LEÓN (ISSSTELEON)
54. CORPORACIÓN PARA EL DESARROLLO DE LA ZONA FRONTERIZA DE NUEVO LEÓN (CODEFRONT)
55. PARQUE FUNDIDORA, O.P.D.
56. FIDEICOMISO ZARAGOZA (FIDEZA)
57. OPERADORA DE SERVICIOS TURÍSTICOS DE NUEVO LEÓN (OSETUR)
58. RED ESTATAL DE AUTOPISTAS DE NUEVO LEÓN (REA)
59. SISTEMA INTEGRAL PARA EL MANEJO ECOLÓGICO Y PROCESAMIENTO DE DESECHOS (SIMEPRODE)
60. SERVICIOS DE AGUA Y DRENAJE DE MONTERREY. I.P.D.
61. FIDEICOMISO FESTIVAL IMPACTO FUTBOLÍSTICO ACTUAL (FIDEFIFA) NÚMERO BP13625
62. INSTITUTO ESTATAL DE SEGURIDAD PÚBLICA (IESP)
63. CORPORACIÓN PARA EL DESARROLLO AGROPECUARIO DE NUEVO LEÓN
64. CONSEJO ESTATAL DE TRANSPORTE Y VIALIDAD (CETYV)
65. COMISIÓN ESTATAL DE LOS DERECHOS HUMANOS DEL ESTADO DE NUEVO LEÓN (CEDH)
66. INSTITUTO ESTATAL ELECTORAL Y DE PARTICIPACIÓN CIUDADANA DE NUEVO LEÓN
67. TRIBUNAL ELECTORAL DEL ESTADO DE NUEVO LEÓN
68. INSTITUTO ESTATAL DE TRANSPARENCIA ACCESO A LA INFORMACIÓN Y PROTECCIÓN DE DATOS PERSONALES
69. INSTITUTO DE AGUA DEL ESTADO DE NUEVO LEÓN, O.P.D.

DE ENTERADA Y DE CONFORMIDAD CON LO ESTABLECIDO EN EL ARTÍCULO 24 FRACCIÓN III DEL REGLAMENTO PARA EL GOBIERNO INTERIOR DEL CONGRESO, SE TURNA A LA COMISIÓN DE VIGILANCIA.

128. ESCRITOS SIGNADOS POR EL C. LIC. LUIS EDUARDO SEPÚLVEDA DE LEÓN, PRESIDENTE MUNICIPAL DE VILLALDAMA, NUEVO LEÓN, MEDIANTE EL CUAL REMITE LOS INFORMES DE AVANCES DE GESTIÓN FINANCIERA CORRESPONDIENTES AL PRIMERO Y SEGUNDO TRIMESTRE DEL EJERCICIO 2026. **DE ENTERADA Y DE CONFORMIDAD CON LO ESTABLECIDO EN EL ARTÍCULO 24 FRACCIÓN III DEL REGLAMENTO PARA EL GOBIERNO INTERIOR DEL CONGRESO, SE TURNA A LA COMISIÓN DE VIGILANCIA.**
129. ESCRITO SIGNADO POR LOS CC. DAVID MANUEL MARTÍNEZ ORTEGA, KARINA GUADALUPE BENÍTEZ RIVERA, ERIKA LIZETTE PÉREZ GONZÁLEZ Y OTROS RESIDENTES DEL MUNICIPIO DE ESCOBEDO, NUEVO LEÓN, MEDIANTE EL CUAL SOLICITAN QUE LA COMISIÓN DE GOBERNACIÓN Y ORGANIZACIÓN INTERNA DE LOS PODERES Y EL CONGRESO DEL ESTADO DE NUEVO LEÓN, INSTRUYA AL R. AYUNTAMIENTO DE GENERAL ESCOBEDO, NUEVO LEÓN, PARA QUE A LA BREVEDAD REMITAN A ESTA SOBERANÍA LA PROPUESTA DE LA PERSONA QUE HABRÁ DE OCUPAR EL CARGO DE PRESIDENTE MUNICIPAL SUSTITUTO, A EFECTO DE QUE ESTE PODER LEGISLATIVO REALICE LA DESIGNACIÓN CORRESPONDIENTE. **DE ENTERADA Y DE CONFORMIDAD CON LO ESTABLECIDO EN LOS ARTÍCULOS 24 FRACCIÓN III Y 39 FRACCIÓN I DEL REGLAMENTO PARA EL GOBIERNO INTERIOR DEL CONGRESO, SE TURNA A LA COMISIÓN DE GOBERNACIÓN Y ORGANIZACIÓN INTERNA DE LOS PODERES.**

EN ESE MOMENTO, SOLICITÓ Y SE LE CONCEDIÓ EL USO DE LA PALABRA A LA C. DIP. PAOLA CRISTINA LINARES LÓPEZ, QUIEN, DESDE SU LUGAR, EXPRESÓ: “PARA SOLICITAR SE TURNE CON CARÁCTER DE URGENTE EL NUMERAL 129, POR FAVOR”.

ENSEGUIDA, LA C. PRESIDENTA, EXPRESÓ: “GRACIAS, DIPUTADA. CON GUSTO. NADA MÁS MENCIONAR QUE YA SE HABÍA HECHO EL RETURNO, PERO **ESTA PRESIDENCIA LO TURNA EN CALIDAD DE URGENTE**”.

EL C. SECRETARIO CONTINUÓ DANDO LECTURA A LOS ASUNTOS EN CARTERA.

130. ESCRITO SIGNADO EL C. DIP. MIGUEL ÁNGEL GARCÍA LECHUGA, INTEGRANTE DEL GRUPO LEGISLATIVO DEL PARTIDO ACCIÓN NACIONAL DE LA LXXVII LEGISLATURA, MEDIANTE EL CUAL PRESENTA ANEXO TÉCNICO AL EXPEDIENTE 20065/LXXVII RELATIVO A LA INICIATIVA DE REFORMA AL CÓDIGO PENAL PARA EL ESTADO DE NUEVO LEÓN. **DE ENTERADA Y SE ANEXA EN EL EXPEDIENTE 20065/LXXVII QUE SE ENCUENTRA EN LA COMISIÓN DE JUSTICIA Y SEGURIDAD PÚBLICA.**
131. ESCRITO SIGNADO POR LAS CC. DIP. GRECIA BENAVIDES FLORES Y DIP. ITZEL SOLEDAD CASTILLO ALMANZA, MEDIANTE EL CUAL SOLICITAN QUE EL EXPEDIENTE 19223/LXXVII QUE SE ENCUENTRA EN LA COMISIÓN DE BIENESTAR, DERECHOS HUMANOS PUEBLOS Y COMUNIDADES INDÍGENAS Y AFROMEXICANAS, SEA RETURNADA A LA COMISIÓN DE ASUNTOS MIGRATORIOS. **DE ENTERADA Y DE CONFORMIDAD CON LO ESTABLECIDO EN LOS ARTÍCULOS 24 FRACCIÓN III Y 39 FRACCIÓN XXVII DEL REGLAMENTO PARA**

EL GOBIERNO INTERIOR DEL CONGRESO, SE RETURNA A LA COMISIÓN DE ASUNTOS MIGRATORIOS.

AGOTADOS QUE FUERON LOS ASUNTOS EN CARTERA, LA C. PRESIDENTA PROCEDIÓ CON EL SIGUIENTE PUNTO DEL ORDEN DEL DÍA CORRESPONDIENTE A **INICIATIVAS DE LEY O DECRETO** A PRESENTARSE POR LOS CC. DIPUTADOS, DE CONFORMIDAD CON LO ESTABLECIDO EN EL ARTÍCULO 91 FRACCIÓN III DEL REGLAMENTO PARA EL GOBIERNO INTERIOR DEL CONGRESO; SOLICITANDO A LA SECRETARÍA DAR A CONOCER LA LISTA DE ORADORES.

ENSEGUIDA, SE LE CONCEDIÓ EL USO DE LA PALABRA A LA **C. DIP. CLAUDIA GABRIELA CABALLERO CHÁVEZ**, QUIEN EXPRESÓ: “CON SU VENIA, DIPUTADA PRESIDENTA. **LA SUSCRITA DIPUTADA CLAUDIA GABRIELA CABALLERO CHÁVEZ, INTEGRANTE DEL GRUPO LEGISLATIVO DEL PARTIDO ACCIÓN NACIONAL DE LA PRESENTE LEGISLATURA DE ESTE HONORABLE CONGRESO DEL ESTADO**, EN USO DE LAS ATRIBUCIONES CONFERIDAS EN LOS ARTÍCULOS 86 Y 87 DE LA CONSTITUCIÓN POLÍTICA DEL ESTADO LIBRE Y SOBERANO DE NUEVO LEÓN, CORRELACIONADO CON LOS ARTÍCULOS 102, 103 Y 104 DEL REGLAMENTO PARA EL GOBIERNO INTERIOR DEL CONGRESO DEL ESTADO, PRESENTAMOS ANTE ESTA SOBERANÍA EL SIGUIENTE **PROYECTO DE INICIATIVA CON PROYECTO DE DECRETO QUE REFORMA DIVERSAS DISPOSICIONES A LA LEY DE PROTECCIÓN CIVIL PARA EL ESTADO DE NUEVO LEÓN**, EN TENOR A LO SIGUIENTE: DURANTE LOS ÚLTIMOS AÑOS, SE HA REGISTRADO UN INCREMENTO EN LAS AMENAZAS DIRIGIDAS CONTRA LA COMUNIDAD ESCOLAR EN DISTINTOS PLANTELES EDUCATIVOS, SI BIEN, DICHAS AMENAZAS HAN RESULTADO SER FALSAS, SE HA GENERADO TEMOR, INCERTIDUMBRE, AFECTACIONES EMOCIONALES, SUSPENSIÓN DE ACTIVIDADES ACADÉMICAS Y LA MOVILIZACIÓN DE CUERPOS DE SEGURIDAD. LA EXPERIENCIA NACIONAL E INTERNACIONAL, DEMUESTRA QUE UNA AMENAZA APARENTEMENTE AISLADA PUEDE CONVERTIRSE EN UN HECHO DE VIOLENCIA CUANDO NO ES ATENDIDA NI VALORADA OPORTUNAMENTE. LA PROTECCIÓN CIVIL FORMA PARTE, AL SER UNO DE LOS PILARES FUNDAMENTALES PARA LA SALVAGUARDA DE LA VIDA, LA INTEGRIDAD Y EL PATRIMONIO DE LAS PERSONAS FRENTE A ESTA SITUACIÓN DE RIESGO, EMERGENCIA O DESASTRE. PARTE DE SU FUNCIÓN, ES LA IDENTIFICACIÓN, ANÁLISIS, PREVENCIÓN, MITIGACIÓN Y ATENCIÓN DE AQUELLOS RIESGOS QUE PUEDAN AFECTAR A LA POBLACIÓN. DENTRO DEL ÁMBITO ESCOLAR, LA ACTUACIÓN DE PROTECCIÓN CIVIL ADQUIERE ESPECIAL RELEVANCIA, PUES LOS CENTROS EDUCATIVOS

CONCENTRAN DIARIAMENTE UN GRAN NÚMERO DE NIÑAS, NIÑOS, ADOLESCENTES, DOCENTES Y PERSONAL ADMINISTRATIVO, POR LO QUE CUALQUIER AMENAZA QUE PONGA EN RIESGO SU SEGURIDAD, REQUIERE LA MISMA. UN EJEMPLO RECIENTE OCURRIÓ EL PASADO 28 DE MAYO EN EL MUNICIPIO DE SAN PEDRO GARZA GARCÍA, DONDE PRESUNTAMENTE UNA AMENAZA DE TIROTEO DIFUNDIDA A TRAVÉS DE LAS REDES SOCIALES, GENERÓ ALARMA ENTRE LA COMUNIDAD EDUCATIVA Y OBLIGÓ A LA MOVILIZACIÓN DE LOS CUERPOS DE SEGURIDAD. COMO MEDIDAS PREVENTIVAS, LAS ACTIVIDADES ESCOLARES FUERON SUSPENDIDAS Y SE OBSERVÓ LA PRESENCIA DE LOS ELEMENTOS DE LA POLICÍA MUNICIPAL, QUIENES MANTUVIERON RESGUARDADA LA ZONA Y REALIZARON RECORRIDOS DE VIGILANCIA.¹ LA VIOLENCIA, DENTRO DE LAS ESCUELAS, HOY ES UNA REALIDAD Y EXIGE UNA RESPUESTA INMEDIATA. EN MÉXICO, EN 2025 EN TODO EL PAÍS, CONCLUYÓ CON 30 INCIDENTES RELACIONADOS CON ARMAS DE FUEGO EN LAS ESCUELAS, EL REGISTRO MÁS ALTO DEL QUE SE TIENE DATO. LEJOS DE QUE DISMINUYA ESTA PROBLEMÁTICA, YA SE HAN CONTABILIZADO 17 INCIDENTES DENTRO DE LOS PRIMEROS MESES DE ESTE AÑO 2026. Y ESTOS CASOS NO SON HECHOS AISLADOS. DE ACUERDO CON VARIOS MEDIOS DE COMUNICACIÓN, YA SE ENCUENTRAN REPORTADAS AL MENOS 29 AMENAZAS RELACIONADAS CON PRESUNTOS TIROTEOS A DISTINTOS PLANTELES EDUCATIVOS DENTRO DE LA ZONA METROPOLITANA DE NUESTRO ESTADO, LOS CUALES, YA SE ENCUENTRAN EN INVESTIGACIÓN POR PARTE DE LA FISCALÍA GENERAL DE JUSTICIA DE NUESTRO ESTADO.² DICHO LO ANTERIOR, RESULTA INDISPENSABLE FORTALECER LOS MECANISMOS DE PREVENCIÓN, DETECCIÓN, EVALUACIÓN Y ATENCIÓN DE LAS AMENAZAS DIRIGIDAS EN CONTRA DE LA COMUNIDAD ESCOLAR, MEDIANTE LA INCORPORACIÓN DE ACCIONES ESPECÍFICAS QUE PERMITAN VALORAR EL NIVEL DE RIESGO DE CADA CASO Y DETERMINAR LAS MEDIDAS DE PROTECCIÓN MÁS ADECUADAS, TALES COMO EL REFORZAMIENTO DE LA VIGILANCIA, LA IMPLEMENTACIÓN DE PROTOCOLOS DE SEGURIDAD, EL CONFINAMIENTO TEMPORAL, LA EVACUACIÓN DEL PLANTEL O CUALQUIERA OTRA ACCIÓN QUE RESULTE NECESARIA CONFORME A LA NATURALEZA DE LA AMENAZA; CON ELLO, SE BUSCA GARANTIZAR LA PROTECCIÓN DE LA INTEGRIDAD FÍSICA, PSICOLÓGICA, EMOCIONAL DE LOS NIÑOS, NIÑAS Y ADOLESCENTES, ASÍ COMO PRESERVAR EL DERECHO A RECIBIR EDUCACIÓN EN ENTORNOS SEGUROS, LIBRES DE VIOLENCIA Y

¹ Telediario Monterrey. (2026, 28 de mayo). *Supuesta amenaza de tiroteo en escuela causa movilización en San Pedro Garza García; suspenden clases*. <https://www.telediario.mx/policia/san-pedro-garza-garcia-amenaza-de-tiroteo-escuela-causa-movilizacion>

² Zúñiga Martínez, M. P. (2026, 30 de abril). *Se acumulan casos | Amenazas de tiroteos en escuelas de Nuevo León suman ya 29 reportes: Fiscalía. Reporte Índigo*. <https://www.reporteindigo.com/monterrey/amenazas-de-tiroteos-en-escuelas-de-nuevo-leon-suman-ya-29-reportes-fiscalia-20260430-0043.html>

PROPICIOS PARA EL DESARROLLO INTEGRAL. ASIMISMO, SE PRETENDE BRINDAR MAYOR CERTEZA Y CONFIANZA A LAS MADRES, A LOS PADRES DE FAMILIA Y AL PERSONAL DOCENTE QUE, ANTE CUALQUIER AMENAZA QUE PUDIERA PONER EN RIESGO A LA COMUNIDAD ESCOLAR, LAS AUTORIDADES VAN A CONTAR CON UN PROCEDIMIENTO CLARO PARA EVALUAR OBJETIVAMENTE LA SITUACIÓN Y ACTUAR DE MANERA INMEDIATA, COORDINADA Y PROPORCIONAL AL NIVEL DEL RIESGO IDENTIFICADO. POR LO ANTERIORMENTE EXPUESTO, PROPONGO UNA INICIATIVA CON PROYECTO DE DECRETO.

DECRETO. ÚNICO. - SE REFORMA LA FRACCIÓN XXIV Y SE ADICIONA UN SEGUNDO PÁRRAFO A LA FRACCIÓN XXIV, TODOS DEL ARTÍCULO 26, A LA LEY DE PROTECCIÓN CIVIL PARA EL ESTADO DE NUEVO LEÓN, PARA QUEDAR COMO SIGUE:

ARTÍCULO 26.- LA DIRECCIÓN DE PROTECCIÓN CIVIL TENDRÁ LAS SIGUIENTES ATRIBUCIONES:

1. AL XXIII.-

XXIV.- ELABORAR Y PRESENTAR ANUALMENTE PARA SU APROBACIÓN AL PRESIDENTE DEL CONSEJO DE PROTECCIÓN CIVIL, EL PROGRAMA ESCOLAR DE PROTECCIÓN CIVIL, CON EL PROPÓSITO DE ESTABLECER ACCIONES DE PREVENCIÓN, AUXILIO Y RECUPERACIÓN DESTINADAS A SALVAGUARDAR LA INTEGRIDAD FÍSICA DE LA COMUNIDAD EDUCATIVA, ASÍ COMO PROTEGER LAS INSTALACIONES, BIENES MUEBLES E INFORMACIÓN, ANTE LA OCURRENCIA DE CUALQUIER SITUACIÓN DE EMERGENCIA, DEL CUAL SE DEBERÁ RENDIR INFORME ANUAL QUE INDICARÁ SUS ALCANCES.

DICHO PROGRAMA DEBERÁ CONTEMPLAR UN SISTEMA DE ATENCIÓN Y EVALUACIÓN INMEDIATA DEL RIESGO PARA LA ATENCIÓN DE AMENAZAS GRAVES EN CENTROS EDUCATIVOS, INCLUYENDO LAS AMENAZAS DIGITALES, MEDIANTE LA COORDINACIÓN CON LA SECRETARÍA DE EDUCACIÓN, LA SECRETARÍA DE SEGURIDAD A TRAVÉS DE FUERZA CIVIL, LA FISCALÍA GENERAL DE JUSTICIA DEL ESTADO Y LAS AUTORIDADES MUNICIPALES COMPETENTES, CON EL OBJETO DE EVALUAR EL NIVEL DE RIESGO Y DETERMINAR LAS MEDIDAS PREVENTIVAS, DE PROTECCIÓN Y RESPUESTA INMEDIATA QUE CORRESPONDAN; Y

XXV.

TRANSITORIO. ÚNICO. - EL PRESENTE DECRETO ENTRARÁ EN VIGOR AL DÍA SIGUIENTE DE SU PUBLICACIÓN EN EL PERIÓDICO OFICIAL DEL ESTADO DE NUEVO LEÓN. ES CUANTO, PRESIDENTA”.

C. PRESIDENTA: “**DE CONFORMIDAD CON LO ESTABLECIDO POR EL ARTÍCULO 24 FRACCIÓN III DE NUESTRO REGLAMENTO INTERNO, ME PERMITO TURNAR EL PRESENTE ASUNTO A LA COMISIÓN DE JUSTICIA Y SEGURIDAD PÚBLICA, PARA LOS EFECTOS DEL ARTÍCULO 39 FRACCIÓN IV DEL CITADO ORDENAMIENTO**”.

PARA PRESENTAR OTRA INICIATIVA, SE LE CONCEDIÓ EL USO DE LA PALABRA AL C. **DIP. FERNANDO AGUIRRE FLORES**, QUIEN EXPRESÓ: “DIPUTADA ITZEL SOLEDAD CASTILLO ALMANZA, PRESIDENTA DE LA DIPUTACIÓN PERMANENTE DEL CONGRESO DEL ESTADO DE NUEVO LEÓN. **EL DE LA VOZ, DIPUTADO FERNANDO AGUIRRE FLORES E INTEGRANTES DEL GRUPO LEGISLATIVO DEL PARTIDO REVOLUCIONARIO INSTITUCIONAL DE LA SEPTUAGÉSIMA SÉPTIMA LEGISLATURA DEL HONORABLE CONGRESO DEL ESTADO DE NUEVO LEÓN**, DE CONFORMIDAD CON LO ESTABLECIDO EN LOS ARTÍCULOS 87 Y 88 DE LA CONSTITUCIÓN POLÍTICA DEL ESTADO DE NUEVO LEÓN, ASÍ COMO LO DISPUESTO EN LOS ARTÍCULOS 102, 103 Y 104 DEL REGLAMENTO PARA EL GOBIERNO INTERIOR DEL CONGRESO, PRESENTAMOS ANTE ESTA SOBERANÍA **EL PROYECTO DE DECRETO POR EL QUE SE ADICIONAN DIVERSAS DISPOSICIONES DEL CÓDIGO CIVIL PARA EL ESTADO DE NUEVO LEÓN Y DE LOS DERECHOS DE LAS PERSONAS ADULTAS MAYORES EN EL ESTADO DE NUEVO LEÓN EN MATERIA DE TESTAMENTOS**, AL TENOR DE LA SIGUIENTE: **EXPOSICIÓN DE MOTIVOS**. HABLAR DE TESTAMENTOS ES HABLAR DE RESPONSABILIDAD, DE PREVISIÓN Y DE TRANQUILIDAD PARA LAS FAMILIAS, YA QUE NO SE TRATA ÚNICAMENTE DE LEYES O TRÁMITES, SINO DE UNA CULTURA QUE NOS PERMITA DAR CERTEZA AL FUTURO Y EVITAR CONFLICTOS QUE MUCHAS VECES DESGASTAN A QUIENES MÁS QUEREMOS. EN NUESTRO PAÍS, EXISTE UNA DISTANCIA ENTRE LA POBLACIÓN Y EL EJERCICIO DE ESTE DERECHO, YA QUE PERSISTEN MITOS Y DESINFORMACIÓN SOBRE QUE EL TESTAMENTO ES COMPLICADO, QUE ES CARO, O QUE NO VALE LA PENA SI NO SE TIENEN GRANDES BIENES; DICHA PERCEPCIÓN HA LIMITADO SU PRÁCTICA Y HA DEJADO MUCHAS FAMILIAS EN SITUACIÓN DE INCERTIDUMBRE. LA REALIDAD ES CLARA: EN MÉXICO, AÚN PERSISTE UNA BRECHA SIGNIFICATIVA ENTRE LA POBLACIÓN Y EL EJERCICIO DE ESTE DERECHO; DE ACUERDO CON

DATOS DE LA SECRETARÍA DE GOBERNACIÓN, HASTA AGOSTO DE 2025 SE HABÍAN REGISTRADO 7.5 MILLONES DE AVISOS DE TESTAMENTOS, UNA CIFRA QUE, AUNQUE RELEVANTE, REPRESENTA APENAS UNA FRACCIÓN DE LA POBLACIÓN ADULTA. ESTO, NOS OBLIGA A RECONOCER QUE EL PROBLEMA NO ES LA FALTA DE LEYES, SINO LA FALTA DEL FORTALECIMIENTO DE CULTURA JURÍDICA Y DE PERCEPCIÓN SOCIAL SOBRE EL TEMA Y QUE LLEVA A DICHA DESINFORMACIÓN, GENERA RIESGOS, CONFLICTOS FAMILIARES, SOBRECARGA JUDICIAL Y PÉRDIDA DE PATRIMONIO. POR ELLO, LA PRESENTE INICIATIVA PROPONE DOS ACCIONES CONCRETAS: ADICIONA AL CÓDIGO CIVIL LOCAL, PARA QUE EL NOTARIO O REGISTRADOR PÚBLICO QUE OTORQUE LA ESCRITURA DEL PRIMER BIEN INMUEBLE, INFORME AL COMPRADOR SOBRE LOS BENEFICIOS, REQUISITOS Y DESCUENTOS APLICABLES AL OTORGAMIENTO DE TESTAMENTOS, INVITÁNDOLO A EJERCER ESTE DERECHO. TAMBIÉN, ADICIONA AL ARTÍCULO 38 BIS DE LA LEY DE LOS DERECHOS DE LAS PERSONAS ADULTAS MAYORES, EL CONSOLIDAR PROGRAMAS PERMANENTES QUE FOMENTEN LA REALIZACIÓN DE TESTAMENTOS CON ASESORÍA, Y PARA PROMOVER ESTA CULTURA DURANTE EL MES DE SEPTIEMBRE, EL “MES DEL TESTAMENTO”, UTILIZANDO DOCUMENTOS OFICIALES Y MEDIOS DIGITALES COMO CANALES DE DIFUSIÓN. ES IMPORTANTE SUBRAYAR QUE CON ESTA PROPUESTA NO SE IMPONEN NUEVAS CARGAS ADMINISTRATIVAS; SINO LO QUE SE BUSCA ES FORTALECER LA FUNCIÓN SOCIAL DEL NOTARIADO Y DE LA ADMINISTRACIÓN PÚBLICA COMO AGENTES DE ATENCIÓN JURÍDICA Y PREVENCIÓN PATRIMONIAL. PORQUE GARANTIZAR QUE CADA CIUDADANO CUENTE CON INFORMACIÓN SUFICIENTE PARA EJERCER SUS DERECHOS DE MANERA CONSCIENTE Y ORDENADA, ES UNA RESPONSABILIDAD COMPARTIDA DE NUESTRAS INSTITUCIONES. POR TANTO, ES DE SEÑALAR QUE EL TESTAMENTO NO ES UN ACTO DE DECESO, SINO ES UNA EXPRESIÓN DE VIDA Y DE AMOR HACIA QUIENES NOS RODEAN Y UNA HERRAMIENTA DE ORDEN Y PREVISIÓN QUE REFLEJA LA MADUREZ JURÍDICA DE NUESTRA SOCIEDAD. EN RESUMEN, A TRAVÉS DE ESTA PROPUESTA, REAFIRMAMOS EL COMPROMISO DE LA ENTIDAD Y DEL GRUPO LEGISLATIVO DE PRI, CON LA JUSTICIA SOCIAL Y LA EDUCACIÓN JURÍDICA, VINCULANDO LA ADQUISICIÓN DE BIENES CON LA PLANEACIÓN PATRIMONIAL Y RECONOCIENDO EL PAPEL DE LAS PERSONAS ADULTAS MAYORES COMO AGENTES ACTIVOS DE SU PROPIO BIENESTAR. POR LO ANTERIORMENTE EXPUESTO, ES QUE ME DIRIJO A ESTA SOBERANÍA PARA PRESENTAR EL SIGUIENTE PROYECTO DE: **DECRETO. ARTÍCULO PRIMERO.** – SE **ADICIONA** UN ARTÍCULO 1199 BIS 1 AL CÓDIGO CIVIL PARA EL ESTADO DE NUEVO LEÓN, PARA ESTABLECER LO SIGUIENTE: QUE, AL MOMENTO DE ADQUIRIR EL

PRIMER BIEN INMUEBLE, EL NOTARIO O REGISTRADOR PÚBLICO TENGA LA OBLIGACIÓN DE INFORMAR AL COMPRADOR SOBRE LOS TIPOS, COSTOS, REQUISITOS, BENEFICIOS Y DESCUENTOS RELACIONADOS CON LA ELABORACIÓN DE UN TESTAMENTO. **ARTÍCULO SEGUNDO.** - SE **ADICIONA** UN SEGUNDO PÁRRAFO AL ARTÍCULO 38 BIS A LA LEY DE LOS DERECHOS DE LAS PERSONAS ADULTAS MAYORES EN EL ESTADO DE NUEVO LEÓN, PARA ESTABLECER LO SIGUIENTE: QUE LA ADMINISTRACIÓN PÚBLICA DEL ESTADO Y DE LOS MUNICIPIOS PROMUEVA PROGRAMAS PERMANENTES PARA QUE LAS PERSONAS ADULTAS MAYORES REALICEN SU TESTAMENTO DE MANERA ESPECÍFICA, SE ESTABLEZCA QUE DURANTE EL MES DE SEPTIEMBRE SE UTILICEN RECIBOS DE PAGO, DOCUMENTOS OFICIALES Y MEDIOS DIGITALES COMO INSTRUMENTOS DE DIFUSIÓN, INCENTIVANDO ASÍ UNA CULTURA DEL TESTAMENTO ENTRE LA CIUDADANÍA. ES CUANTO, DIPUTADA PRESIDENTA”.

DURANTE LA LECTURA DE LA INICIATIVA, TOMÓ EL SITIAL DE LA PRESIDENCIA LA VICEPRESIDENTA SUPLENTE, C. DIP. PAOLA CRISTINA LINARES LÓPEZ.

C. PRESIDENTA EN FUNCIONES: “**DE CONFORMIDAD CON LO ESTABLECIDO POR EL ARTÍCULO 24 FRACCIÓN III DE NUESTRO REGLAMENTO INTERNO, ME PERMITO TURNAR EL PRESENTE ASUNTO A LA COMISIÓN DE LEGISLACIÓN, PARA LOS EFECTOS DEL ARTÍCULO 39 FRACCIÓN II DEL CITADO ORDENAMIENTO**”.

EN ESE MOMENTO, LA C. PRESIDENTA EN FUNCIONES SOLICITÓ A LA VOCAL, C. DIP. BRENDA VELÁZQUEZ VALDEZ OCUPAR SU LUGAR, PARA HACER USO DE LA TRIBUNA.

PARA PRESENTAR OTRA INICIATIVA, SE LE CONCEDIÓ EL USO DE LA PALABRA A LA **C. DIP. PAOLA CRISTINA LINARES LÓPEZ**, QUIEN EXPRESÓ: “CON SU PERMISO, PRESIDENTA. HONORABLE ASAMBLEA. **LA SUSCRITA DIPUTADA PAOLA CRISTINA LINARES LÓPEZ E INTEGRANTES DEL GRUPO LEGISLATIVO DE MOVIMIENTO CIUDADANO DE LA LXXVII LEGISLATURA DEL CONGRESO DEL ESTADO DE NUEVO LEÓN**, DE CONFORMIDAD CON LO DISPUESTO EN LOS ARTÍCULOS 86, 87 Y 88 DE LA CONSTITUCIÓN POLÍTICA DEL ESTADO LIBRE Y SOBERANO DE NUEVO LEÓN Y 102, 103 Y 104 DEL REGLAMENTO PARA EL GOBIERNO INTERIOR DEL CONGRESO DEL ESTADO, OCURRO ANTE ESTA SOBERANÍA A PRESENTAR **INICIATIVA CON PROYECTO DE DECRETO POR EL CUAL SE REFORMA POR ADICIÓN DE UNA NUEVA FRACCIÓN XX RECORRIÉNDOSE LAS SUBSECUENTES PARA QUEDAR EN XXIII**

FRACCIONES AL ARTÍCULO 36, ADEMÁS DE UN ARTÍCULO 36 BIS DE LA LEY DE SERVICIO CIVIL DEL ESTADO DE NUEVO LEÓN, PARA CONCEDER PERMISOS LABORALES CON GOCE DE SUELDO A LOS PADRES, MADRES O FAMILIARES CUIDADORES DE PERSONAS CON DISCAPACIDAD CON LA FINALIDAD EXCLUSIVA DE ACOMPAÑARLAS A TERAPIAS DE REHABILITACIÓN, CONSULTAS MÉDICAS ESPECIALIZADAS, TRATAMIENTOS O PROCEDIMIENTOS INDISPENSABLES PARA CONSERVAR EL MEJOR ESTADO POSIBLE DE SALUD FÍSICA Y MENTAL. ME PERMITO HACER UNA SÍNTESIS DE ESTE CONTENIDO DE LA REFORMA QUE AHORA PRESENTO Y ADEMÁS DE LA PROPUESTA DE DECRETO. LO HAGO EN LOS TÉRMINOS SIGUIENTES: EXISTEN MUCHOS SERVIDORES PÚBLICOS EN NUEVO LEÓN, QUE ACTÚAN COMO CUIDADORES PRINCIPALES DE LAS FAMILIAS CON DISCAPACIDAD, ENFRENTAN DESPROTECCIÓN LABORAL DEBIDO A LA FALTA DE MECANISMOS LEGALES QUE PERMITAN ATENDER CITAS MÉDICAS Y TERAPIAS SIN SACRIFICAR SUS INGRESOS O ESTABILIDAD ECONÓMICA. CON LA REFORMA PROPUESTA QUE AHORA SE PRESENTA, SE INTRODUCEN EN LA LEY DE SERVICIO CIVIL DEL ESTADO, LA FIGURA LEGAL DE PERMISO LABORAL REMUNERADO DE HASTA CINCO DÍAS MENSUALES PARA ESTOS TRABAJADORES, PREVIA ACREDITACIÓN MÉDICA Y JURÍDICA, QUE SE PUEDA GARANTIZAR EL USO RESPONSABLE DE ESTE BENEFICIO LABORAL. LA IMPLEMENTACIÓN DE ESTA MEDIDA, BUSCA ARMONIZAR EL DERECHO AL CUIDADO CON LA FUNCIÓN PÚBLICA, PROMOVRIENDO LA EQUIDAD, GARANTIZANDO LA SALUD DE LAS PERSONAS DEPENDIENTES Y ALINEANDO LA LEGISLACIÓN LOCAL CON LOS DERECHOS HUMANOS FUNDAMENTALES. OTROS BENEFICIOS ADICIONALES SON: GARANTIZAR LA CONTINUIDAD DE LOS TRATAMIENTOS MÉDICOS Y DE REHABILITACIÓN, PROTEGER EL DERECHO A LA SALUD DE LAS PERSONAS CON DISCAPACIDAD, DISMINUIR EL AUSENTISMO LABORAL INJUSTIFICADO, FORTALECER LA CONCILIACIÓN ENTRE LA VIDA LABORAL Y FAMILIAR, PROMOVER UNA ADMINISTRACIÓN PÚBLICA INCLUYENTE CON ENFOQUE DE DERECHOS HUMANOS Y CONSOLIDAR UNA POLÍTICA PÚBLICA DE APOYO A LAS FAMILIAS CUIDADORAS DEL ESTADO DE NUEVO LEÓN.

DECRETO. ÚNICO. - SE REFORMA POR ADICIÓN DE UNA NUEVA FRACCIÓN XX RECORRIÉNDOSE LAS SUBSECUENTES PARA QUEDAR EN XXIII FRACCIONES AL ARTÍCULO 36, ADEMÁS DE UN ARTÍCULO 36 BIS DE LA LEY DE SERVICIO CIVIL DEL ESTADO DE NUEVO LEÓN, PARA QUEDAR COMO SIGUE:

“ART. 36o.-

I. A LA XIX.

XX. OTORGAR PERMISOS DE AUSENCIA LABORAL CON GOCE DE SUELDO DE HASTA CINCO DÍAS HÁBILES POR CADA MES, CONTINUOS O DISCONTINUOS, A LOS SERVIDORES PÚBLICOS QUE SEAN MADRE, PADRE, TUTOR, TUTORA O FAMILIAR CUIDADOR DIRECTO DE UNA PERSONA CON DISCAPACIDAD PERMANENTE QUE SE ENCUENTRE IMPOSIBILITADA PARA VALERSE POR SÍ MISMA, PARA ACOMPAÑARLA A TERAPIAS DE REHABILITACIÓN, CONSULTAS MÉDICAS ESPECIALIZADAS, TRATAMIENTOS, PROCEDIMIENTOS CLÍNICOS O CUALQUIER ATENCIÓN INDISPENSABLE DESTINADA A CONSERVAR, MEJORAR O REHABILITAR SU ESTADO DE SALUD FÍSICA O MENTAL.

XXI. IMPLEMENTAR UN PROTOCOLO, DE COMÚN ACUERDO CON LOS TRABAJADORES, PARA PREVENIR LA DISCRIMINACIÓN POR RAZONES DE GÉNERO Y LA ATENCIÓN DE CASOS DE VIOLENCIA, ACOSO U HOSTIGAMIENTO SEXUAL.

DICHOS PROTOCOLOS DEBERÁN INCLUIR PROCEDIMIENTOS ÁGILES, CLAROS Y PRECISOS PARA SANCIONAR LAS CONDUCTAS PREVISTAS EN ESTA FRACCIÓN, ASÍ COMO OTORGAR LAS FACILIDADES NECESARIAS A LAS Y LOS TRABAJADORES QUIENES DENUNCIEN, ANTE LAS AUTORIDADES COMPETENTES.

XXII. FOMENTAR EL USO DE LAS TECNOLOGÍAS DE LA INFORMACIÓN Y DE LA COMUNICACIÓN PARA LAS MUJERES TRABAJADORAS DIAGNOSTICADAS CON ENDOMETRIOSIS SEVERA O DISMENORREA PRIMARIA O SECUNDARIA, EN GRADO INCAPACITANTE, REALICEN TRABAJO A DISTANCIA HASTA POR DOS DÍAS O, EN SU CASO, SE LES OTORGUE UN PERMISO EN TÉRMINOS DEL ARTÍCULO 24 BIS 7 DE ESTA LEY; Y

XXIII. REALIZAR E IMPULSAR PROGRAMAS DE CAPACITACIÓN CERTIFICADA EN PRIMEROS AUXILIOS Y EN EL USO DEL DESFIBRILADOR EXTERNO AUTOMÁTICO PARA LOS SERVIDORES PÚBLICOS. ASÍ COMO PROMOVER QUE LAS DEPENDENCIAS GUBERNAMENTALES CUENTEN CON AL MENOS UN DESFIBRILADOR EXTERNO AUTOMÁTICO Y UN EQUIPO BÁSICO DE EMERGENCIA MÉDICA, ACCESIBLES Y EN CONDICIONES ÓPTIMAS DE FUNCIONAMIENTO, EN LOS CENTROS DE TRABAJO DE SUS DEPENDENCIAS Y ORGANISMOS PÚBLICOS.

ART. 36 BIS. - PARA EL OTORGAMIENTO DEL PERMISO A QUE SE REFIERE LA FRACCIÓN XX DEL ARTÍCULO ANTERIOR, DEBERÁ ACREDITARSE:

I. EL PARENTESCO O LA CALIDAD DE TUTOR O CUIDADOR PRINCIPAL.

II. LA CONDICIÓN DE DISCAPACIDAD PERMANENTE MEDIANTE CERTIFICADO MÉDICO EXPEDIDO POR INSTITUCIÓN PÚBLICA O PRIVADA LEGALMENTE AUTORIZADA.

III. LA NECESIDAD DE ACUDIR A LA TERAPIA, TRATAMIENTO O CONSULTA CORRESPONDIENTE MEDIANTE CONSTANCIA EMITIDA POR EL PROFESIONAL O INSTITUCIÓN RESPONSABLE.

LA DEPENDENCIA PODRÁ ESTABLECER LOS MECANISMOS ADMINISTRATIVOS ADICIONALES NECESARIOS PARA VERIFICAR EL CUMPLIMIENTO DE ESTOS REQUISITOS, RESPETANDO EN TODO MOMENTO LA DIGNIDAD, PRIVACIDAD Y PROTECCIÓN DE LOS DATOS PERSONALES DE LA PERSONA CON DISCAPACIDAD.”

TRANSITORIOS. PRIMERO. - EL PRESENTE DECRETO ENTRARÁ EN VIGOR AL DÍA SIGUIENTE DE SU PUBLICACIÓN EN EL PERIÓDICO OFICIAL DEL ESTADO. **SEGUNDO.** - LAS DEPENDENCIAS Y ENTIDADES DE LA ADMINISTRACIÓN PÚBLICA ESTATAL DEBERÁN ADECUAR SUS REGLAMENTOS INTERIORES Y DISPOSICIONES ADMINISTRATIVAS DENTRO DE LOS NOVENTA DÍAS NATURALES SIGUIENTES A LA ENTRADA EN VIGOR DEL PRESENTE DECRETO. **TERCERO.** - LA IMPLEMENTACIÓN DE ESTE PERMISO DEBERÁ REALIZARSE CON CARGO A LOS PRESUPUESTOS AUTORIZADOS PARA CADA DEPENDENCIA, SIN REQUERIR AMPLIACIONES PRESUPUESTALES PARA EL EJERCICIO FISCAL CORRESPONDIENTE. ATENTAMENTE, DIPUTADA PAOLA LINARES, LA DE LA VOZ. ES CUANTO”.

C. PRESIDENTA EN FUNCIONES: **“DE CONFORMIDAD CON LO ESTABLECIDO POR EL ARTÍCULO 24 FRACCIÓN III DE NUESTRO REGLAMENTO INTERNO, ME PERMITO TURNAR EL PRESENTE ASUNTO A LA COMISIÓN DE LEGISLACIÓN, PARA LOS EFECTOS DEL ARTÍCULO 39 FRACCIÓN II DEL CITADO ORDENAMIENTO”.**

AL NO HABER MÁS INICIATIVAS QUE PRESENTAR, LA C. PRESIDENTA EN FUNCIONES PROSIGUIÓ CON EL SIGUIENTE PUNTO DEL ORDEN DEL DÍA, RELATIVO A CONCEDER EL USO DE LA PALABRA A LOS CC. DIPUTADOS PARA TRATAR ASUNTOS EN LO GENERAL; DE CONFORMIDAD CON LO ESTABLECIDO EN EL ARTÍCULO 91 FRACCIÓN V DEL REGLAMENTO PARA EL GOBIERNO INTERIOR DEL CONGRESO, SOLICITANDO A LA SECRETARÍA DAR A CONOCER LA LISTA DE ORADORES.

ENSEGUIDA, SE LE CONCEDIÓ EL USO DE LA PALABRA A LA **C. DIP. ITZEL SOLEDAD CASTILLO ALMANZA**, QUIEN EXPRESÓ: “GRACIAS, PRESIDENTA. LA SUSCRITA DIPUTADA **ITZEL SOLEDAD CASTILLO ALMANZA INTEGRANTE DEL GRUPO LEGISLATIVO DEL PARTIDO ACCIÓN NACIONAL DE LA SEPTUAGÉSIMA SÉPTIMA LEGISLATURA DEL H. CONGRESO DEL ESTADO DE NUEVO LEÓN**, Y DE CONFORMIDAD CON LOS ARTÍCULOS 122 BIS 1, 122 BIS 2 Y 123 DEL REGLAMENTO PARA EL GOBIERNO INTERIOR DEL H. CONGRESO DEL ESTADO DE NUEVO LEÓN, ME PERMITO PROPONER EL SIGUIENTE PUNTO DE ACUERDO, AL TENOR DE LA SIGUIENTE: **EXPOSICIÓN DE MOTIVOS.** LAS ORGANIZACIONES DE LA SOCIEDAD CIVIL REALIZAN DIARIAMENTE UNA LABOR QUE, EN MUCHOS CASOS, EL PROPIO GOBIERNO NO ALCANZA A CUBRIR. SON ELLAS QUIENES SOSTIENEN REFUGIOS, CENTROS DE ATENCIÓN, COMEDORES, PROGRAMAS DE REHABILITACIÓN, APOYO PSICOLÓGICO, ASISTENCIA A PERSONAS CON DISCAPACIDAD, PERSONAS ADULTAS MAYORES, A NUESTRAS NIÑAS, A NUESTROS NIÑOS Y ADOLESCENTES, Y LLEGANDO A DONDE MUCHAS VECES LAS INSTITUCIONES PÚBLICAS NO LLEGAN. RECIENTEMENTE, LA SECRETARÍA DE IGUALDAD E INCLUSIÓN NOTIFICÓ A DIVERSAS ORGANIZACIONES DE LA SOCIEDAD CIVIL UN OFICIO MEDIANTE EL CUAL SE LES REQUIERE PRESENTAR DOCUMENTACIÓN EN UN PLAZO DE QUINCE DÍAS HÁBILES, A PESAR DE QUE LAS PROPIAS ORGANIZACIONES YA HABÍAN REALIZADO LA CARGA DE INFORMACIÓN EN LA PLATAFORMA DIGITAL HABILITADA PARA TAL EFECTO. Y AQUÍ QUIERO HACER MENCIÓN; ESTE OFICIO, LO QUE ESTÁN EXIGIENDO ES: QUE HAGAN LLEGAR LA DOCUMENTACIÓN, NO DE UN AÑO, SINO DEL 2021 AL 15 DE JULIO DEL 2026. ESTE HECHO REFLEJA UNA PREOCUPANTE FALTA DE COORDINACIÓN ADMINISTRATIVA Y PONE EN EVIDENCIA POSIBLES DEFICIENCIAS EN LOS MECANISMOS DE CONTROL INTERNO DE ESTA SECRETARÍA. EN LUGAR DE AGILIZAR LOS PROCESOS Y VERIFICAR LA INFORMACIÓN YA DISPONIBLE EN SUS SISTEMAS, SE OPTÓ POR TRASLADAR NUEVAMENTE LA CARGA ADMINISTRATIVA A LAS ORGANIZACIONES, OBLIGÁNDOLAS A REPETIR TRÁMITES QUE YA HABÍAN SIDO CUMPLIDOS. RESULTA MUY PREOCUPANTE QUE ESTA SITUACIÓN SE PRESENTE TRAS LOS CAMBIOS REGISTRADOS EN LA CONDUCCIÓN DE LA SECRETARÍA, PUES LEJOS DE OBSERVARSE UNA TRANSICIÓN ORDENADA Y CON CONTINUIDAD INSTITUCIONAL, LAS ORGANIZACIONES ENFRENTAN PROCESOS ADMINISTRATIVOS DESARTICULADOS, REQUERIMIENTOS DUPLICADOS E INCERTIDUMBRE RESPECTO AL SEGUIMIENTO DE SUS EXPEDIENTES. NINGÚN CAMBIO EN LA TITULARIDAD O EN LA ESTRUCTURA ADMINISTRATIVA, PUEDE JUSTIFICAR LA PÉRDIDA DE INFORMACIÓN, LA DESORGANIZACIÓN INSTITUCIONAL O EL RETRASO EN EL CUMPLIMIENTO DE LAS

OBLIGACIONES DE LAS DEPENDENCIAS. A ESTA SITUACIÓN SE SUMA UN PROBLEMA CON MAYOR RELEVANCIA: EL RETRASO EN LA ENTREGA DE LOS RECURSOS PÚBLICOS COMPROMETIDOS. DE ACUERDO CON LA INFORMACIÓN PROPORCIONADA POR LAS ORGANIZACIONES, Y CABE RECALCAR QUE SON MÁS DE 100 ASOCIACIONES LAS QUE ESTÁN AFECTADAS, EXISTE UN ADEUDO SUPERIOR DE 317.5 MILLONES DE PESOS QUE CORRESPONDEN A LOS EJERCICIOS FISCALES DEL AÑO 2025 Y 2026, SITUACIÓN QUE COMPROMETE SU CAPACIDAD FINANCIERA Y PONE EN RIESGO LA CONTINUIDAD DE PROGRAMAS Y SERVICIOS DIRIGIDOS A NIÑAS, NIÑOS Y ADOLESCENTES, PERSONAS ADULTAS MAYORES, PERSONAS CON DISCAPACIDAD, A MUJERES Y PERSONAS EN SITUACIÓN DE POBREZA Y OTROS GRUPOS PRIORITARIOS. LAS PROPIAS ORGANIZACIONES FUERON CLARAS, AL SEÑALAR QUE ESTÁ PREVISTO POR LA LEY PARA FORTALECER LA PARTICIPACIÓN CORRESPONSABLE DE LA SOCIEDAD CIVIL EN LA ATENCIÓN DE LOS PRINCIPALES RETOS PÚBLICOS DEL ESTADO. SIN EMBARGO, LEJOS DE RECONOCER ESA LABOR, EL GOBIERNO HA OPTADO POR RETRASAR INJUSTIFICADAMENTE LA MINISTRACIÓN DE RECURSOS, PONIENDO EN RIESGO LA CONTINUIDAD DE PROGRAMAS QUE BENEFICIAN DIARIAMENTE A MILES DE PERSONAS DEL ESTADO DE NUEVO LEÓN. LA FALTA DE PAGO, NO REPRESENTA ÚNICAMENTE UN INCUMPLIMIENTO ADMINISTRATIVO; CONSTITUYE UNA OMISIÓN QUE TERMINA AFECTANDO DIRECTAMENTE A MILES DE NUEVOLEONESES QUE DEPENDEN DE ESTOS PROGRAMAS PARA RECIBIR ALIMENTACIÓN, ATENCIÓN MÉDICA, TERAPIAS, MEDICAMENTOS, ASESORÍA JURÍDICA, ACOMPAÑAMIENTO ESPECIALIZADO, REFUGIO Y MÚLTIPLES SERVICIOS ESENCIALES. CADA PESO RETENIDO POR ESTE GOBIERNO, SIGNIFICA MENOS ATENCIÓN PARA QUIENES ENFRENTAN MAYORES CONDICIONES DE VULNERABILIDAD. DESDE ESTE CONGRESO, ES INDISPENSABLE EXIGIR TRANSPARENCIA Y RENDICIÓN DE CUENTAS SOBRE EL DESTINO Y LA MINISTRACIÓN DE ESTOS RECURSOS. GOBERNAR, TAMBIÉN IMPLICA RESPETAR LAS DECISIONES PRESUPUESTALES APROBADAS POR EL PODER LEGISLATIVO Y GARANTIZAR QUE EL PRESUPUESTO LLEGUE OPORTUNAMENTE A QUIENES LO EJERCEN EN BENEFICIO DE LAS Y LOS CIUDADANOS DE NUEVO LEÓN. CUANDO EL GOBIERNO INCUMPLE CON ESTA RESPONSABILIDAD, NO PERJUDICA ÚNICAMENTE A LAS ORGANIZACIONES CIVILES; ABANDONA A MILES DE FAMILIAS DE NUEVO LEÓN QUE ENCUENTRAN EN ELLAS EL APOYO QUE MUCHAS VECES LAS INSTITUCIONES PÚBLICAS NO LES BRINDAN. POR LO ANTES EXPUESTO, SE PROPONE EL SIGUIENTE PROYECTO DE ACUERDO PARA QUE SEA VOTADO EN ESTE MOMENTO. **ACUERDO. PRIMERO.** – LA DIPUTACIÓN PERMANENTE DE LA SEPTUAGÉSIMA SÉPTIMA LEGISLATURA

DEL H. CONGRESO DEL ESTADO DE NUEVO LEÓN, ENVÍA UN ATENTO Y RESPETUOSO EXHORTO A LOS TITULARES DEL PODER EJECUTIVO, AL C. SAMUEL ALEJANDRO GARCÍA SEPÚLVEDA Y A LA SECRETARÍA DE IGUALDAD E INCLUSIÓN, C. FÉLIX GUADALUPE ARRATIA CRUZ, PARA QUE, EN EL ÁMBITO DE SUS COMPETENCIAS Y ATRIBUCIONES, IMPLEMENTE LAS ACCIONES ADMINISTRATIVAS NECESARIAS PARA GARANTIZAR LA ENTREGA INMEDIATA DE LOS RECURSOS PÚBLICOS A LAS ORGANIZACIONES DE LA SOCIEDAD CIVIL, A FIN DE EVITAR LA SUSPENSIÓN DE PROGRAMAS QUE BENEFICIAN A MILES DE PERSONAS EN NUEVO LEÓN. **SEGUNDO.** - LA DIPUTACIÓN PERMANENTE DE LA SEPTUAGÉSIMA SÉPTIMA LEGISLATURA DEL CONGRESO DEL ESTADO DE NUEVO LEÓN, ENVÍA UN ATENTO EXHORTO A LOS TITULARES DEL PODER EJECUTIVO Y A LA SECRETARÍA DE IGUALDAD E INCLUSIÓN, PARA QUE NOS INFORMEN A ESTA SOBERANÍA EL ESTADO QUE GUARDA LA ENTREGA DE LOS RECURSOS CORRESPONDIENTES DE LOS AÑOS 2025 Y 2026, ESPECIFICANDO LAS CAUSAS QUE HAN ORIGINADO EL RETRASO EN SU ENTREGA Y LAS RAZONES POR LAS CUALES, A LA FECHA, NO SE HA REALIZADO LA MINISTRACIÓN DE DICHOS RECURSOS, PESE A ENCONTRARSE APROBADOS EN LA LEY DE EGRESOS DEL ESTADO DE NUEVO LEÓN. MONTERREY, NUEVO LEÓN; A FECHA DE SU PRESENTACIÓN. FIRMA UNA SERVIDORA”.

LA C. DIP. ITZEL SOLEDAD CASTILLO ALMANZA, CONTINUÓ EXPRESANDO: “Y AQUÍ QUISIERA PEDIRLES EL APOYO A TODOS LOS DIPUTADOS Y DIPUTADAS QUE SON INTEGRANTES DE LA DIPUTACIÓN PERMANENTE, QUE NOS PONGAMOS EN LOS ZAPATOS DE LA SOCIEDAD CIVIL; ELLOS, ELLOS, PORQUE EN ALGÚN MOMENTO NOSOTROS HEMOS ACUDIDO COMO DIPUTADOS A PEDIRLES SU APOYO; ELLOS HACEN LO QUE...DONDE... ELLOS LLEGAN A DONDE NO HA LLEGADO... NO LLEGA NINGUNA INSTITUCIÓN, COMO EL GOBIERNO DEL ESTADO. POR ESO ES IMPORTANTE QUE ESOS 317 MILLONES DE PESOS QUE LES CORRESPONDE A LA SOCIEDAD CIVIL, LES LLEGUE; PORQUE ESOS RECURSOS SON DE ELLOS. Y NO ES POSIBLE QUE EL GOBIERNO DEL ESTADO COMENTE O INFORME A LOS INTEGRANTES DE LA SOCIEDAD CIVIL, QUE LES DIGA, QUE EN 15 DÍAS LES HAGAN LLEGAR LA INFORMACIÓN DE DÓNDE SE HA GASTADO ESE DINERO. Y LES VOY A DECIR POR QUÉ NO ES POSIBLE; PORQUE, TODOS SABEMOS QUE PARA EL ESTADO ENVIAR UN APOYO A LA SOCIEDAD CIVIL DEL AÑO 2021 O DEL 2022, ES PORQUE YA CUMPLISTE CON EL AÑO ANTERIOR; ¡SI NO, NO TE LLEGA! ENTONCES, POR QUÉ RAZÓN AHORA, AHORA EN EL 2026, EL ESTADO LES DICE: “*NECESITO TODA LA INFORMACIÓN DEL 2021, 2022, 2023, 2024 Y 2025 Y 2026*”. O SEA, IMAGÍNENSE, TODO LO QUE ELLOS TIENEN EN LA DOCUMENTACIÓN, SE LA HAGAN

LLEGAR AL GOBIERNO DEL ESTADO. LA VERDAD ES QUE LO ÚNICO, LO ÚNICO QUE YO LLEGO A PENSAR, ES QUE EL GOBIERNO, Y QUE CREO QUE NO SOY LA ÚNICA QUE PIENSA... NO TIENE LOS RECURSOS Y ESTÁ BUSCANDO JUSTIFICACIÓN PARA NO ENTREGÁRSELOS A LA SOCIEDAD CIVIL, QUE ES QUIEN APOYA A MUCHOS CIUDADANOS DE NUEVO LEÓN. ES CUANTO”.

TERMINADA QUE FUE LA LECTURA DEL PUNTO DE ACUERDO, LA C. PRESIDENTA EN FUNCIONES LO PUSO A LA CONSIDERACIÓN DE LA DIPUTACIÓN PERMANENTE, PREGUNTANDO A LOS CC. DIPUTADOS QUE DESEEN INTERVENIR EN SU DISCUSIÓN, LO MANIFIESTEN EN LA FORMA ACOSTUMBRADA. PRIMERAMENTE, QUIEN ESTÉ EN CONTRA Y LUEGO A FAVOR.

LA SECRETARÍA INFORMÓ QUE NO HAY ORADORES REGISTRADOS.

NO HABIENDO ORADORES QUE DESEEN PARTICIPAR EN LA DISCUSIÓN DEL PRESENTE ASUNTO EN LO GENERAL Y EN VIRTUD DE QUE LA **C. DIP. ITZEL SOLEDAD CASTILLO ALMANZA** PIDIÓ QUE EL PUNTO DE ACUERDO SEA VOTADO EN ESTE MOMENTO, LA C. PRESIDENTA EN FUNCIONES LO PUSO A CONSIDERACIÓN DE LA DIPUTACIÓN PERMANENTE, SOLICITANDO A LOS CC. DIPUTADOS MANIFESTAR EL SENTIDO DE SU VOTO DE MANERA ECONÓMICA. ***SIENDO APROBADO POR UNANIMIDAD, QUE SE VOTE EN ESTE MOMENTO.***

EN CONSECUENCIA, LA C. PRESIDENTA EN FUNCIONES PROCEDIÓ A SU VOTACIÓN, SOLICITANDO A LOS INTEGRANTES DE LA DIPUTACIÓN PERMANENTE MANIFESTAR EL SENTIDO DE SU VOTO DE LA FORMA ACOSTUMBRADA, Y A LA SECRETARÍA, CONTABILIZAR EL VOTO DE LOS DIPUTADOS QUE PARTICIPAN POR MEDIOS ELECTRÓNICOS.

HECHA LA VOTACIÓN CORRESPONDIENTE, EL C. SECRETARIO INFORMÓ QUE **SE APROBÓ EL PUNTO DE ACUERDO POR UNANIMIDAD** DE 6 VOTOS A FAVOR DE MANERA PRESENCIAL, Y 1 VOTO A FAVOR A TRAVÉS DE LA PLATAFORMA DIGITAL, DEL C. DIPUTADO: (RODRIGO OTHONIEL MONTEMAYOR ROMERO); DANDO UN TOTAL DE 7 VOTOS A FAVOR.

APROBADO QUE FUE, LA C. PRESIDENTA EN FUNCIONES SOLICITÓ A LA SECRETARÍA ELABORAR EL ACUERDO CORRESPONDIENTE Y GIRAR LOS AVISOS DE RIGOR.

PARA TRATAR OTRO ASUNTO EN LO GENERAL, SE LE CONCEDIÓ EL USO DE LA PALABRA AL **C. DIP. FERNANDO AGUIRRE FLORES**, QUIEN EXPRESÓ: “CON EL PERMISO DE LA PRESIDENCIA. DIP. ITZEL SOLEDAD CASTILLO ALMANZA, PRESIDENTA DE LA DIPUTACIÓN PERMANENTE DEL CONGRESO DEL ESTADO DE NUEVO LEÓN. **EL DIPUTADO, EL DE LA VOZ, FERNANDO AGUIRRE FLORES E INTEGRANTES DEL GRUPO LEGISLATIVO DEL PARTIDO REVOLUCIONARIO INSTITUCIONAL DE LA SEPTUAGÉSIMA SÉPTIMA LEGISLATURA DEL HONORABLE CONGRESO DEL ESTADO LIBRE Y SOBERANO DE NUEVO LEÓN**, CON FUNDAMENTO EN LO DISPUESTO POR LA FACULTAD CONFERIDA EN EL ARTÍCULO 122 BIS DEL REGLAMENTO PARA EL GOBIERNO INTERIOR DEL CONGRESO DEL ESTADO DE NUEVO LEÓN, SOMETO A LA CONSIDERACIÓN DE ESTA SOBERANÍA POPULAR, EL SIGUIENTE PUNTO DE ACUERDO, CON BASE EN LA SIGUIENTE: **EXPOSICIÓN DE MOTIVOS**. DURANTE LOS ÚLTIMOS DÍAS, DIVERSAS INSTITUCIONES DE SALUD TANTO FEDERALES Y ESTATALES, HAN REPORTADO UN INCREMENTO EN LA ACTIVIDAD DEL VIRUS SARS-COV-2 CAUSANTE DE LA ENFERMEDAD COVID-19; AUNQUE ESTE REPUNTE NO REPRESENTA, DE ACUERDO CON LAS AUTORIDADES SANITARIAS, UN ESCENARIO DE EMERGENCIA, SÍ CONSTITUYE UN CAMBIO EPIDEMIOLÓGICO RELEVANTE QUE AMERITA REFORZAR LA COMUNICACIÓN PREVENTIVA HACIA LA POBLACIÓN, ESPECIALMENTE EN LOS GRUPOS DE MAYOR VULNERABILIDAD. LA SECRETARÍA DE SALUD FEDERAL INFORMÓ RECIENTEMENTE QUE LA POSITIVIDAD DE LAS PRUEBAS Y LA CIRCULACIÓN DEL VIRUS HAN AUMENTADO EN DISTINTAS REGIONES DEL PAÍS, LO QUE INDICA UNA MAYOR PRESENCIA COMUNITARIA DEL SARS-COV-2. ESTE FENÓMENO SE HA OBSERVADO TAMBIÉN EN NUEVO LEÓN, DONDE UNIDADES MÉDICAS Y LABORATORIOS HAN REGISTRADO UN INCREMENTO EN CONSULTAS POR SÍNTOMAS RESPIRATORIOS COMPATIBLES CON EL COVID-19; AUNQUE LOS CASOS CONFIRMADOS SE MANTIENEN EN NIVELES BAJOS, LA TENDENCIA ASCENDENTE EXIGE ATENCIÓN Y VIGILANCIA. ESTOS NUEVOS REPORTES DIFUNDIDOS POR LA AUTORIDAD FEDERAL, MANIFESTARON QUE LOS GRUPOS CON MAYOR INCIDENCIA EN ESTE REPUNTE CORRESPONDEN A ADULTOS MAYORES, PARTICULARMENTE EN PERSONAS DE 90 A 94 AÑOS, SEGUIDAS POR QUIENES TIENEN ENTRE 85 Y 89 AÑOS, ASÍ COMO BEBÉS MENORES DE UN AÑO Y NIÑAS Y NIÑOS DE 1 A 4 AÑOS, LO QUE SIGNIFICA QUE ESTOS SECTORES DE LA POBLACIÓN PRESENTAN MAYOR RIESGO DE COMPLICACIONES ANTE ENFERMEDADES RESPIRATORIAS, POR LO QUE LA INFORMACIÓN PREVENTIVA Y LA DETECCIÓN TEMPRANA DE SÍNTOMAS RESULTAN ESENCIALES PARA EVITAR DESENLACES GRAVES. ES IMPORTANTE RECORDAR, LA INFORMACIÓN QUE SE TIENE RESPECTO A LOS SÍNTOMAS, DONDE LA SECRETARÍA DE

SALUD FEDERAL HA MENCIONADO QUE SON LA FIEBRE, TOS, DOLOR DE GARGANTA, CONGESTIÓN NASAL, DOLOR DE CABEZA, CANSANCIO, DOLOR MUSCULAR Y, EN ALGUNOS CASOS, DIFICULTAD PARA RESPIRAR, Y QUE DEBIDO A QUE ESTAS MANIFESTACIONES PUEDEN CONFUNDIRSE CON OTRAS ENFERMEDADES RESPIRATORIAS, POR LO QUE LA EVALUACIÓN MÉDICA OPORTUNA SIGUE SIENDO UN ELEMENTO INDISPENSABLE PARA ESTABLECER UN DIAGNÓSTICO ADECUADO Y EVITAR LA AUTOMEDICACIÓN, ESPECIALMENTE EN NIÑAS, NIÑOS Y ADULTOS MAYORES. POR OTRO LADO, LA VIGILANCIA EPIDEMIOLOGICA, COMO SEÑALAN LAS AUTORIDADES SANITARIAS, PERMITE IDENTIFICAR CAMBIOS EN LA CIRCULACIÓN DEL VIRUS Y ORIENTAR LAS DECISIONES DE SALUD PÚBLICA CONFORME EVOLUCIONAN LAS CONDICIONES SANITARIAS, POR ENDE, ES QUE SE PUEDE IDENTIFICAR ESTE INCREMENTO EN LA ACTIVIDAD DEL SARS-COV-2; SI BIEN ESTO NO IMPLICA NECESARIAMENTE UN RETORNO A MEDIDAS EXTRAORDINARIAS, SÍ DEMANDA REFORZAR LA COMUNICACIÓN PÚBLICA, ACTUALIZAR RECOMENDACIONES Y RECORDAR A LA CIUDADANÍA LA IMPORTANCIA DE MANTENERSE ATENTA A LOS AVISOS OFICIALES. EN EL CASO DE NUEVO LEÓN, LA POBLACIÓN HA DEMOSTRADO UNA ALTA CAPACIDAD DE ADAPTACIÓN Y CORRESPONSABILIDAD DURANTE LOS AÑOS MÁS CRÍTICOS DE LA PANDEMIA. SIN EMBARGO, LA EXPERIENCIA TAMBIÉN EVIDENCIA QUE LA INFORMACIÓN CLARA, ACCESIBLE Y OPORTUNA ES UNA DE LAS HERRAMIENTAS MÁS EFECTIVAS PARA PREVENIR CONTAGIOS Y PROTEGER A LAS FAMILIAS. DEBEMOS APOSTAR POR LA COMUNICACIÓN PREVENTIVA YA QUE AYUDA NO SOLO A REDUCIR RIESGOS, SINO QUE FORTALECE LA CONFIANZA EN LAS INSTITUCIONES Y PERMITE QUE LAS PERSONAS TOMEN DECISIONES INFORMADAS SOBRE SU SALUD. LA DIFUSIÓN DE ALERTAS PREVENTIVAS ES ESPECIALMENTE RELEVANTE EN TEMPORADAS DE ALTA MOVILIDAD SOCIAL, REUNIONES FAMILIARES, ACTIVIDADES ESCOLARES Y LABORALES, EVENTOS DEPORTIVOS, DONDE LAS ENFERMEDADES RESPIRATORIAS TIENDEN A PROPAGARSE CON MAYOR FACILIDAD. EN ESTE CONTEXTO, LAS AUTORIDADES DE SALUD DEL ESTADO TIENEN LA RESPONSABILIDAD DE EMITIR AVISOS OPORTUNOS, REFORZAR CAMPAÑAS INFORMATIVAS Y RECORDAR A LA POBLACIÓN LAS MEDIDAS GENERALES DE CUIDADO, COMO PRESTAR ATENCIÓN A SÍNTOMAS RESPIRATORIOS, EVITAR LA AUTOMEDICACIÓN Y ACUDIR A VALORACIÓN MÉDICA CUANDO SEA NECESARIO. EL RECIENTE REPUNTE DE CASOS DE COVID-19, CONSTITUYE UN RECORDATORIO DE QUE EL VIRUS CONTINÚA CIRCULANDO Y QUE LA VIGILANCIA EPIDEMIOLOGICA DEBE MANTENERSE ACTIVA, YA QUE LA SALUD PÚBLICA ES UN BIEN COLECTIVO QUE REQUIERE ACCIONES PREVENTIVAS CONSTANTES, ESPECIALMENTE

CUANDO EXISTEN INDICIOS DE INCREMENTO EN LA INCIDENCIA DE ENFERMEDADES RESPIRATORIAS. POR ELLO, RESULTA INDISPENSABLE QUE LAS AUTORIDADES DE SALUD DEL ESTADO DE NUEVO LEÓN REFUERZEN SUS MECANISMOS DE COMUNICACIÓN, ALERTEN A LA CIUDADANÍA SOBRE LA EVOLUCIÓN DEL VIRUS Y PROMUEVAN MEDIDAS GENERALES DE CUIDADO. ESTE EXHORTO TIENE LA FINALIDAD DE PROTEGER LA SALUD DE LAS Y LOS NUEVOLEONESES, PRIVILEGIANDO LA PREVENCIÓN, LA INFORMACIÓN Y LA RESPONSABILIDAD COMPARTIDA COMO HERRAMIENTAS ESENCIALES PARA MITIGAR RIESGOS, COMO LA EMISIÓN DE ALERTAS PREVENTIVAS, LO QUE IMPLICA FORTALECER LA CAPACIDAD DE LA POBLACIÓN PARA MANTENERSE INFORMADA Y ACTUAR DE MANERA PRUDENTE ANTE CUALQUIER CAMBIO EN SU ESTADO DE SALUD SIN LA NECESIDAD DE GENERAR UNA ALARMA. POR ÚLTIMO, ESTA LEGISLATURA TIENE LA OBLIGACIÓN DE VELAR POR EL BIENESTAR DE LA CIUDADANÍA Y DE PROMOVER ACCIONES QUE CONTRIBUYAN A LA PROTECCIÓN DE LA SALUD PÚBLICA. EN ATENCIÓN A LOS DATOS EPIDEMIOLÓGICOS RECIENTES Y A LA IMPORTANCIA DE LA COMUNICACIÓN PREVENTIVA, SE CONSIDERA NECESARIO EXHORTAR A LAS AUTORIDADES DE SALUD DEL ESTADO PARA QUE ALERTEN A LA POBLACIÓN, REFUERZEN CAMPAÑAS INFORMATIVAS Y MANTENGAN UNA VIGILANCIA EPIDEMIOLÓGICA ACTIVA QUE PERMITA RESPONDER OPORTUNAMENTE A LA EVOLUCIÓN DEL COVID-19 EN NUEVO LEÓN. POR LOS MOTIVOS Y CRITERIOS EXPUESTOS, SE SOMETE A SU CONSIDERACIÓN LA APROBACIÓN DEL SIGUIENTE PUNTO DE: **ACUERDO. ÚNICO.** - LA DIPUTACIÓN PERMANENTE DE LA SEPTUAGÉSIMA SÉPTIMA LEGISLATURA DEL H. CONGRESO DEL ESTADO DE NUEVO LEÓN, EXHORTA RESPETUOSAMENTE A LA SECRETARÍA DE SALUD DEL ESTADO DE NUEVO LEÓN PARA QUE, EN EL ÁMBITO DE SUS ATRIBUCIONES, REFUERCE LOS MECANISMOS DE COMUNICACIÓN PÚBLICA Y EMITA ALERTAS PREVENTIVAS DIRIGIDAS A LA CIUDADANÍA, CON EL FIN DE INFORMAR SOBRE EL RECIENTE REPUNTE DE CASOS DE COVID-19 Y PROMOVER LAS MEDIDAS GENERALES DE CUIDADO QUE CONTRIBUYAN A LA PROTECCIÓN DE LA SALUD DE LAS Y LOS NUEVOLEONESES. ES CUANTO, DIPUTADA PRESIDENTA”.

TERMINADA QUE FUE LA LECTURA DEL PUNTO DE ACUERDO, LA C. PRESIDENTA LO PUSO A LA CONSIDERACIÓN DE LA DIPUTACIÓN PERMANENTE, PREGUNTANDO A LOS CC. DIPUTADOS QUE DESEEN INTERVENIR EN SU DISCUSIÓN, LO MANIFIESTEN EN LA FORMA ACOSTUMBRADA. PRIMERAMENTE, QUIEN ESTÉ EN CONTRA.

NO HABIENDO ORADORES EN CONTRA, PARA HABLAR A FAVOR DEL PUNTO DE ACUERDO, SE LE CONCEDIÓ EL USO DE LA PALABRA A LA **C. DIP. MARÍA GUADALUPE RODRÍGUEZ MARTÍNEZ**, QUIEN EXPRESÓ: “CON PERMISO DE LA PRESIDENCIA. COMPAÑERAS Y COMPAÑEROS DIPUTADOS. INDUDABLEMENTE QUE LA PANDEMIA DEL COVID-19 MODIFICÓ LA FAZ DE LA TIERRA DE MANERA PROFUNDA PORQUE MILLONES DE PERSONAS SE VIERON AFECTADAS, ENFERMARON, MUCHAS PERDIERON LA VIDA, SE SUSPENDIERON LAS ACTIVIDADES HUMANAS ORDINARIAS, SE CERRARON ESCUELAS, COMERCIOS, PÉRDIDA DE TRABAJO, LA DINÁMICA FAMILIAR SE MODIFICÓ DE MANERA TAJANTE. ESTA EXPERIENCIA NOS RECUERDA LO VULNERABLE QUE SOMOS COMO HUMANIDAD Y LA IMPORTANCIA DE ESTAR PREPARADOS, LA IMPORTANCIA DE LA PREVENCIÓN PARA RESPONDER A TODO TIPO DE EMERGENCIA, EN ESTE CASO ME REFIERO A LA SANITARIA. POR ELLO, NOS SUMAMOS A ESTE EXHORTO, PARA QUE LAS AUTORIDADES DE SALUD TOMEN PROVIDENCIAS E INFORMEN Y PREVENGAN SOBRE LOS RIESGOS QUE PREVALECEN DEL COVID-19, PORQUE TODOS SABEMOS QUE AÚN NO SE HA ELIMINADO TOTALMENTE; Y AUNQUE LA EMERGENCIA SANITARIA CONCLUYÓ HACE VARIOS AÑOS, EL VIRUS SIGUE CIRCULANDO Y SIGUE REPRESENTANDO UN RIESGO INMINENTE, SOBRE TODO EN AQUELLAS POBLACIONES MÁS VULNERABLES, Y ME REFIERO A NIÑOS, EMBARAZADAS, PERSONAS ADULTAS MAYORES O PERSONAS CON COMORBILIDADES; Y ES POR ELLO QUE ES NECESARIO QUE SE MANTENGAN LAS MEDIDAS PREVENTIVAS MÁS NECESARIAS Y MÁS INDISPENSABLES QUE NO SE DEBEN DE MENOSPRECIAR, COMO ES EL LAVADO DE MANOS, EL USO DE CUBREBOCAS, LA VENTILACIÓN EN LUGARES CERRADOS, LA DESINFECCIÓN DE LOS LUGARES DONDE HAYA DE ALGUNA MANERA EL CONTAGIO. Y BUENO, SOBRE TODO RESPONDER RÁPIDAMENTE CUANDO HAYA SÍNTOMAS RESPIRATORIOS CON LA ATENCIÓN MÉDICA REQUERIDA PARA PROTEGER LA SALUD DE TODOS Y DE TODAS. POR ESTO, ESTAMOS DE ACUERDO Y NOS UNIMOS A ESTE EXHORTO DEL COMPAÑERO DIPUTADO. ES CUANTO”.

AL NO HABER MÁS ORADORES QUE DESEEN PARTICIPAR EN LA DISCUSIÓN DEL PRESENTE ASUNTO EN LO GENERAL Y EN VIRTUD DE QUE EL **C. DIP. FERNANDO AGUIRRE FLORES** PIDIÓ QUE EL PUNTO DE ACUERDO SEA VOTADO EN ESTE MOMENTO, LA C. PRESIDENTA LO PUSO A CONSIDERACIÓN DE LA DIPUTACIÓN PERMANENTE, SOLICITANDO A LOS CC. DIPUTADOS MANIFESTAR EL SENTIDO DE SU VOTO DE MANERA ECONÓMICA. ***SIENDO APROBADO POR UNANIMIDAD, QUE SE VOTE EN ESTE MOMENTO.***

EN CONSECUENCIA, LA C. PRESIDENTA PROCEDIÓ A SU VOTACIÓN, SOLICITANDO A LOS INTEGRANTES DE LA DIPUTACIÓN PERMANENTE MANIFESTAR EL SENTIDO DE SU VOTO DE LA FORMA ACOSTUMBRADA, Y A LA SECRETARÍA, CONTABILIZAR EL VOTO DE LOS DIPUTADOS QUE PARTICIPAN POR MEDIOS ELECTRÓNICOS.

HECHA LA VOTACIÓN CORRESPONDIENTE, EL C. SECRETARIO INFORMÓ QUE **SE APROBÓ EL PUNTO DE ACUERDO POR UNANIMIDAD** DE 7 VOTOS A FAVOR DE MANERA PRESENCIAL, Y 1 VOTO A FAVOR A TRAVÉS DE LA PLATAFORMA DIGITAL, DEL C. DIPUTADO: (RODRIGO OTHONIEL MONTEMAYOR ROMERO); DANDO UN TOTAL DE 8 VOTOS A FAVOR.

APROBADO QUE FUE, LA C. PRESIDENTA EN FUNCIONES SOLICITÓ A LA SECRETARÍA ELABORAR EL ACUERDO CORRESPONDIENTE Y GIRAR LOS AVISOS DE RIGOR.

PARA TRATAR OTRO ASUNTO EN LO GENERAL, SE LE CONCEDIÓ EL USO DE LA PALABRA A LA C. **DIP. BRENDA VELÁZQUEZ VALDEZ**, QUIEN EXPRESÓ: “CON SU VENIA, DIPUTADA PRESIDENTA. DIP. ITZEL CASTILLO ALMANZA, PRESIDENTA DE LA DIPUTACIÓN PERMANENTE DEL H. CONGRESO DEL ESTADO DE NUEVO LEÓN. PRESENTE. **LA SUSCRITA DIPUTADA BRENDA VELÁZQUEZ VALDEZ, INTEGRANTE DEL GRUPO LEGISLATIVO DEL PARTIDO MORENA DE LA SEPTUAGÉSIMA SÉPTIMA LEGISLATURA DEL CONGRESO DEL ESTADO DE NUEVO LEÓN**, CON FUNDAMENTO EN LOS ARTÍCULOS 96 FRACCIÓN XII, 99 DE LA CONSTITUCIÓN POLÍTICA DEL ESTADO LIBRE Y SOBERANO DE NUEVO LEÓN Y 122 BIS DEL REGLAMENTO PARA EL GOBIERNO INTERIOR DEL CONGRESO DEL ESTADO DE NUEVO LEÓN, SOMETO A CONSIDERACIÓN DE ESTA SOBERANÍA UN PUNTO DE ACUERDO, CON BASE EN LA SIGUIENTE: **EXPOSICIÓN DE MOTIVOS.** LA EXPANSIÓN URBANA DESORDENADA SOBRE LAS SIERRAS QUE RODEAN EL ÁREA METROPOLITANA DE MONTERREY, SE HA CONVERTIDO EN UNA PREOCUPACIÓN CRECIENTE PARA LA SOCIEDAD DE NUEVO LEÓN. ESTO HA DERIVADO EN LA FRAGMENTACIÓN DE HÁBITATS NATURALES, EL DESPLAZAMIENTO DE FAUNA SILVESTRE HACIA ZONAS URBANAS Y UN INCREMENTO SOSTENIDO EN LOS CONFLICTOS ENTRE LA VIDA SILVESTRE Y LA POBLACIÓN, PONIENDO EN RIESGO TANTO EL PATRIMONIO NATURAL DEL ESTADO, COMO LA SEGURIDAD DE LAS FAMILIAS QUE HABITAN EN LA INTERFAZ URBANO-SERRANA. LAS ZONAS CON MAYOR AFECTACIÓN VISIBLE SON EL CERRO DE LA SILLA, EL CERRO DE LAS MITRAS Y SECTORES DE LA SIERRA MADRE ORIENTAL; LO ANTERIOR, SE REFLEJA CON LOS REGISTROS DE LA DIRECCIÓN DE PROTECCIÓN CIVIL DE

NUEVO LEÓN, QUE DURANTE EL AÑO 2024 SE REGISTRARON 192 AVISTAMIENTOS DE OSOS EN EL ÁREA METROPOLITANA DE MONTERREY. PARA PONER CIFRAS CONCRETAS A LA AFECTACIÓN DE LOS HÁBITATS, BASTA CON REVISAR EL SISTEMA DE INFORMACIÓN URBANO METROPOLITANO DEL TECNOLÓGICO DE MONTERREY, EL CUAL REFIERE QUE LA SUPERFICIE URBANIZADA DEL ÁREA METROPOLITANA DE MONTERREY HA CRECIDO DE MANERA SOSTENIDA DURANTE LOS ÚLTIMOS TREINTA AÑOS. GOBIERNO DEL ESTADO PUBLICÓ LA NORMA AMBIENTAL ESTATAL NAE-SMA-009-2024, LA CUAL BUSCA REGULAR EL MANEJO DE RESIDUOS URBANOS EN ZONAS CERCANAS A LOS HÁBITATS DE ESTOS ESPECÍMENES. ADEMÁS, EL GOBIERNO DE NUEVO LEÓN SE HA COMPROMETIDO PÚBLICAMENTE A INCREMENTAR LA SUPERFICIE DE ÁREAS NATURALES PROTEGIDAS, QUE ACTUALMENTE CONSTAN EN ALREDEDOR DEL 20% DEL TERRITORIO, CON LA ASPIRACIÓN DECLARADA POR EL PROPIO EJECUTIVO DE LLEGAR HASTA EL 40%. ANTE ELLO, LAS SIERRAS QUE RODEAN EL ÁREA METROPOLITANA DE MONTERREY, SON PIEZAS CENTRALES PARA EL CUMPLIMIENTO DE ESTA META, Y RESULTA CONTRADICTORIO QUE MIENTRAS SE ASUMEN COMPROMISOS ANTE INSTANCIAS INTERNACIONALES, LA EXPANSIÓN URBANA DESORDENADA CONTINÚE EROSIONANDO PRECISAMENTE LOS ECOSISTEMAS QUE SUSTENTAN DICHOS COMPROMISOS. EN ESE SENTIDO, ES IMPORTANTE RESALTAR QUE LA LEY DE ASENTAMIENTOS HUMANOS, ORDENAMIENTO TERRITORIAL Y DESARROLLO URBANO DEL ESTADO, EN CONCORDANCIA CON LOS REGLAMENTOS MUNICIPALES DE CONSTRUCCIÓN Y ZONIFICACIÓN, ESTABLECE RESTRICCIONES PARA NO AUTORIZAR CONSTRUCCIONES EN PENDIENTES PRONUNCIADAS, PRECISAMENTE PARA PRESERVAR ESAS ZONAS DE MAYOR VALOR NATURAL, EVITAR DESLAVES Y PROTEGER LA RECARGA DE ACUÍFEROS. NO OBSTANTE, LA PERSISTENCIA DE ASENTAMIENTOS Y FRACCIONAMIENTOS EN LADERAS SERRANAS, EVIDENCIA BRECHAS RELEVANTES ENTRE LA NORMA Y SU APLICACIÓN EFECTIVA POR PARTE DE LAS AUTORIDADES MUNICIPALES. POR LO ANTERIORMENTE EXPUESTO, SOMETO A LA CONSIDERACIÓN DE ESTA HONORABLE ASAMBLEA LA SIGUIENTE PROPOSICIÓN CON PUNTO DE: **ACUERDO. PRIMERO.** - LA DIPUTACIÓN PERMANENTE DE LA SEPTUAGÉSIMA SÉPTIMA LEGISLATURA DEL H. CONGRESO DEL ESTADO DE NUEVO LEÓN, ACUERDA ENVIAR UN ATENTO Y RESPETUOSO EXHORTO AL TITULAR DE LA SECRETARÍA DE MEDIO AMBIENTE DEL GOBIERNO DEL ESTADO, PARA QUE, EN ATENCIÓN A LOS ARTÍCULOS 37 Y 89 DE LA LEY AMBIENTAL DEL ESTADO, REMITA A ESTA SOBERANÍA: 1. LAS AUTORIZACIONES O CONCESIONES EXISTENTES DENTRO DE LAS ÁREAS NATURALES PROTEGIDAS DE COMPETENCIA ESTATAL. 2. LAS EVALUACIONES DE IMPACTO

AMBIENTAL QUE HA AVALADO DURANTE LOS ÚLTIMOS CINCO AÑOS, DENTRO O EN LAS ZONAS ADYACENTES AL CERRO DE LA SILLA, CERRO DE LAS MITRAS, SIERRA MADRE ORIENTAL, SIERRA DE MINAS VIEJAS, SIERRA DE PICACHOS, CERRO DEL TOPO CHICO Y SIERRA DEL FRAILE. **SEGUNDO.** - LA DIPUTACIÓN PERMANENTE DE LA SEPTUAGÉSIMA SÉPTIMA LEGISLATURA DEL H. CONGRESO DEL ESTADO DE NUEVO LEÓN, ACUERDA ENVIAR UN ATENTO Y RESPETUOSO EXHORTO A LOS R. AYUNTAMIENTOS DE LOS MUNICIPIOS EN LOS QUE SE ENCUENTREN UBICADOS EL CERRO DE LA SILLA, CERRO DE LAS MITRAS, SIERRA MADRE ORIENTAL, SIERRA DE MINAS VIEJAS, SIERRA DE PICACHOS, CERRO DEL TOPO CHICO Y SIERRA DEL FRAILE, PARA QUE CON FUNDAMENTO EN EL ARTÍCULO 11, FRACCIÓN XII DE LA LEY DE ASENTAMIENTOS HUMANOS, ORDENAMIENTO TERRITORIAL Y DESARROLLO URBANO PARA EL ESTADO DE NUEVO LEÓN, REALICE LO SIGUIENTE: 1. INFORMEN A ESTA SOBERANÍA LOS PERMISOS, LICENCIAS DE USO DE SUELO Y FACTIBILIDADES QUE, EN SU CASO, HUBIEREN OTORGADO DURANTE SUS ADMINISTRACIONES DENTRO O EN LAS ZONAS ADYACENTES AL TERRITORIO MONTAÑOSO. 2. VERIFIQUEN EL ADECUADO CUMPLIMIENTO DE LAS RESTRICCIONES APLICABLES A CONSTRUCCIONES EN PENDIENTES PRONUNCIADAS Y ZONAS NO URBANIZABLES. **TERCERO.** - LA DIPUTACIÓN PERMANENTE DE LA SEPTUAGÉSIMA SÉPTIMA LEGISLATURA DEL H. CONGRESO DEL ESTADO DE NUEVO LEÓN, ACUERDA ENVIAR UN ATENTO Y RESPETUOSO EXHORTO AL ORGANISMO PÚBLICO DESCENTRALIZADO PARQUES Y VIDA SILVESTRE DE NUEVO LEÓN, PARA QUE, EN EJERCICIO DE SUS FACULTADES: 1. FORTALEZCAN Y DIFUNDAN LOS PROTOCOLOS DE COEXISTENCIA, DE FAUNA SILVESTRE PREVIOS A LA AUTORIZACIÓN DE NUEVOS DESARROLLOS EN ZONAS SERRANAS Y DE INTERFAZ URBANO-FORESTAL. 2. INTENSIFIQUEN LA APLICACIÓN Y VIGILANCIA DE LA NORMA AMBIENTAL ESTATAL NAE-SMA-009-2024, INCLUYENDO CAMPAÑAS PERMANENTES DE CONCIENTIZACIÓN CIUDADANA SOBRE EL MANEJO ADECUADO DE RESIDUOS EN DICHAS ZONAS. **CUARTO.** - LA DIPUTACIÓN PERMANENTE DE LA SEPTUAGÉSIMA SÉPTIMA LEGISLATURA DEL H. CONGRESO DEL ESTADO DE NUEVO LEÓN, ACUERDA ENVIAR UN ATENTO Y RESPETUOSO EXHORTO AL TITULAR DEL PODER EJECUTIVO DEL ESTADO PARA QUE, EN EJERCICIO DE LA FACULTAD QUE LE CONFIERE EL ARTÍCULO 7, FRACCIÓN III DE LA LEY AMBIENTAL DEL ESTADO DE NUEVO LEÓN, CONSIDERE AMPLIAR LA SUPERFICIE DE LAS ÁREAS NATURALES PROTEGIDAS DE COMPETENCIA ESTATAL, EN CUMPLIMIENTO DE LA META DE CONSERVACIÓN ASUMIDA POR SU GOBIERNO. MONTERREY, NUEVO LEÓN, A 05 DE AGOSTO DEL 2026. LA DE LA VOZ, DIP. BRENDA VELÁZQUEZ VALDEZ. ES CUANTO, DIPUTADA PRESIDENTA”.

TERMINADA QUE FUE LA LECTURA DEL PUNTO DE ACUERDO, LA C. PRESIDENTA LO PUSO A LA CONSIDERACIÓN DE LA DIPUTACIÓN PERMANENTE, PREGUNTANDO A LOS CC. DIPUTADOS QUE DESEEN INTERVENIR EN SU DISCUSIÓN, LO MANIFIESTEN EN LA FORMA ACOSTUMBRADA. PRIMERAMENTE, QUIEN ESTÉ EN CONTRA.

NO HABIENDO ORADORES EN CONTRA, PARA HABLAR A FAVOR DEL PUNTO DE ACUERDO, SE LE CONCEDIÓ EL USO DE LA PALABRA A LA C. **DIP. MARÍA GUADALUPE RODRÍGUEZ MARTÍNEZ**, QUIEN EXPRESÓ: “CON PERMISO DE LA DIRECTIVA. COMPAÑERAS Y COMPAÑEROS DIPUTADOS. NOS UNIMOS A ESTE IMPORTANTE EXHORTO QUE PLANTEA LA DIPUTADA BRENDA VELÁZQUEZ, TODA VEZ QUE LA PROTECCIÓN DE NUESTRAS MONTAÑAS, QUE NOS LLAMAMOS LA CIUDAD DE LAS MONTAÑAS, REQUIERE ALGO MÁS QUE RECONOCER SU VALOR AMBIENTAL, REQUIERE DECISIONES RESPONSABLES QUE PERMITAN CONSERVARLAS FRENTE AL CRECIMIENTO DE NUESTRA ENTIDAD Y DE NUESTRA CIUDAD. POR ELLO, ACOMPAÑAMOS EL PRESENTE EXHORTO, CONSIDERANDO QUE ES NECESARIO QUE ESTE CONGRESO CUENTE CON INFORMACIÓN CLARA SOBRE LAS AUTORIZACIONES AMBIENTALES, PERMISOS, LICENCIAS DE USO DE SUELO QUE SE HAN ESTADO OTORGANDO EN NUESTRAS ZONAS SERRANAS Y A SUS ALREDEDORES; NO SE TRATA DE CUESTIONAR EL DESARROLLO DE NUEVO LEÓN, SINO DE TENER LA CERTEZA DE QUE ÉSTE SE REALICE RESPETANDO LAS ÁREAS NATURALES PROTEGIDAS, LAS ZONAS NO URBANIZABLES Y LAS CONDICIONES AMBIENTALES DE NUESTRO TERRITORIO. ASIMISMO, EL CRECIMIENTO URBANO HACIA LAS ZONAS DE LAS MONTAÑAS NOS PLANTEA UN RETO QUE DEBEMOS DE ATENDER: LA CONVIVENCIA CON LA FAUNA SILVESTRE; CADA VEZ QUE UN OSO U OTRA ESPECIE APARECE EN UNA ZONA HABITACIONAL, DEBEMOS DE RECORDAR QUE ESTAMOS FRENTE A UN FENÓMENO QUE TAMBIÉN ESTÁ RELACIONADO CON LA EXPANSIÓN DE NUESTRAS CIUDADES HACIA SUS ESPACIOS NATURALES. POR ESO ES IMPORTANTE FORTALECER LOS PROTOCOLOS DE COEXISTENCIA, MEJORAR EL MANEJO DE RESIDUOS Y GENERAR MAYOR CONSCIENCIA ENTRE LOS QUE HABITAN EN ESTAS ZONAS. ES OPORTUNO TAMBIÉN REVISAR Y, EN SU CASO, AMPLIAR LAS ÁREAS NATURALES PROTEGIDAS DE NUESTRO ESTADO PARA GARANTIZAR EL CRECIMIENTO QUE NO COMPROMETA EL PATRIMONIO AMBIENTAL DEL MAÑANA; NUESTRAS MONTAÑAS SON PARTE DE NUEVO LEÓN Y PROTEGERLAS ES UNA RESPONSABILIDAD QUE DEBEMOS DE ASUMIR ENTRE TODOS. POR ESTAS RAZONES, NUESTRO VOTO ES A FAVOR DE ESTE EXHORTO. ES CUANTO”.

ENSEGUIDA, SOLICITÓ Y SE LE CONCEDIÓ EL USO DE LA PALABRA A LA **C. DIP. BRENDA VELÁZQUEZ VALDEZ**, QUIEN DESDE SU LUGAR EXPRESÓ: “GRACIAS, PRESIDENTA. SOLAMENTE SOLICITARLE SI SE PUEDE VOTAR EN ESTE MOMENTO EL ASUNTO QUE ACABO DE PRESENTAR. GRACIAS”.

C. PRESIDENTA: “OKEY, DIPUTADA”.

AL NO HABER MÁS ORADORES QUE DESEEN PARTICIPAR EN LA DISCUSIÓN DEL PRESENTE ASUNTO EN LO GENERAL Y EN VIRTUD DE QUE LA **C. DIP. BRENDA VELÁZQUEZ VALDEZ** PIDIÓ QUE EL PUNTO DE ACUERDO SEA VOTADO EN ESTE MOMENTO, LA C. PRESIDENTA LO PUSO A CONSIDERACIÓN DE LA DIPUTACIÓN PERMANENTE, SOLICITANDO A LOS CC. DIPUTADOS MANIFESTAR EL SENTIDO DE SU VOTO DE MANERA ECONÓMICA. ***SIENDO APROBADO POR UNANIMIDAD, QUE SE VOTE EN ESTE MOMENTO.***

EN CONSECUENCIA, LA C. PRESIDENTA PROCEDIÓ A SU VOTACIÓN, SOLICITANDO A LOS INTEGRANTES DE LA DIPUTACIÓN PERMANENTE MANIFESTAR EL SENTIDO DE SU VOTO DE LA FORMA ACOSTUMBRADA, Y A LA SECRETARÍA, CONTABILIZAR EL VOTO DE LOS DIPUTADOS QUE PARTICIPAN POR MEDIOS ELECTRÓNICOS.

HECHA LA VOTACIÓN CORRESPONDIENTE, EL C. SECRETARIO INFORMÓ QUE **SE APROBÓ EL PUNTO DE ACUERDO POR UNANIMIDAD** DE 6 VOTOS A FAVOR DE MANERA PRESENCIAL, Y 1 VOTO A FAVOR A TRAVÉS DE LA PLATAFORMA DIGITAL, DEL C. DIPUTADO: (RODRIGO OTHONIEL MONTEMAYOR ROMERO); DANDO UN TOTAL DE 7 VOTOS A FAVOR.

APROBADO QUE FUE, LA C. PRESIDENTA EN FUNCIONES SOLICITÓ A LA SECRETARÍA ELABORAR EL ACUERDO CORRESPONDIENTE Y GIRAR LOS AVISOS DE RIGOR.

PARA TRATAR OTRO ASUNTO EN LO GENERAL, SE LE CONCEDIÓ EL USO DE LA PALABRA A LA **C. DIP. MARÍA GUADALUPE RODRÍGUEZ MARTÍNEZ**, QUIEN EXPRESÓ: “CON PERMISO DE LA DIRECTIVA. HONORABLE ASAMBLEA. MI TEMA, MI POSICIONAMIENTO, ES SOBRE LA REGULACIÓN DEL USO DE CELULARES Y DISPOSITIVOS ELECTRÓNICOS EN ESCUELAS. UNO DE LOS TEMAS QUE HA ADQUIRIDO MAYOR RELEVANCIA EN LA AGENDA NACIONAL ES EL USO DE TELÉFONOS CELULARES Y OTROS DISPOSITIVOS ELECTRÓNICOS DENTRO DE LOS

CENTROS EDUCATIVOS, PARTICULARMENTE EN LA EDUCACIÓN BÁSICA. ESTE ASUNTO DEBE DE ANALIZARSE CON RESPONSABILIDAD Y, DESDE UNA PERSPECTIVA INTEGRAL, PUES NO SOLO SE TRATA DE RECONOCER EL POTENCIAL DE LA TECNOLOGÍA COMO UNA HERRAMIENTA PARA POTENCIAR Y FORTALECER LOS PROCESOS DE ENSEÑANZA APRENDIZAJE, SINO TAMBIÉN PARA ATENDER ASPECTOS BÁSICOS RELACIONADOS CON LA CONVIVENCIA ESCOLAR, LA SEGURIDAD Y SOBRE TODO EL DESARROLLO INTEGRAL DE NUESTRAS NIÑAS, NIÑOS Y ADOLESCENTES. AL RESPECTO, LA PRESIDENTA DE MÉXICO LA DOCTORA CLAUDIA SHEINBAUM PARDO, HA COLOCADO ESTE TEMA EN LA AGENDA NACIONAL, IMPULSANDO LA CONSTRUCCIÓN DE CRITERIOS QUE PERMITAN UN USO ADECUADO DE ESTOS DISPOSITIVOS EN LAS ESCUELAS MEDIANTE LA PARTICIPACIÓN DE AUTORIDADES EDUCATIVAS, DE DOCENTES, ESPECIALISTAS, ASÍ COMO DE MADRES Y PADRES DE FAMILIA. NO SE TRATA DE UNA DECISIÓN AISLADA. ACTUALMENTE, 16 ENTIDADES FEDERATIVAS CUENTAN CON DISPOSICIONES ORIENTADAS A REGULAR O A RESTRINGIR EL USO DE TELÉFONOS CELULARES Y OTROS DISPOSITIVOS MÓVILES EN PLANTELES EDUCATIVOS, LO QUE SIGNIFICA PRÁCTICAMENTE LA MITAD DEL PAÍS AVANZADO EN ESTA MATERIA BAJO DISTINTOS MODELOS Y ALCANCES. EN EL ÁMBITO FEDERAL, EL GRUPO PARLAMENTARIO DEL PARTIDO DEL TRABAJO, HA PRESENTADO UNA PROPUESTA SERIA Y RESPONSABLE PARA ESTABLECER DISPOSICIONES QUE REGULEN EL USO DE TELÉFONOS CELULARES Y OTROS DISPOSITIVOS MÓVILES PERSONALES DURANTE LA JORNADA ESCOLAR, PRIVILEGIANDO SIEMPRE EL INTERÉS SUPERIOR DE LA NIÑEZ Y EL DERECHO A UNA EDUCACIÓN DE CALIDAD. EN NUEVO LEÓN, TAMPOCO HEMOS PERMANECIDO AL MARGEN DE ESTE DEBATE; EL PASADO MES DE ABRIL, ESTE CONGRESO APROBÓ LA NUEVA LEY DE EDUCACIÓN PARA EL ESTADO DE NUEVO LEÓN, EN EL CUAL INCORPORA, EN SU ARTÍCULO 52, LAS DISPOSICIONES RELACIONADAS CON EL USO DE ESTOS DISPOSITIVOS ELECTRÓNICOS. CON ELLO, EL PODER LEGISLATIVO RECONOCE UNA REALIDAD COTIDIANA QUE VIVEN MILES DE FAMILIAS NUEVOLEONESAS, ESTABLECIENDO LAS BASES PARA FOMENTAR UN USO RESPONSABLE DE LA TECNOLOGÍA DENTRO DE LOS CENTROS ESCOLARES. DEBEMOS DE RECONOCER QUE LOS AVANCES TECNOLÓGICOS REPRESENTAN UNA OPORTUNIDAD PARA FORTALECER EL APRENDIZAJE, DESARROLLAR NUEVAS COMPETENCIAS Y PREPARAR MEJOR A NUESTROS NIÑOS, NIÑAS Y ADOLESCENTES PARA LOS RETOS DEL PRESENTE Y DEL FUTURO, SIN EMBARGO, TAMBIÉN ES INDISPENSABLE ESTABLECER REGLAS CLARAS QUE PERMITAN SU UTILIZACIÓN RESPONSABLE DENTRO DEL ENTORNO ESCOLAR. POR ESTA RAZÓN, EN EL ARTÍCULO TERCERO TRANSITORIO DE LA

NUEVA LEY DE EDUCACIÓN, SE ESTABLECIÓ UN PLAZO DE 180 DÍAS PARA LA EMISIÓN DE LOS LINEAMIENTOS Y PROTOCOLOS Y DEMÁS DISPOSICIONES NECESARIAS PARA LA IMPLEMENTACIÓN DE ESTE NUEVO MARCO JURÍDICO. CONSIDERANDO QUE LA LEY FUE PUBLICADA EN EL PERIÓDICO OFICIAL DEL ESTADO EL 27 DE ABRIL DEL 2026, DICHO PLAZO CONCLUIRÁ EL PRÓXIMO 24 DE OCTUBRE DEL PRESENTE AÑO. LA EMISIÓN DE ESTOS LINEAMIENTOS SERÁ FUNDAMENTAL PARA NUESTRA ENTIDAD, YA QUE PERMITIRÁ CONTAR CON CRITERIOS CLAROS, HOMOGÉNEOS Y CON LA PLENA CERTEZA JURÍDICA PARA ESTUDIANTES, DOCENTES, PERSONAL ADMINISTRATIVO, PADRES, MADRES DE FAMILIA, RESPECTO A LAS CONDICIONES BAJO LAS CUALES PODRÁN UTILIZARSE ESTOS DISPOSITIVOS EN LOS CENTROS EDUCATIVOS. ASÍ MISMO, DICHOS INSTRUMENTOS DEBERÁN DE CONTEMPLAR SUPUESTOS QUE POR SU NATURALEZA AMERITAN EL TRATAMIENTO ESPECÍFICO COMO EL USO CON FINES PEDAGÓGICOS, SITUACIONES DE EMERGENCIA, LOS CASOS RELACIONADOS CON LA SALUD DE LAS Y LOS ESTUDIANTES Y OTRAS CIRCUNSTANCIAS EXCEPCIONALES, PRIVILEGIANDO EN TODO MOMENTO LOS DERECHOS HUMANOS, EL INTERÉS SUPERIOR DE LA NIÑEZ Y EL DERECHO A RECIBIR UNA EDUCACIÓN INCLUSIVA, EQUITATIVA Y DE CALIDAD. POR ELLO, LA DISCUSIÓN DE HOY SE DESARROLLA A NIVEL NACIONAL, RESULTA PARTICULARMENTE OPORTUNA PARA NUEVO LEÓN. EL SIGUIENTE PASO CORRESPONDE A LA AUTORIDAD EDUCATIVA MEDIANTE LA DEFINICIÓN DE LINEAMIENTOS Y DISPOSICIONES CLARAS, VIABLES Y APLICABLES QUE PERMITAN MATERIALIZAR EL CONTENIDO DE LA LEY AL INTERIOR DE NUESTRAS ESCUELAS. DESDE EL GRUPO LEGISLATIVO DEL PARTIDO DEL TRABAJO, ESTAMOS ATENTOS AL CUMPLIMIENTO EN LO DISPUESTO EN EL ARTÍCULO TERCERO TRANSITORIO DE LA NUEVA LEY DE EDUCACIÓN DEL ESTADO DE NUEVO LEÓN, A FIN DE QUE SE EMITAN OPORTUNAMENTE ESTOS LINEAMIENTOS. VIGILAREMOS QUE ESTE MANDATO LEGAL SE CUMPLA DENTRO DEL PLAZO PREVISTO Y SE EXPIDAN DE MANERA RESPONSABLE LOS OBJETIVOS ESTABLECIDOS POR ESTE PODER LEGISLATIVO. NUESTRA RESPONSABILIDAD COMO CONGRESO NO CONCLUYE CON LA APROBACIÓN DE UNA LEY, TAMBIÉN IMPLICA DAR CUMPLIMIENTO A SU CORRECTA IMPLEMENTACIÓN Y PROCURAR QUE LAS DISPOSICIONES QUE APROBAMOS SE TRADUZCAN EN ACCIONES CONCRETAS, EFICACES Y MEDIBLES QUE BENEFICIEN A TODA LA COMUNIDAD EDUCATIVA DEL ESTADO. PORQUE LEGISLAR TAMBIÉN SIGNIFICA GARANTIZAR QUE LAS NORMAS SE CONVIERTAN EN POLÍTICAS PÚBLICAS QUE FORTALEZCAN LA EDUCACIÓN, PROTEJAN A NUESTRAS NIÑAS, NIÑOS Y ADOLESCENTES Y BRINDEN CERTEZA A LAS FAMILIAS Y A LAS INSTITUCIONES EDUCATIVAS. ES CUANTO”.

TERMINADA QUE FUE LA LECTURA DEL POSICIONAMIENTO, LA C. PRESIDENTA LO PUSO A LA CONSIDERACIÓN DE LA DIPUTACIÓN PERMANENTE, SOLICITANDO A LOS CC. DIPUTADOS QUE DESEEN INTERVENIR EN SU DISCUSIÓN LO MANIFIESTEN EN LA FORMA ACOSTUMBRADA. PRIMERAMENTE, QUIEN ESTÉ EN CONTRA.

NO HABIENDO ORADORES EN CONTRA, PARA HABLAR A FAVOR DEL POSICIONAMIENTO, SE LE CONCEDIÓ EL USO DE LA PALABRA A LA C. **DIP. BRENDA VELÁZQUEZ VALDEZ**, QUIEN EXPRESÓ: “CON SU VENIA, DIPUTADA PRESIDENTA. EXPRESO MI APOYO TOTAL AL POSICIONAMIENTO PRESENTADO POR MI COMPAÑERA DIPUTADA MAESTRA LUPITA RODRÍGUEZ. ES DE SUMA IMPORTANCIA LA DISCUSIÓN QUE HA IMPULSADO LA PRESIDENTA DE MÉXICO, LA DOCTORA CLAUDIA SHEINBAUM, RESPECTO AL USO DE LOS TELÉFONOS CELULARES DENTRO DE LOS PLANTELES ESCOLARES. EN LOS ÚLTIMOS AÑOS, SE HA DOCUMENTADO EL PROFUNDO IMPACTO QUE EL USO DE LOS TELÉFONOS CELULARES PROVOCA EN NUESTRAS NIÑAS, NIÑOS Y ADOLESCENTES QUE, SI BIEN LES PERMITE ACCEDER MÁS FÁCILMENTE A LA INFORMACIÓN, TAMBIÉN AFECTA SUS HABILIDADES DE PENSAMIENTO Y APRENDIZAJE, ASÍ COMO DE CONVIVENCIA. DICHA PROBLEMÁTICA YA HA SIDO ATENDIDA INTERNACIONALMENTE, LA UNESCO HA EXHORTADO A LOS PAÍSES A CONSIDERAR CÓMO SE UTILIZAN LAS TECNOLOGÍAS EN LAS AULAS Y PAÍSES COMO FRANCIA, ESTADOS UNIDOS O CHINA, YA CUENTAN CON REGULACIONES EN ESTE TEMA. EN MORENA, ESTAMOS CONSCIENTES DE LA URGENCIA DE ACTUAR EN ESTA PROBLEMÁTICA, Y ES POR ELLO QUE, GRACIAS A INICIATIVAS DE NUESTRO MOVIMIENTO, SE ENCUENTRA VIGENTE EN LA LEY LOCAL LA LIMITACIÓN AL USO DE LOS CELULARES DENTRO DE LAS AULAS ESCOLARES. CELEBRAMOS EL ACCESO DE TODAS LAS PERSONAS A LAS NUEVAS TECNOLOGÍAS, SIN EMBARGO, TAMBIÉN RECONOCEMOS LA RESPONSABILIDAD DE LAS AUTORIDADES DE IMPLEMENTAR LINEAMIENTOS QUE GARANTICEN EL BIENESTAR DE NUESTRAS NIÑAS, NIÑOS Y ADOLESCENTES. ES CUANTO”.

CONCLUIDA QUE FUE LA PARTICIPACIÓN DE LA DIPUTADA ORADORA, LA C. PRESIDENTA FELICITÓ AL OFICIAL MAYOR DEL HONORABLE CONGRESO DEL ESTADO DE NUEVO LEÓN, C. JOEL TREVIÑO CHAVIRA, POR ESTAR CUMPLIENDO AÑOS EL DÍA DE HOY, DESEÁNDOLE MUCHAS FELICIDADES. ASIMISMO, SOMETIÓ A CONSIDERACIÓN DE LA DIPUTACIÓN PERMANENTE AMPLIAR EL TIEMPO DE LA SESIÓN HASTA AGOTAR EL ORDEN DEL DÍA, EN

ATENCIÓN DE QUE EL TIEMPO DE LA SESIÓN YA ESTÁ POR CONCLUIR Y EN VIRTUD DE QUE AÚN HAY ASUNTOS POR DESAHOGAR. **SIENDO APROBADO POR UNANIMIDAD.**

APROBADO QUE FUE AMPLIAR EL TIEMPO DE LA SESIÓN HASTA AGOTAR EL ORDEN DEL DÍA, LA C. PRESIDENTA PUSO EL POSICIONAMIENTO A LA CONSIDERACIÓN DE LA DIPUTACIÓN PERMANENTE, SOLICITANDO A LOS CC. DIPUTADOS QUE DESEEN INTERVENIR EN SU DISCUSIÓN LO MANIFIESTEN EN LA FORMA ACOSTUMBRADA. PRIMERAMENTE, QUIEN ESTÉ EN CONTRA Y LUEGO A FAVOR.

LA SECRETARÍA INFORMÓ QUE NO HAY ORADORES REGISTRADOS.

AL NO HABER ORADORES QUE DESEEN PARTICIPAR EN LA DISCUSIÓN DEL PRESENTE ASUNTO EN LO GENERAL Y COMO SE TRATA DE UN POSICIONAMIENTO NO ES REQUERIDA LLEVAR A CABO UNA VOTACIÓN, LA C. PRESIDENTA CONTINUÓ CON LA SIGUIENTE PARTICIPANTE.

PARA TRATAR OTRO ASUNTO EN LO GENERAL, SE LE CONCEDIÓ EL USO DE LA PALABRA A LA C. **DIP. CLAUDIA GABRIELA CABALLERO CHÁVEZ**, QUIEN EXPRESÓ: “CON SU VENIA, PRESIDENTA. Y SOLICITO MEDIOS AUDIOVISUALES”.

C. PRESIDENTA: “SOLICITO AL PERSONAL DE INFORMÁTICA, APOYAR A LA DIPUTADA CLAUDIA CABALLERO CON EL MATERIAL QUE HIZO LLEGAR PARA SU REPRODUCCIÓN”.

APOYADA DE LOS MEDIOS AUDIOVISUALES UBICADOS EN EL RECINTO OFICIAL, LA C. **DIP. CLAUDIA GABRIELA CABALLERO CHÁVEZ**, CONTINUÓ EXPRESANDO: “SER SEDE DE LA COPA DEL MUNDO, DEBIÓ PROYECTAR A MÉXICO Y A NUEVO LEÓN, SIN EMBARGO, LO QUE SE VENDIÓ COMO DESARROLLO PARA ABSOLUTAMENTE SORPRESA DE NADIE, SE CONVIRTIÓ EN LA PLATAFORMA DE PROPAGANDA PERSONAL DEL MISMÍSIMO GOBERNADOR. EL PROBLEMA NO ERA EL MUNDIAL, SINO QUE MIENTRAS MILES DE FAMILIAS ENFRENTAN DIFICULTADES TODOS LOS DÍAS, EL GOBERNADOR Y ESTE GOBIERNO DECIDIERON PONERSE EN “MODO PARTY”, COMO ÉL MISMO LO DECLARÓ, LO CUAL NO ES NUEVO, PORQUE LLEVA ASÍ CASI TODO SU SEXENIO. PORQUE MIENTRAS SAMUEL ESTABA EN “MODO PARTY”, NUEVO LEÓN, NUEVO LEÓN ESTABA EN MODO CRISIS. DECLARÓ UN MES DE DESCANSO Y FIESTA POR

EL MUNDIAL 2026, DICIENDO QUE NO CONTESTARÍA EL CELULAR Y QUE CUALQUIER ASUNTO LO ATENDERÍA SU SECRETARIO PERSONAL; ADEMÁS, EL MUY SINVERGÜENZA GASTÓ MILLONES EN CAMISAS NARANJAS PARA UN PARTIDO DEL FAN FEST, BUSCANDO CREAR UNA FALSA ILUSIÓN CON EL COLOR DE SU PARTIDO. ¿QUÉ BUSCABA REALMENTE EL GOBERNADOR? YO LE DIGO CLARAMENTE QUE NO SE PREOCUPE, ES MUY FÁCIL DISTINGUIR A SU GOBIERNO, INCLUSO SIN PLAYERITAS NARANJAS: PORQUE SU GOBIERNO SE DISTINGUE POR CAMIONES QUE NO LLEGAN, POR LOS GRIFOS SIN AGUA, POR LAS OBRAS QUE SE CAEN EN PEDAZOS Y POR UN AIRE QUE ENFERMA A NUESTROS HIJOS. NO NECESITA PINTAR EL ESTADO DE SU COLOR NI DE SU PARTIDO, NI DE VESTIR A SUS EMPLEADOS CON PROPAGANDA PARA QUE SEPAMOS QUIÉN GOBIERNA; EL SELLO DE SU ADMINISTRACIÓN SE NOTA CON CADA CRISIS QUE PREFIERE USTED IGNORAR MIENTRAS SE ESCONDE EN LAS ALTURAS. Y VOY A ENUMERAR CIERTOS HECHOS QUE OCURRIERON DURANTE ESTE MES: LOS MUNICIPIOS SE QUEDARON EN MODO SUPERVIVENCIA, TRAS LA RETENCIÓN INDEBIDA DE 1,700 MILLONES DE PESOS QUE POR LEY LES CORRESPONDÍAN, DESATANDO UN CONFLICTO FINANCIERO QUE ESTÁ TERMINANDO DE ASFIXIAR A LAS FAMILIAS CON EL DETERIORO DE SERVICIOS BÁSICOS Y MÁS EN LA ZONA NO METROPOLITANA. SEGUNDO: MILES DE FAMILIAS ESTÁN PASANDO SUS DÍAS SIN AGUA POR FALLAS ELÉCTRICAS Y SIN ENERGÍA POR LOS APAGONES QUE VOLVIERON A EXHIBIR LA FRAGILIDAD DE LA INFRAESTRUCTURA EN NUEVO LEÓN; ESAS FAMILIAS PREFIRIERON SALIR AL EXTERIOR DE SUS CASAS PARA DORMIR EN UNA CAMA IMPROVISADA EN EL SUELO, SOLO PARA CONSEGUIR UN POCO DE AIRE “FRESCO” Y CONCILIAR EL SUEÑO MIENTRAS EL GOBERNADOR IGNORABA SU SUFRIMIENTO. 3.- LOS CIUDADANOS HACÍAN FILAS INTERMINABLES PARA SUBIR AL CAMIÓN, COMO TODOS LOS SABEMOS, MIENTRAS EL GOBERNADOR UTILIZABA EL PROPIO MONORRIEL COMO PALCO VIP PARA DISFRUTAR DEL FIFA FAN FEST, MIRANDO, COMO SIEMPRE, A LA CIUDADANÍA DESDE LAS ALTURAS Y PONIENDO CANCIONES PARA BURLARSE DE ELLOS. Y HABLANDO DEL FAN FEST, ¿RECUERDAN QUE CAÓTICO FUE EL SOBRECUPÓ? ¿QUÉ SUCEDIÓ? ¿CÓMO ES QUE EL GOBIERNO NO PUDO HABER PREVENIDO ESTO? CLARO, EL GOBIERNO, EL GOBERNADOR SAMUEL GARCÍA, ESTABA ANUNCIANDO QUE HABRÍA CERVEZAS GRATIS, PORQUE ESA ES LA SOLUCIÓN PARA EL PUEBLO DE NUEVO LEÓN: CHEVES GRATIS PARA TODOS LOS CIUDADANOS. 4.- HABÍA COLONIAS ENTERAS RECLAMANDO SERVICIOS BÁSICOS, MIENTRAS EL GOBIERNO GASTABA LOS RECURSOS EN LONAS, ¿ADIVINEN DE QUÉ COLOR? SÍ, ¡NARANJAS! PARA TAPAR LA REALIDAD DE LAS CALLES Y DE LAS CASAS DE NUEVO LEÓN. COMO SI TAPAR LOS PROBLEMAS FUERA MÁS FÁCIL QUE COMBATIRLOS. QUE NO SE NOS

OLVIDE QUE A SAMUEL GARCÍA LO QUE LE IMPORTA SON LAS APARIENCIAS, OCULTAR LA REALIDAD DE NUEVO LEÓN, DONDE NO TODO ES “COLOR NARANJA”, SINO QUE HAY COLONIAS VULNERABLES QUE SUFREN Y QUE MERECEN SER APOYADAS, NO, NO ESCONDIDAS NI REZAGADAS. 5.- SE UTILIZA EL HELICÓPTERO TÁCTICO, EL BLACK HAWK, COMPRADO PARA SEGURIDAD, PERO ES USADO PARA ACTOS DE PROMOCIÓN PERSONAL Y SEGUIR A UN EQUIPO. OJALÁ QUE LA PRÓXIMA VEZ QUE VUELE EL SEÑOR GOBERNADOR MIRE HACIA ABAJO CON UN POCO DE HUMILDAD, QUE SÉ QUE NO TIENE, Y QUE VEA, SI ES QUE LA CONTAMINACIÓN LO PERMITE, SI PUEDE VER, CÓMO IGNORA A MILES DE TRABAJADORES QUE CAMINAN POR MÁS DE DOS HORAS A SU CASA PORQUE EL TRANSPORTE COLAPSÓ. 6.- PRESUME ACCIONES, PROYECTOS, MIENTRAS DE FONDO SE VEÍAN OBRAS A MEDIAS, COMO LA LÍNEA DEL METRO, EL MONORRIEL, EL PUENTE DE LA VIRGEN, QUE DEBÍAN DE ESTAR LISTAS PARA EL MUNDIAL. 7.- SE ENCONTRABAN AVANZANDO GRAVES DENUNCIAS POR PRESUNTOS DESVÍOS, BUENO, DIGO PRESUNTOS POR RESPETO, DE RECURSOS PÚBLICOS Y EL AVANCE DEL JUICIO POLÍTICO; PERO QUE NO SE NOS OLVIDE, NUEVO LEÓN, QUE SE VIO BENEFICIADO POR UNA MAGISTRADA DE ACORDEÓN, POR NO PONER OTRA PALABRA. MIENTRAS QUE EL GOBIERNO, QUE EL GOBERNADOR SAMUEL GARCÍA INTENTA DESVIAR LA ATENCIÓN, HOY, BUENO, HACE UNOS DÍAS O AYER, LA COMISIÓN PERMANENTE DEL CONGRESO DE LA UNIÓN YA EXHORTÓ A LA FISCALÍA GENERAL DE LA REPÚBLICA INVESTIGAR MINUCIOSAMENTE LAS PRESUNTAS TRIANGULACIONES FINANCIERAS Y LOS POSIBLES GASTOS IRREGULARES EN LA PUBLICIDAD, VINCULADOS AL ENTORNO DE ÉL Y DE SU FAMILIA. PRETENDER DESCALIFICAR LAS DENUNCIAS Y LLAMARNOS “ENVIDIOSOS” A TODOS LOS LEGISLADORES LOCALES POR EXIGIR CUENTAS CLARAS Y TRANSPARENCIA EN LAS NEGOCIACIONES DEL PRESUPUESTO NO, NO ES UNA DEFENSA: ES UNA SALIDA FÁCIL PARA EVITAR RESPONDER LO VERDADERAMENTE IMPORTANTE. Y QUE QUEDE CLARO, GOBERNADOR, ¡AQUÍ NADIE LE TIENE ENVIDIA! LO QUE NUEVO LEÓN NECESITA NO ES SU VIDA, SU VIDA DE INFLUENCER, NI SUS VIDEOS, NI SU VIAJE, NI SABER SI TIENE DEPARTAMENTOS EN NUEVA YORK O QUÉ HACE EN VALLARTA, NI LOS PLEITOS EN SUS REDES SOCIALES; NECESITA A UN GOBERNADOR QUE ENTIENDA QUE GOBERNAR IMPLICA RENDIR CUENTAS, DIALOGAR Y RESOLVER PROBLEMAS, INCLUSO CUANDO LAS PREGUNTAS RESULTAN INCÓMODAS; PERO USTED, USTED YA ESTÁ MUY OCUPADO BUSCANDO ENEMIGOS IMAGINARIOS Y PROTAGONIZANDO EL PLEITO DE LA SEMANA; RECUERDE, QUE RENDIR CUENTAS NO ES OPCIONAL, AUNQUE NO GENERE LIKES. 9.- Y MIENTRAS DESDE EL PALACIO DE GOBIERNO SE PRIVILEGIA EL ESPECTÁCULO,

CONTINÚAN LOS EPISODIOS DE CONTAMINACIÓN CON LAS PARTÍCULAS PM2.5, PM10 Y EL OZONO QUE DETERIORAN LA CALIDAD DEL AIRE DE NUEVO LEÓN. RESULTA INACEPTABLE QUE MIENTRAS QUE EL GOBERNADOR SE EMPEÑA EN VENDER NOS A ESTE “NUEVO NUEVO LEÓN”, MODERNO, IMPARABLE Y CASI DIGNO DE UNA PELÍCULA DE CIENCIA FICCIÓN QUE PODRÍAN GANAR UN ÓSCAR, HOY LA REALIDAD ES DISTINTA: LOS CIUDADANOS ESTAMOS RESPIRANDO AIRE CONTAMINADO, AUNQUE NOS QUIERAN VENDER OTRAS COSAS; PROBLEMAS QUE SE ACUMULAN, OTRO PROBLEMA MÁS: UNA TESORERÍA QUE NI SIQUIERA CUENTA CON UN TITULAR FORMAL. MUCHO “PRIMER MUNDO” EN EL DISCURSO, PERO DEMASIADOS PENDIENTES DE TERCER NIVEL DE GESTIÓN. PORQUE UNA COSA ES GOBERNAR NUEVO LEÓN, Y OTRA, GOBERNAR PARA LA FOTO. SAMUEL GARCÍA DEBERÍA DE ENTENDER ALGO MUY SENCILLO: GOBERNAR, EXIGE MÁS QUE HACER UN PANCAKE Y SONREÍR EN LAS REDES SOCIALES. ¡AH! UNA ÚLTIMA Y NO MENOS IMPORTANTE: HACE UNOS MOMENTOS, UNOS CIUDADANOS MANIFESTÁNDOSE EN LAS AFUERAS DEL CONGRESO POR EL TRANSPORTE PÚBLICO, QUE DESDE EL 2021, EL CAMIÓN SUBIÓ DE \$12 A 17; EL METRO DE \$4.50 A \$9.90, ESTO ES UN GOLPE QUE INDIGNA A TODO NUEVO LEÓN; PUES EL SERVICIO SIGUE IGUAL DE COLAPSADO CON TODOS LOS EXPERTOS QUE SE CARGAN EN EL ÁREA DE MOVILIDAD. NUEVO LEÓN, Y QUE SUENE ESTE CONGRESO, NUEVO LEÓN ES MUCHO MÁS GRANDE QUE LA AGENDA DE UNA SOLA PERSONA; ES MUCHO MÁS GRANDE QUE EL EGO DE ESTE GOBERNADOR QUE TIENE NUEVO LEÓN. HOY, EXIGIMOS UN GOBIERNO A LA ALTURA DE LA GRANDEZA DE NUESTRA GENTE, NO UNO QUE USE AL ESTADO COMO UNA PLATAFORMA PERSONAL. ES CUANTO, PRESIDENTA”.

TERMINADA QUE FUE LA LECTURA DEL POSICIONAMIENTO, LA C. PRESIDENTA LO PUSO A LA CONSIDERACIÓN DE LA DIPUTACIÓN PERMANENTE, SOLICITANDO A LOS CC. DIPUTADOS QUE DESEEN INTERVENIR EN SU DISCUSIÓN LO MANIFIESTEN EN LA FORMA ACOSTUMBRADA. PRIMERAMENTE, QUIEN ESTÉ EN CONTRA Y LUEGO A FAVOR.

LA SECRETARÍA INFORMÓ QUE NO HAY ORADORES REGISTRADOS.

EN VIRTUD DE QUE EL PRESENTE ASUNTO ES UN POSICIONAMIENTO, LA C. PRESIDENTA PASÓ CON EL SIGUIENTE PUNTO DEL ORDEN DEL DÍA, Y AL NO HABER QUIEN DESEE HACER USO DE LA PALABRA CONTINUÓ CON LA SESIÓN, POR LO QUE SOLICITÓ A LA SECRETARÍA DAR

LECTURA AL PROYECTO DE ORDEN DEL DÍA AL QUE DEBERÁ SUJETARSE LA PRÓXIMA SESIÓN DE LA DIPUTACIÓN PERMANENTE.

ORDEN DEL DÍA:

1. LISTA DE ASISTENCIA.
2. APERTURA DE LA SESIÓN DE LA DIPUTACIÓN PERMANENTE.
3. LECTURA DEL ORDEN DEL DÍA DE LA SESIÓN DE LA DIPUTACIÓN PERMANENTE.
4. LECTURA, DISCUSIÓN Y APROBACIÓN DEL ACTA DE LA SESIÓN ORDINARIA DE LA DIPUTACIÓN PERMANENTE CELEBRADA EL DÍA 5 DE AGOSTO DE 2026.
5. ASUNTOS EN CARTERA.
6. INICIATIVAS DE LEY O DECRETO.
7. USO DE LA PALABRA A LOS CC. DIPUTADOS PARA TRATAR ASUNTOS EN LO GENERAL.
8. LECTURA DEL ORDEN DEL DÍA PARA LA PRÓXIMA SESIÓN.
9. CLAUSURA DE LA SESIÓN.

CONCLUIDA QUE FUE LA LECTURA DEL PROYECTO DEL ORDEN DEL DÍA PARA LA PRÓXIMA SESIÓN, LA C. PRESIDENTA LO SOMETIÓ A CONSIDERACIÓN DE LOS INTEGRANTES DE LA DIPUTACIÓN PERMANENTE, PREGUNTANDO A LOS CC. DIPUTADOS SI TIENEN ALGUNA CORRECCIÓN O MODIFICACIÓN QUE HACER, LO MANIFIESTEN DE MANERA ECONÓMICA. *LA SECRETARÍA INFORMÓ QUE NO EXISTE CORRECCIÓN O MODIFICACIÓN.*

AL NO HABER CORRECCIÓN O MODIFICACIÓN, LA C. PRESIDENTA SOMETIÓ SU CONTENIDO A CONSIDERACIÓN DE LOS INTEGRANTES DE LA DIPUTACIÓN PERMANENTE, ***SIENDO APROBADO POR UNANIMIDAD.***

APROBADO QUE FUE EL PROYECTO DEL ORDEN DEL DÍA AL QUE DEBERÁ SUJETARSE LA PRÓXIMA SESIÓN DE LA DIPUTACIÓN PERMANENTE, LA C. PRESIDENTA CLAUSURÓ LA SESIÓN, SIENDO LAS CATORCE HORAS CON CUARENTA Y NUEVE MINUTOS, CITANDO PARA LA PRÓXIMA SESIÓN EL DÍA MIÉRCOLES 12 DE AGOSTO DEL PRESENTE AÑO. ELABORÁNDOSE PARA CONSTANCIA EL PRESENTE DIARIO DE DEBATES. - DAMOS FE:

C. PRESIDENTA:

DIP. ITZEL SOLEDAD CASTILLO ALMANZA.

C. SECRETARIO:

C. SECRETARIA:

DIP. FERNANDO AGUIRRE FLORES.

DIP. CLAUDIA GABRIELA CABALLERO
CHÁVEZ.